

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 692

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 17 de febrero de 1994.

Orden del Día:

- 1.- Pregunta para contestación oral en Pleno 9/94, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el IVIMA en relación con los hechos acaecidos en las instalaciones eléctricas de los contratos de este Instituto con la empresa Contractor, S.A., y que afectan a cuatro instalaciones. PCOP 9/94 R. 547 (III)*
- 2.- Pregunta para contestación oral en Pleno 10/94, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que el Consejo de Gobierno no ha cumplido la resolución 13/91 del Pleno de la Asamblea por la que se le instaba a presentar un proyecto de seguridad ciudadana para Madrid. PCOP 10/94 R. 718 (III)*
- 3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 12/94, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la Administración Central sobre cantidad que se va a recibir por viajero, en el presente año, en relación con la aportación económica para el transporte público en las grandes ciudades. PCOP 12/94 R. 720 (III)*
- 4.- Interpelación 5/94, del Sr. Alonso Novo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del ejecutivo regional en materia de controles sanitarios de los mataderos dependientes de la CAM, con especial referencia a las intoxicaciones producidas por el uso del clenbuterol en la alimentación ganadera y medidas adoptadas para evitar perjuicios, tanto a los ganaderos que no utilizan sustancias prohibidas como, en general, a las industrias cárnicas. I. 5/94 R. 410 (III)*
- 5.- Comparecencia 280/93, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, sobre compromisos extraordinarios a los que se ha comprometido públicamente en favor de la cooperativa de viviendas PSV. C. 280/93 R. 3760 (III)*
- 6.- Proposición no de Ley 5/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno, a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle, de conformidad con la legislación vigente, la inmediata intervención de las cooperativas de viviendas PSV, con el fin de evitar la quiebra de un proyecto cooperativo que provocaría graves consecuencias, tanto económicas como sociales, para miles de ciudadanos madrileños que han aportado sus ahorros para la obtención de una vivienda social digna. PNL 5/94 R. 556 (III)*

- 7.- *Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, la creación de una Comisión de Investigación para analizar las posibles actuaciones irregulares de empleados o autoridades de la Comunidad de Madrid en relación con la situación actual de la cooperativa de viviendas PSV, así como las responsabilidades que se pueden derivar de la misma. R. 569/94 (III)*
- 8.- *Comunicación de Gobierno 8/94, relativa al proyecto de autorización, por el Consejo de Gobierno, de la construcción de la empresa pública "Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.", acompañado del proyecto de estatutos y memoria económica. CG 8/94 R 396 (III)*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 27 minutos. (pág. 14649)
- Alteración del Orden del Día. (pág. 14649)
- Pregunta sobre actuaciones que va a llevar a cabo el IVIMA en relación con los hechos acaecidos en las instalaciones eléctricas de los contratos de este Instituto con la empresa Contractor, S.A., y que afectan a cuatro instalaciones .** (pág. 14649)
- Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial. (pág. 14649-14650)
- Pregunta sobre el motivo por el que el Consejo de Gobierno no ha cumplido la resolución 13/91 del Pleno de la Asamblea por la que se le instaba a presentar un proyecto de seguridad ciudadana para Madrid.** (pág. 14650)
- Interviene el Sr. Bardisa Jordá, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación. (pág. 14650-14651)
- Pregunta sobre acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la Administración Central sobre cantidad que se va a recibir por viajero, en el presente año, en relación con la aportación económica para el transporte público en las grandes ciudades.** (pág. 14651)
- Interviene el Sr. Alvarez de Francisco, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes. (pág. 14651-14653)
- Interpelación sobre política general del ejecutivo regional en materia de controles sanitarios de los mataderos dependientes de la CAM, con especial referencia a las intoxicaciones producidas por el uso del clenbuterol en la alimentación ganadera y medidas adoptadas para evitar perjuicios, tanto a los ganaderos que no utilizan sustancias prohibidas como, en general, a las industrias cárnicas.** (pág. 14653)
- Interviene el Sr. Alonso Novo, autor de la interpelación, y el Sr. Consejero de Salud. (pág. 14653-14663)
- Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez fijando la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios. (pág. 14659-14661)
- Informe sobre compromisos extraordinarios a los que se ha comprometido públicamente en favor de la cooperativa de viviendas PSV.** (pág. 14663)
- Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno, a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle, de conformidad con la legislación vigente, la inmediata intervención de las cooperativas de viviendas PSV, con el fin de evitar la quiebra de un proyecto cooperativo que provocaría graves consecuencias, tanto económicas como sociales, para miles de ciudadanos madrileños que han aportado sus ahorros para la obtención de una vivienda social digna.**
- Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, la creación de una Comisión de Investigación para analizar las posibles actuaciones irregulares de empleados o autoridades de la Comunidad de Madrid en relación con la situación actual de la cooperativa de viviendas PSV, así como las responsabilidades que se puedan derivar de la misma.** (pág. 14663)
- (Comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial.) (pág. 14663)
- Interviene el Sr. Del Río García de Sola exponiendo el motivo de la petición de la comparecencia. (pág. 14663)-14665
- Exposición del Sr. del Sr. Consejero de Política Territorial. (pág. 14665-14670)
- Intervienen en el debate la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. García Menéndez y el Sr. Del Río García de Sola. (pág. 14670-14678)
- Exposición del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. (pág. 14678-14680)
- Intervienen en el debate la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. García Menéndez y el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez. (pág. 14680-14691)

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno contestando a las preguntas de los Sres. Diputados.

(pág. 14687-14689)

-Interviene el Sr. Secretario Primero para dar lectura a las enmiendas presentadas.

(pág. 14688-14689)

-Votación.

(pág. 14691)

Solicitud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, de la creación de una Comisión de Investigación para analizar las posibles actuaciones irregulares de empleados o autoridades de la Comunidad de Madrid en relación con la situación actual de la cooperativa de viviendas PSV, así como las responsabilidades que se pueden derivar de la misma.

(pág. 14691)

-Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura al texto de la solicitud.

(pág. 14916)

-Votación.

(pág. 14914)

Comunicación de Gobierno relativa al proyecto de autorización, por el Consejo de Gobierno, de la construcción de la empresa pública "Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.",

acompañado del proyecto de estatutos y memoria económica.

(pág. 14691)

-Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a la certificación del Consejo de Gobierno.

(pág. 14691)

-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 14691-14692)

-Intervienen en el debate el Sr. Alonso Novo, el Sr. García Fernández y el Sr. Soler- Espiauba Gallo.

(pág. 14692-14695)

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura contestado a los Sres. Diputados.

(pág. 14695-14699)

-Se suspende la sesión a las 22 horas y 40 minutos.

(pág. 14699)

-Se reanuda la sesión a las 22 horas y 48 minutos.

(pág. 14699)

-Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a las propuestas de resolución presentadas.

(pág. 14699)

-Votación.

(pág. 14699)

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 51 minutos.

(pág. 14699)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Punto primero del Orden del Día.

Pregunta para respuesta oral en Pleno 9/94, de la señora Alvarez-Arenas Cisneros, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el IVIMA en relación con los hechos acaecidos en las instalaciones eléctricas de los contratos de este instituto con la empresa Contráctor, S.A. y que afectan a cuatro instaladores.

PCOP 9/94 R. 547 (III)

Recuerdo a SS.SS. que este tipo de iniciativas tiene un tiempo máximo de desarrollo de tres minutos. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores del Consejo de Gobierno, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el IVIMA en relación con los hechos acaecidos en las instalaciones eléctricas de los contratos de este instituto con la empresa Contráctor S.A., y que afectan a cuatro instaladores? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias Presidente, Señorías. El informe que me transmite el IVIMA en cuanto a los instaladores, es no tener ninguna relación contractual con las empresas instaladoras afectadas por la suspensión de pagos de la empresa Contráctor S.A., dado que ellos son subcontratistas de Contráctor y aun sin conocer el contenido de los acuerdos que las unen, se entiende que unas y otras actúan a riesgo y ventura, como sociedades.

Con respecto al enganche a la red eléctrica de las instalaciones previsiblemente realizadas por estas empresas subcontratistas de la principal, de Contráctor, el IVIMA solicitará a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, duplicados de los boletines de dichas instalaciones para efectuar las correspondientes conexiones, y en aquellos casos en que éstos no hayan sido entregados a la Dirección General, realizarán la conexión mediante certificación de técnico competente que acredite que dichas instalaciones se ajustan a lo previsto en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión vigente. Este es el informe que se me transmite. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Sí, señor Rodríguez-Colorado, le veo muy prudente en sus explicaciones; eso quizá técnicamente sea una buena respuesta, lo que ocurre es que la situación a la que se ha llegado ha sido porque había cuatro instaladores que habían realizado las obras de instalación de esas acometidas eléctricas, que presentaron sus correspondientes documentaciones en la Dirección General de Industria, que se les sellaron sus boletines, y que al no recibir el pago correspondiente a sus trabajos, no entregaron dichos boletines. Curiosamente, aparece un nuevo instalador, un quinto instalador, que presenta unos boletines duplicados garantizando -quiero recordar que en los boletines lo que se firma es que se declara haber ejecutado esta instalación, no haber supervisado, sino haber ejecutado dicha instalación- conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. La Dirección General de Industria duplica esos boletines, los vuelve a firmar, y el IVIMA, que conoce exactamente, a través de su arquitecto como encargado técnico de las obras, la duplicidad de los boletines, conoce exactamente que la persona que va a cobrar por parte de Contráctor y que, por lo tanto, va a permitir que las compañías suministradoras proporcionen la luz a los edificios que son propiedad del IVIMA, que es una persona que ha cometido una duplicidad de un documento público y que no ha realizado esas obras por las que se le ha pagado además un precio muy inferior al precio de las obras, simplemente por pagarle ese favor, y el IVIMA ha autorizado y ha dado por buenas, hasta el día de hoy, esas instalaciones cuando, señor Consejero, con fecha 23 de diciembre fueron presentadas en los juzgados las denuncias por los instaladores que realmente habían realizado esas instalaciones, y el mismo 23 de diciembre, la Dirección General de Industria dirigió al IVIMA un escrito -usted en este caso es el máximo responsable del IVIMA-, en el que le piden que tomen las medidas oportunas para que todo este asunto se solucione, y sobre todo para que los verdaderos instaladores puedan cobrar de Contráctor como se corresponde con los trabajos que han efectuado.

Lo que quisiéramos -porque esto afecta a pequeñas empresas que usted sabe que son muchísimos los problemas en materia económica y de empleo que se pueden generar de este tipo de actuaciones en las que hay un organismo público por medio-es que S.S. solucione de forma inmediata este trámite.

Evidentemente, quedará pendiente de saber cuál ha sido la actuación de la Dirección General de Industria, que incumpliendo una propia resolución interna, una circular, dice exactamente que no se podrán tramitar documentaciones y extender boletines de instalaciones que no hayan sido ejecutadas por el instalador que las firma. Este es otro problema que sustanciaremos en otra iniciativa parlamentaria, pero en su caso la responsabilidad

del IVIMA nos preocupa, como le he dicho, por el buen funcionamiento de esas pequeñas empresas subcontratistas y también por la seguridad de los usuarios de esas viviendas en cuanto a quiénes les han realizado oficialmente esas instalaciones eléctricas para depurar responsabilidades. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señoría, la verdad es que la exposición que usted ha hecho es prácticamente exacta, lo único que quizá sea diferente es que el IVIMA siempre recibe los boletines a través de Contráctor, no de la propia Dirección General, con lo cual, ¿qué es lo que nosotros recibimos? No entramos en las relaciones de la empresa adjudicataria, que es Contráctor, con sus subcontratistas directamente; nosotros no trabajamos directamente con los subcontratistas.

Efectivamente, nos presenta los boletines de instalación de una empresa que se llama EPEIS, en diciembre del 93. Las cuatro empresas contratadas por Contráctor nos comunican que no se han realizado las instalaciones por parte de este instalador, con lo cual, la Dirección General de Industria nos comunica -y de eso tengo constancia documental- que tiene abierto expediente sancionador a dicha empresa, con lo que creo que se cumplen los requisitos y entiendo lo que usted dice, que unas empresas subcontratistas se queden en una suspensión de pagos, sin poder cobrar por el hecho de que la empresa que ha suspendido pagos no les haya pagado. Nosotros estamos en el camino de arreglarlo, pero nuestro contacto directo es con la sociedad que tiene suspendidos pagos, y éste es nuestro problema.

Queremos, por una parte, que se cumpla con estas empresas y, por otra, que podamos hacer la conexiones rápidamente para que las viviendas tengan, lógicamente, su conexión eléctrica. Y es la fórmula que le he dado antes: elaborar mediante un técnico un informe, que nos permita hacer las instalaciones y conectarlas rápidamente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pregunta para respuesta oral en Pleno 10/94, del Señor Bardisa Jordá, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que el Consejo de Gobierno no ha cumplido la Resolución 13/91 del Pleno de la Asamblea por la que se instaba a presentar un proyecto de seguridad ciudadana para Madrid.

PCOP 10/94 R. 718 (III)

Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al Consejo de Gobierno y es: ¿Por qué motivo el Consejo de Gobierno no ha cumplido la Resolución 13/91 del Pleno de la Asamblea, por la que se le instaba a presentar un proyecto de seguridad ciudadana para Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACIÓN** (Cano.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Bardisa, sinceramente creía que en las varias ocasiones en que ya hemos hablado de este tema, estaba respondido en lo sustancial este punto concreto; la última vez creo recordar que fue el 11 de junio del 92, y ya hablamos de este asunto.

Entonces le dije a su compañero Sanz Pinacho -ahora se lo repito a usted y a toda la Cámara- que lo que hicimos nosotros fue instar a las Administraciones competentes en materia de seguridad ciudadana estrictamente: Ayuntamiento y Ministerio del Interior, y usted sabe que desde el 4 de febrero del 92 existe un plan de coordinación entre ambas instituciones, que está funcionando satisfactoriamente, y que se evalúa en la Junta Local de Seguridad; entendemos, pues, que en materia estricta -repito- de seguridad ciudadana está realizada la coordinación por las Administraciones competentes y la información pertinente, a través de nuestra presencia en la Junta Local. Si hablamos de seguridad en sentido amplio, sería otra cuestión, y a usted le consta que, tanto a través del Plan Regional de Drogas como del Plan de Protección Civil, como a través de los instrumentos de mejora, tanto en la formación como en los medios de policías locales, esta Comunidad hace lo que está a su alcance, que es un esfuerzo considerable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted como siempre. Hace tiempo yo le pregunté que por qué no se había cumplido una resolución del Partido Popular, en la cual se les instaba a ustedes a realizar un plan de protección ciudadana para Madrid, que ustedes no han realizado, y siguen sin realizar. Pero es que da la casualidad de que esta resolución se aprobó, por unanimidad, por todos los grupos políticos, y fue a iniciativa de Izquierda Unida; fue una resolución muy parecida a la que nosotros presentamos, en la cual también se pedía, no un plan, sino un proyecto de seguridad ciudadana, que más o menos viene a ser lo mismo, y, en este sentido, yo me alegro mucho de coincidir con el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pero esto sigue sin realizarse, porque usted me habla de un plan de coordinación; evidentemente, una coordinación tiene que haber entre el Ayuntamiento, que, por cierto, no tiene competencias en materia policial, y, por lo tanto, no puede resolver los problemas de delincuencia tan graves que existen en Madrid. La Policía Municipal no puede evitar los robos, los tirones, los atracos en general, a comercios y a particulares, a punta de navaja o de pistola, que siguen estando al orden del día, especialmente en el centro de Madrid.

Además, esta situación de inseguridad ciudadana que existe -que se lo voy a demostrar, si no ahora, sí con posteriores iniciativas parlamentarias- está provocando una pérdida económica a nuestra Comunidad, ya que están descendiendo las visitas turísticas a Madrid, y las salidas nocturnas a establecimientos de hostelería o de diversión. Según todos los datos, después del paro y de la droga, la delincuencia es el problema que más preocupa a los madrileños, y ante esta situación, ¿qué hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿Qué medidas va a adoptar, si ni tan siquiera cumple las resoluciones de la Cámara? ¿Qué hace el Presidente de la Comunidad de Madrid -que, por cierto, hoy no está aquí-, no en este momento, porque está ocupado en otras guerras, pero sí en el resto del año, para solucionar este problema? Aquí no se les pide a ustedes que saquen a la policía a la calle, porque no tienen competencias en materia policial -las tiene un Delegado del Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid-, pero sí se les pide que redacten un plan o un proyecto de seguridad ciudadana para Madrid, como dice Izquierda Unida, que contenga medidas legislativas, materiales y humanas, que hacen falta.

Señor Consejero, no me hable usted de estadísticas -supongo que es lo que me va a decir ahora-, porque no creo en ellas, y le voy a dar -si no es ahora, porque, por desgracia, y por lo que es una pregunta oral, no puedo replicarle- tres datos importantes que están sucediendo en la Comunidad de Madrid, y en los que vamos a seguir insistiendo. Primero. En las comisarías se tramitan menos denuncias de las que se realizan; es una operación de maquillaje la que se está haciendo, en la cual se quedan en los cajones las denuncias de los ciudadanos, y esto es muy grave.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Segundo. El 091 está bien organizado operativamente, pero están desviando llamadas hacia el 092, porque no hay coches patrulla suficientes en Madrid para hacer las salidas necesarias reclamadas por las llamadas. Y, tercero, la Comunidad

Autónoma de Madrid es la que registra el nivel más alto de víctimas por cada 100 habitantes, en número total de delitos. Ya le digo que seguiremos debatiendo este tema, porque creo que es muy importante para la Comunidad y para los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (*Cano.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Desde luego, ha quedado claro que usted no cree en las estadísticas, porque una de las cifras que ha mencionado a vuelapluma es que el turismo ha bajado en Madrid, y resulta que el turismo ha subido casi un 5 por ciento en Madrid; por tanto, si todos los demás datos son de la misma fiabilidad, desde luego queda claro que tiene usted poca fe en las estadísticas.

Señor Bardisa, si usted me quiere decir -yo no lo he dicho, pero usted lo saca- que la Policía Municipal de Madrid, o el famoso plan de despliegue de la policía de barrio, que lleva durmiendo el sueño de los justos en los proyectos de la Policía Municipal de Madrid, no tiene importancia en la seguridad ciudadana de la capital, se lo diré a su compañero López Collado, para que sepa cuál es su opinión, aunque yo creo que ellos han venido reivindicando -y yo les apoyo- el papel importantísimo, dentro de un marco de coordinación, que está funcionando bien, señor Bardisa -pregunte a sus compañeros en el Ayuntamiento-, el nivel de coordinación entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Madrid, y lo que nosotros tenemos que hacer, que no tenemos competencias, es, en vez de aprobarles aquí un plan para que lo hagan los que sí tienen competencias, ayudarles, aportarles sugerencias, y aportarles todo nuestro apoyo, para que esa coordinación mejore día a día, y, en ese sentido, seguramente usted y yo siempre vamos a estar de acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 12/94, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la Administración central sobre la cantidad que se va a recibir por viajero en el presente año, en relación con la aportación económica para el transporte público en las grandes ciudades.

PCOP 12/94 R. 720 (III)

Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En el momento de la aprobación de los Presupuestos Generales de la

Comunidad de Madrid para 1994, no estaba muy cerrado el acuerdo con la Administración central sobre la aportación económica que se iba a recibir en Madrid para el transporte público en las grandes ciudades, por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno: ¿se ha acordado ya por la Comunidad de Madrid y la Administración central la cantidad que se va a recibir por viajero en el presente año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Alvarez de Francisco, como usted conoce por los medios de comunicación, todavía no se ha materializado el acuerdo entre la Administración central y la Comunidad Autónoma, en concreto con el Consorcio de Transportes, a efectos de la financiación del transporte regular de viajeros; no obstante, estamos trabajando sobre ello.

Creo que es una noticia importante saber que tenemos en un estado bastante avanzado el acuerdo -yo diría que en torno a un noventa y tantos por ciento-, para que en torno a un mes o mes y medio se pueda cerrar con el Ministerio de Hacienda el acuerdo sobre la cuantía por viajero, que, como usted sabe, en los Presupuestos Generales de la Comunidad -y lo ha señalado usted- se establecía, en el caso del Consorcio, en 25 pesetas por viajero, simplemente dando continuidad al primer "Plan Felipe", en lo que comenzó siendo 20 pesetas, y la aplicación del IPC año a año, y en este año corresponderían 25 pesetas.

Como quiera que la cantidad que ha establecido la Administración central en los Presupuestos Generales del Estado, en el programa 5138 -creo recordar-, es de 16.240 millones, eso correspondería, en función de la estimación de la demanda, a unas 18 pesetas por viajero; de ahí que falten 7 pesetas hasta las 25. Ese diferencial es el que estamos debatiendo, y lo estamos haciendo conjuntamente con alguna otra ciudad española, como es el caso de Barcelona. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado, aunque realmente no es mucha; es una información que ya conocíamos, y prácticamente, según sus palabras, se está más avanzado en la negociación con la Administración central que lo que se estaba en el mes de diciembre; bueno, parece lógico que después de tres meses se esté más avanzado.

Pero sí quisiera dejar constancia de nuestra preocupación -preocupación que ya comentamos en el momento de aprobación de los presupuestos- porque, si bien es necesario un buen transporte público -y el propio Consejero lo defiende-, un buen servicio, con un regular número de viajes, que hagan que cada vez sea más competitivo el transporte público, y no el transporte privado, porque, si no, sería imposible, en una Comunidad Autónoma como la de Madrid, poder tener una viabilidad de movimiento, sí nos preocupa, digo, que a estas alturas aún se esté así, y sigue preocupándonos, porque realmente el presupuesto del Consorcio de Transportes está hecho de acuerdo a aquello que había previsto la Consejería, de 25 pesetas; estamos a mediados de febrero, y todavía no sabemos si van a ser 25, 22, 18 ó 15.

Lo único real que existe hasta el momento son unos Presupuestos Generales del Estado, con una cifra de 18 pesetas más o menos, como él ha dicho; lo demás son buenas palabras, buenas intenciones o negociaciones, pero sigue existiendo eso, y estamos en el mes de febrero.

Estamos en el mes de febrero, y sigue sin haber esa seguridad que pueda existir. Sí es verdad que ha subido el transporte, porque tiene que subir el transporte en Madrid, pero todavía, con ese presupuesto que se había hecho, no estamos seguros de si se va a hacer o no. Yo creo que está bien ser voluntarista, está bien ser optimista y está bien pensar que todo va a salir bien, pero la verdad es que desconfiamos de que esa negociación, que lleva ya varios meses y que no parece, en principio, que debería ser tan difícil, porque, como muy bien dice el señor Consejero, es simplemente la subida del IPC de unas ayudas que ya se estaban recibiendo, no entendemos por qué se produce eso, por qué en los Presupuestos del Estado pone una cifra diferente, y por qué se tiene esa seguridad.

Más bien tenemos una preocupación grande de que este año el Consorcio de Transportes, debido a una menor financiación de la que estaba prevista por la Consejería de Transportes, tenga problemas económicos que le hagan difícil el cumplimiento de los objetivos que tiene planteados de mantenimiento, incluso de aumento del número de viajeros, y si instamos nuevamente al señor Consejero, y al Consejo de Gobierno en su totalidad, a seguir en una negociación si puede ser aún más dura, exigiendo lo que pensamos que es necesario y que es obligatorio de la Administración central para nuestra Comunidad Autónoma, que es que aquellos compromisos que más o menos se vienen haciendo se vayan cumpliendo, y que el nivel de inversión al menos no decaiga, simplemente, como decía usted, hablamos del IPC, y yo creo que la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la que más aporta en impuestos al Estado español, al menos también debería tener el mismo nivel de inversiones y de ayudas, en este caso del transporte público, como el que existía. No se está pidiendo más,

sino, simplemente, al menos mantener el mismo nivel.

Creo que nos vemos forzados a pedirle y a rogarle al Consejo de Gobierno que negocie lo mejor posible, y que utilice la fuerza necesaria para que realmente esto sea así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Transportes, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alvarez de Francisco, primero decirle que agradezco que estén ustedes preocupados, y que compartan la preocupación de que consigamos consignar aquellas cuantías que hemos estimado desde esta Cámara necesarias para prestar y potenciar el transporte colectivo, tal como usted ha señalado. Yo creo que en esa línea al menos usted y yo estamos totalmente de acuerdo, y se lo agradezco; únicamente le señalo -lo digo ya para que no entremos en otros términos en los que podamos diferenciarnos- que en los Presupuestos Generales del Estado -y la fotocopia es ésta, como conoce- pone, además de la cuantía -y esto no va a hacer que el Consorcio disminuya en su funcionamiento, por lo menos actualmente, o hasta que llegue el mes de noviembre u octubre, por la cuantía-, "a resultas del contrato-programa a firmar"; es decir, que no sólo pone la cuantía, también lo deja abierto a resultas de ese contrato-programa.

Mire, sin ánimo de polemizar, señor Alvarez de Francisco, no lo digo ya porque ya sé que ahora no sigue la réplica y la dúplica después, pero por lo menos para su información: uno de los temas que nos está cuestionando el Ministerio de Hacienda a la hora de plasmar la aportación -que quiero señalarle, por otro lado, que es mayoritaria en Madrid, lo digo respecto al conjunto de las ciudades españolas, y también es lógico porque hay más movilidad- es que no se hayan hecho las aportaciones debidas por las otras Administraciones, en concreto, por la Administración Ayuntamiento; sabe usted que debe 6.000 millones, y le reconozco una cosa: el esfuerzo que ha hecho este año el Ayuntamiento de Madrid para acortar en los presupuestos al menos esa deuda que tenía con el Consorcio; y el otro elemento es que, como consecuencia de esas no aportaciones del Ayuntamiento, se ha producido un déficit importante de explotación en el Metro y en la EMT, que tenemos que tratar de acortar para tener unas empresas saneadas, porque ésa era una de las condiciones del contrato-programa. También está el incremento de tarifas; espero que no lo vea usted como una lanza, porque usted conoce que es necesario ir revisando ese sistema tarifario, si bien tiene que ser en el sentido de incentivador del uso del transporte colectivo. Muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: interpelaciones.

Interpelación 5/94, del señor Alonso Novo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre política general del Ejecutivo regional en materia de controles sanitarios de los mataderos dependientes de la CAM, con especial referencia a las intoxicaciones producidas por el uso del clenbuterol en la alimentación ganadera, y medidas adoptadas para evitar perjuicios, tanto a los ganaderos que no utilizan sustancias prohibidas, como en general a las industrias cárnicas.

I 5/94 R.410 (III)

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Alonso Novo, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: ¡Hombre, menos mal! Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, nuevamente estamos aquí los agrarios y ganaderos; que nadie cante victoria, porque vamos a dar mucha caña en esta Cámara.

Señorías, con motivo de las lamentables intoxicaciones habidas en nuestra Comunidad por consumo de hígado contaminado de clenbuterol, se han puesto de manifiesto serios problemas sanitarios que afectan al subsector cárnico y a lo largo del ciclo producción-consumo, tanto en la Comunidad Autónoma de Madrid, como en las dieciséis Comunidades restantes; antes que Madrid, han tenido problemas en Galicia, Asturias, Cantabria, Euzkadi, Mallorca, etcétera. Por consiguiente, las medidas preventivas que se puedan adoptar de forma unilateral, como las tomadas en Madrid el 24 del mes pasado por el Servicio de Sanidad e Higiene de los Alimentos de la Comunidad Autónoma de Madrid, resultan, cuando menos, insuficientes, porque no garantizan -y lo subrayo- la salud del consumidor, y tratan por igual -que también lo subrayo- al presunto infractor que al respetuoso con la legalidad vigente. Dichas medidas no garantizan la salud del consumidor, porque, una vez paralizada la actividad en los mataderos dependientes de la Comunidad Autónoma de Madrid, las reses se desvían a los mataderos de la periferia, desde los que se reexpiden las canales al consumidor madrileño, y tal vez con menores exigencias higiénico-sanitarias que las requeridas en los mataderos locales, con lo cual se produce un agravio comparativo, no sólo con los periféricos, sino con el matadero municipal de Madrid, que, a pesar de haber detectado 20 ó 22 casos de hígado contaminado, no paró su actividad, y esto no hay por dónde cogerlo, se pongan como se pongan el Consejo de Gobierno, el Partido Popular, Izquierda Unida y quien pueda estar en esta Cámara.

Convendrán conmigo, señoras y señores Diputados, que dichas medidas son injustas, ya que han resultado gravosas para las empresas y comerciantes que no intervienen en la alimentación de las reses, y tendrán que reconocer conmigo que, en este caso, se ha tratado como delincuente al ganadero honrado, cuya conducta debiera, por el contrario, ser premiada.

No voy a justificar aquí por qué -ya lo justificaré, o lo tengo sobradamente justificado en la Comisión de Agricultura-, porque o atendemos a las personas que cumplen con la reglamentación y con las normas vigentes, o estamos haciendo aquí un pan con unas tortas, por no decir otra cosa. Así pues, hay que llegar hasta las últimas consecuencias, y ahí sí estoy de acuerdo con el Consejero de Salud, hasta las últimas consecuencias, en la investigación y sanción de los ganaderos causantes de la intoxicación; pero también es de justicia, digo, señores representantes del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, también es de justicia cuantificar y coadyuvar a las pérdidas que les hemos ocasionado a estas personas.

Por otra parte, hay que contemplar la existencia del mercado del clenbuterol; ya saben ustedes que hasta el señor Ben Johnson echaba sus musculaturas a base de clenbuterol; quiere esto decir que está muy popularizado, no solamente entre los animales, sino que a veces hasta entre las personas. (El Sr. **PACHECO BENITO**: Lo tomo yo todos los días.) Por eso el señor Alcalde se mantiene tanto tiempo en el mismo lugar con el bastón de mando. (*Risas.*)

Hay que tener en cuenta, como decía, la existencia del comercio del clenbuterol y de otras sustancias que, al parecer, escapan al control sanitario; sin embargo representan una creciente economía, o un comercio creciente, como podrán ustedes deducir de unas cifras que les voy a dar, que datan el año 1990, y se refieren a que en ese año los ganaderos españoles se gastaban 83 millones de dólares en estas sustancias; Francia -por poner los más importantes- se gastaba 230; Alemania, 253, e Italia 538 millones de dólares. Calculando que hay un crecimiento aproximado de un 8 o un 10 por ciento anual, fíjense ustedes a dónde vamos a llegar.

La pregunta es: ¿por qué no se regulan y se someten a la misma o similar disciplina estos productos destinados al crecimiento de los animales por la vía más rápida? Porque no es tan malo, no vayan ustedes a creer, ya que gracias a eso se ha podido ir quitando el hambre en muchos lugares de la tierra, aunque en otros todavía se mueran, pero también les llegará el clenbuterol, no se apuren ustedes; decía yo que por qué no se regula y se somete a la misma o similar disciplina que los fármacos, por qué no se controla, porque nadie en su casa se toma, a no ser que se quiera suicidar, cuatro aspirinas, o diez aspirinas, o un tubo de cualquier fármaco. Bueno, pues lo mismo ocurre respecto de los animales; es decir, que yo creo que una de las causas fundamentales que están

propiciando esta situación es que no está regulado, y que cada uno hace las mezclas a su medida, y esto puede dar lugar a las cosas que estamos viendo.

Tenga en cuenta SS.SS. que el uso clandestino del clenbuterol en la nutrición ganadera alcanza, según fuentes del sector cárnico, el 80 por ciento del total de la cabaña española, y que al ser aplicado en una proporción de un 1 por millón dificulta, tanto el manejo en las mezclas llevadas a cabo por el ganadero como su detección por los propios servicios sanitarios de los mataderos, y también ha de tenerse en cuenta que dichas sustancias son utilizadas por el competidor allende nuestras fronteras. No obstante, en Alemania, Holanda, Reino Unido, Dinamarca, Irlanda y Francia han constituido asociaciones interprofesionales tuteladas por las Administraciones respectivas, que garantizan la disciplina en el uso de esos productos, es decir, que asesoran de alguna manera, porque no se puede evitar. Esto es como cuando el señor Suárez dijo que tenía que hacer ley de lo que en la calle era norma; y legalizo, pese a quien pesó, al Partido Comunista de España, que hoy se encuentra aquí en esta sala, en forma y coalición de Izquierda Unida, y eso nos evitó, lo piensen ustedes o no lo piensen, serios problemas para la convivencia española. Lo mismo que lo evitó don Manuel Fraga, con hacer lo que hizo, y ahora están ustedes aquí en forma de Partido Popular; esto quiere decir que nos tenemos que ir adaptando a los tiempos, unos y otros, otros y unos.

Como le decía, se han constituido en estos países europeos esas asociaciones que vigilan esa disciplina dentro de los propios ganaderos, y vigilan a su vez la calidad de las carnes que llegan al consumidor. Pues, señores míos, ¿por qué no se constituye en España algo similar? Y esto, aunque tuviera que partir de los propios interesados, también la Administración tiene que ir por delante del prójimo, porque la Administración está para eso, para hacer lo que hizo Suárez en su día, por lo que aquí habrá que hacer algo por el estilo.

Además, hay que tener en cuenta que nuestros ganaderos han de competir hasta con los propios Estados Unidos, cuyos ganaderos son maestros en el uso del clenbuterol y de otros productos, porque creo que hay hasta seis sustancias, más o menos destinadas al crecimiento acelerado de los animales de consumo humano.

Es evidente que existe un vacío legal que requiere solución inmediata y que, por cierto, viene reclamando el propio sector; así pues, hay que rectificar y tomar conciencia de que éste no es un problema exclusivo de la Comunidad Autónoma de Madrid, sino que estamos en presencia de una cuestión de alcance nacional, que es necesario subsanar con urgencia, mediante actuaciones legislativas y presupuestarias, en el Parlamento español. Pero, señoras y señores Diputados, esto, en ningún caso, exime al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para que, en el ámbito de sus

competencias, señor Sabando y señor Consejero de Economía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ALONSO NOVO**: ¡Hombre! ¿Tan pronto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Son diez minutos, señor Alonso Novo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Permítame usted que eche un traguito de agua, ya que no nos ponen vino. (Risas.) De Madrid, que debiera de ser de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Son diez minutos, y ya los ha pasado usted.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Termino enseguida, señor Presidente. Pero que en ningún caso, como decía, exime al Consejo de Gobierno para que en el ámbito de sus competencias, adopte las medidas pertinentes y acelere las técnicas de laboratorio, es decir, que perfeccione las técnicas de laboratorio y agilice los análisis de las vísceras, evitando, en lo posible, la parálisis de los mataderos; que perfeccione, asimismo, la sistematización del censo ganadero con identificación fiable de todas y cada una de las reses; que perfeccione e intensifique la inspección sanitaria en los establos, y sistematice los análisis e historias clínicas, y por último, que controle con mayor rigor de lo que se hace actualmente la documentación y el trasiego de las reses vivas, porque conocen SS.SS. que los mataderos hacen sus propias guías y van y vienen y hacen lo que quieren, y en ese trasiego se producen ciertas irregularidades que pueden dar lugar a que un animal enfermo sea canjeado por otro que no lo está.

En cualquier caso, Señorías, esta interpelación, que debiera, tal vez, haber terminado, de no ser por los impedimentos reglamentarios que el señor Presidente de esta Cámara me puso delante de las narices en la sesión pasada, pudo haber quedado concluido ahí, pero entiendan que yo no lo podía dejar pasar, porque es necesario que esto nos sirva de lección y tomemos las medidas pertinentes.

Lo único que yo pretendo es que haya soluciones, pero que haya soluciones para todos, y no que unas gentes se puedan empobrecer por las medidas que se han tomado, y otras, por el contrario, hagan su agosto. De manera que mi tozudez en mantener la interpelación no tiene por objeto sino que demos, finalmente, alguna solución a estos problemas, y que no los tomemos aquí como cosa de los madrileños, porque ésta es una cuestión de alcance nacional, de la que entre todos debemos dar traslado al Consejo de Gobierno.

A estos efectos, anuncio que en la moción

subsiguiente -porque aquí yo tampoco perdono nada al Reglamento- voy a presentar lo que en mi opinión ha de legislarse a este respecto, y acabemos de una vez por todas con estos problemas que van a ser recurrentes, porque lo están siendo a nivel nacional. Aquí los hemos tenido hoy, pero ya les he dicho a SS.SS. que, anteriormente, ha habido otros problemas de similares características en otras Comunidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Alonso Novo, le ruego concluya, por favor.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Y con esto he terminado, señor Presidente. Muchas gracias, y hasta la próxima.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Señor Presidente, Señorías, señor Alonso Novo, muchas gracias por su preocupación.

He de decirle, señor Alonso Novo, que, aunque ha comenzado su interpelación señalando que gozaba de buena salud, me parece que no ha acertado en la materia que ha elegido usted para interpelar al Gobierno.

Ha introducido algunos aspectos que me han resultado bien llamativos, Señoría. Mire usted, para mí el Partido Comunista es un partido extraordinariamente respetable, como todos los de esta Cámara, y me parece absolutamente impropio comparar al Partido Comunista con la utilización ilegal de una droga.

En segundo lugar, Señoría, me parece que usted no anda bien de información. Verá: usted habla de agravio comparativo, y aquí sólo hay unos agraviados, que son los 155 enfermos que han sufrido la intoxicación, y punto; no hay más agraviados.

En tercer lugar, Señoría, esto requiere hablar con una cierta precisión, y, como requiere hablar con una cierta precisión, por esa razón yo pedí, el día 24 de enero, en el momento en que tuve conocimiento del brote, una comparecencia ante la Comisión de Salud e Integración Social, a fin de explicar con precisión, con detalle y sin anécdotas lo que estaba ocurriendo en la Comunidad Autónoma, y la relación con el resto de España.

Usted ha hablado en unos términos tan generales que dan lugar a la ambigüedad y a la confusión, y me voy a referir solamente a un punto; como ha hecho tantas referencias internacionales, sólo voy a centrarme en una de ellas. Mire, en Estado Unidos, el clenbuterol no es legal; en Estados Unidos lo que son legales son las hormonas naturales, que es distinto.

Pues bien, señor Alonso Novo, la problemática del clenbuterol, así como la de otros residuos presentes en las carnes frescas, es objeto de intervención habitual por parte

de la Consejería de Salud, que viene desarrollando medidas de control en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el Decreto 1262/89, de 20 de octubre, por el que se aprobó el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas, pero, aun a pesar de estas medidas, todavía se siguen presentando en todo el territorio nacional, y, recientemente, en nuestra Comunidad de Madrid ha habido un brote de intoxicación de clenbuterol, por consumo de hígado de vacuno, consecuencia de esa práctica de la utilización en los animales del clenbuterol.

La inspección veterinaria en los mataderos de la Comunidad Autónoma de Madrid se rige por el Real Decreto 147/93, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas. Según establece dicho Real Decreto, el veterinario oficial realiza una inspección "ante mortem", una inspección "post mortem", el faenado higiénico de las reses, la supervisión de la correcta higiene del matadero, y la toma de muestras correspondientes. En ese sentido, está señalado que la toma de muestras debería estar en torno a las 3.000, y que se tomara de manera aleatoria en los animales sacrificados en los mataderos. Pues bien, eso se ha cumplido perfectamente.

También se ha cumplido la toma de muestras en aplicación y valoración del Protocolo de Animales Sospechosos. En este sentido, el artículo 8, del mencionado Real Decreto, dice textualmente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 1262/89, por el que se aprueba el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas, los animales, o su carne, deberán examinarse para determinar si existen residuos, una vez que el veterinario oficial sospechara su presencia, como consecuencia de la inspección sanitaria". De esto se deduce que, ante la sospecha de la presencia de residuos en carne o en animales, y tras la cumplimentación de un protocolo, se ponen en práctica los criterios de actuación para proceder al examen y determinación correspondiente, y se llevan a cabo las actuaciones, según que haya positividades, o no.

Si los resultados analíticos son positivos -que es lo que ha ocurrido aquí-, se procede según regula el Decreto 1945/83, de Infracción y Sanciones, y le digo, desde ya, que existe un Real Decreto, señor Alonso Novo, de manera que no plantee, ni piense en indemnizaciones que chocan con lo establecido en ese Real Decreto.

He de decirle, Señoría, que en este sentido, a lo largo de estos años, en el año 92, se procedió a la recogida de un total de 3.506 muestras, frente a las 3.221 asignadas, y ahí encontramos positivas un 8,5 por ciento. En el año 93, se recogieron 3.006 muestras, y se encontró una positividad semejante. De manera que en la Consejería de Salud, desde hace mucho tiempo, está siguiéndose esta posibilidad: la posibilidad de que la

utilización de este finalizador, con el objetivo de que haya un mayor rendimiento comercial en las reses, es motivo de preocupación, en cuanto que, entre otras cosas, si no se deja pasar el tiempo suficiente de metabolización, se producen las intoxicaciones como la que hemos visto.

¿Qué medidas hemos adoptado? A raíz de la notificación recibida el 20 de enero, en el Servicio de Epidemiología se abrió un proceso de investigación, dirigido a localizar el origen de la mercancía, determinando, tanto el matadero que sacrificó el ganado, como las empresas distribuidoras de los hígados, iniciándose los correspondientes expedientes sancionadores en el matadero GIPISA, en BOLAPOR, en PLANTECO. Se identificaron las supuestas explotaciones ganaderas, presuntas responsables de la intoxicación, mediante comprobación de las guías de origen de las reses del matadero. Esta información se notificó también a las correspondientes autoridades sanitarias del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Se tomaron medidas de inspección en puntos de venta al ciudadano. Desde la aparición del brote hasta la fecha, se extremaron en esos puntos las medidas de vigilancia sanitaria, a través de una continua actividad de inspección sobre establecimientos de venta directa, realizando, en este sentido, 2.700 inspecciones, habiéndose inmovilizado 386 hígados de vacuno, con un total de 267 análisis, y después le diré la repercusión que eso ha tenido, "grosso modo".

En cuanto a los 22 mataderos donde la Consejería de Salud tiene destacados permanentemente a 25 directores técnico-sanitarios, las medidas adoptadas se centraron en extremar las acciones de vigilancia, a través de la preceptiva inspección sanitaria que se desarrolla habitualmente. Se recordó la necesidad de aplicar con todo el rigor el Protocolo de Animales Sospechosos, y, en esta situación, se fue a la inmovilización cautelar de reses y canales, lo que supuso un significativo bloqueo de la actividad en estos establecimientos, derivándose, como usted decía, la matanza a otros puntos.

Evidentemente, esto ha determinado la identificación de los propietarios, o supuestos responsables. Se ha hecho un esfuerzo en la identificación "ante mortem", en la inspección "post mortem", y consecuencia de la aplicación y valoración de dicho protocolo, se han recogido un total de 600 muestras de hígados, 18 de tiroides y 170 muestras de orina. Se ha desarrollado la metodología analítica correspondiente en el Laboratorio Regional de Salud -y no voy a entrar en ella para no alargarme-, y he de comentarle, Señoría, que, en cuanto a los resultados, sobre las 868 muestras de hígado recogidas, 168 han resultados positivas al clenbuterol; pero he de señalarle, Señoría, que paralelamente a los resultados positivos ya señalados, obtenidos para estas sustancias, desde el inicio de la ejecución analítica, que es lo que más le preocupa a este Consejero, desde el punto de

vista de la salud pública, se han evidenciado, por cromatografía en capa fina, otras manchas, de diversas coloraciones, que no sabemos a qué sustancia corresponden y cómo actúan, correlacionándolas con el clenbuterol.

Esto ha obligado, Señoría, a hacer investigaciones adicionales para la identificación de las sustancias correspondientes, sin que, por el momento, haya sido posible obtener un resultado concluyente, y en ello hemos pedido la colaboración -no sólo ha trabajado de una manera admirable el Laboratorio Regional- del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición de Majadahonda, del Laboratorio de Salud Pública del País Vasco, del Laboratorio Agrario de la Generalitat de Cataluña y de algunos otros profesionales.

Todo esto, ¿qué quiere decir, Señoría? Quiere decir que estamos ante un problema muy serio de salud pública. No haga usted un discurso equívoco, porque de su discurso pueden extraerse lecturas como que a usted le importa poco lo que está ocurriendo con la salud pública; que usted pretende crear un marco que apoye a aquellas personas que transgredan la normativa establecida. Estos resultados, Señoría, suponen que, al lado de la problemática del clenbuterol que usted ha señalado, tenemos que enfrentarnos a la mezcla con otras sustancias desconocidas, que todavía no han podido ser identificadas, pese a los esfuerzos que se están realizando.

He de decirle, Señoría, que este valor de riesgo, añadido a la importante cifra de positividades obtenidas para clenbuterol, llevó a la Consejería de Salud a extremar las medidas de vigilancia, adoptadas, tanto en mataderos como en puntos de venta de hígados de vacuno, y, en consecuencia, a las inmovilizaciones. Nos encontramos ante la presencia de sustancias no identificadas y, por tanto, de desconocidos e impredecibles efectos sobre la salud, y S.S. ya lo sabe porque se lo dije a usted personalmente. Esto debe ser valorado porque no sé el alcance que puede tener ese riesgo.

En todo este trabajo, desde la Consejería de Salud se ha tomado contacto con ASOCARNE y con la Asociación Empresarial de Salas de Despiece, con los cuales se llegó a firmar un protocolo, que tengo aquí, protocolo con el que, tres días después, señalaron estas asociaciones que no estaban de acuerdo y que, fundamentalmente, lo que no aceptaban era la identificación de las reses, señalando en cada una de ellas la procedencia, no sólo el lugar, sino la ganadería.

Ante esa situación, Señoría, era necesario ser absolutamente cuidadoso. Todos los pasos que se han dado por la Consejería de Salud se han puesto en conocimiento del Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la señora Ministra de Sanidad y Consumo. Asimismo, he de decirle que en la Comisión de Salud Pública del Consejo

Interterritorial será aprobada, a petición del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, una normativa de consenso, semejante a la que hemos ofrecido a las asociaciones profesionales. Hay que ser en esto cuidadoso, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Voy a terminar, señor Presidente. Muchas gracias. No le contesto, como antes le he dicho de pasada, al tema de las indemnizaciones, ya que no ha lugar, tal y como se contempla en el Decreto 1945 del 83.

El empleo de esta sustancia, Señoría, y de otras presumibles sustancias que tienen por objeto enmascarar el clenbuterol, es un delito contra la salud pública, en el que sus autores, o no han manejado bien las cuestiones, o lo que han hecho, en último extremo, ha sido burlar los controles oficiales, tanto de las autoridades sanitarias como de las de agricultura.

Por todo ello, este Consejero ha puesto todos los hechos en conocimiento del Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Brigada Central de la Policía Judicial, al objeto de que inicien las acciones correspondientes.

Señoría, sólo le voy a decir dos palabras más, con el permiso del señor Presidente. Si se pretende mantener el Estado de Bienestar, la lucha contra el fraude supone sancionar por igual a corruptores y corruptos, a entes públicos y privados; en definitiva, a todos aquellos que burlen las leyes y los reglamentos democráticamente establecidos y de los que depende el futuro del sistema de protección social.

Y, para terminar, decirle, Señoría, que todas las asociaciones de consumidores, desde la Organización de Consumidores y Usuarios hasta la Unión de Consumidores de España, pasando por la Federación de Usuarios, Consumidores Independientes y la Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios, aprueban y apoyan las medidas que ha tomado la Consejería de Salud.

Señoría, debería tomar usted buena nota de todo esto, a fin de aclararse usted y que quede claro también a quién apoya. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso Novo, por tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha puesto usted a caer de un burro. ¿A quién apoya? Señor Consejero, a las mismas gentes a las que apoya usted, y a algunas más también, a las que usted les ha hecho la puñeta. ¡Hombre, decir que

a mí lo único que me interesa son los beneficios que puedan tener los mataderos...! Está usted muy equivocado. Lo que me interesa es que usted cumpla con su deber, y que también el señor Consejero de Economía cumpla con el suyo, y acuerden lo que deben de hacer, porque a mí me da la impresión de que en este momento los acuerdos, ¿qué quiere usted que le diga? Han brillado por su ausencia, porque yo sé que usted no ha recibido a los representantes de los mataderos, o los recibió a última hora, pero han tenido que perseverar en esa reclamación de entrevistarse con usted. Es cierto que los recibió una señora, o señorita, de la Dirección General de Sanidad.

¡Hombre! Mire usted, es que, de principio a fin, me ha puesto a caer de un burro, porque empieza usted diciendo que yo comparo el clenbuterol con el Partido Comunista. No, hombre, no; no se puede usted agarrar a un clavo ardiendo. Yo, lo que he dicho, es que el Legislador, dada la situación del país, echó un vistazo a la calle y dijo: ¡Ahí está el Partido Comunista; tiene que legalizarse! Y casi lo fusilan. Bueno, pues ahí está el clenbuterol, que lo utilizan el 80 por ciento de los ganaderos españoles, y también europeos.

Tampoco he dicho, señor Consejero, que estuviera legalizado en Estados Unidos. Yo he dicho que los ganaderos de Estados Unidos son maestros en la utilización del clenbuterol y de otros productos, que es muy distinto a lo que usted me adjudica. Usted podría traer muy bien preparado su discurso, pero no se ha atendido a lo que yo he dicho. El clenbuterol, al igual que otros productos, se ha ilegalizado en Europa, no sólo por los problemas que podría acarrear... Señor Presidente, ¿cuánto tiempo tengo para intervenir?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos y medio, señor Diputado.

El Sr. **ALONSO NOVO**: ¡Pues no sé qué coños voy a poder decir en tan poco tiempo! (Risas.) Mire usted, señor Consejero, se ha ilegalizado, como iba diciendo, en España, no sólo porque atentara o pudiera atentar a la salud pública, sino porque en Europa sobran muchísimas canales de vacuno cuyo almacenamiento había que sufragar, y ése era el camino más rápido para llegar al punto cero y, a partir de ahí, lo que resulte.

De manera que yo estoy tan interesado como usted -lo empecé diciendo, señor Consejero- en que habría que llevar la investigación hasta las últimas consecuencias y sancionar a los culpables, pero no sancione usted al mismo tiempo a los que no son culpables, y eso es lo que planteaba, diga la ley lo que diga.

Las leyes sabe usted que a veces dicen muchas cosas, por no hablar aquí de la ley de los perros y de los

gatos, que ahora mismo se ha aprobado en esta Cámara, y eso no hay quien lo mantenga; si no, aquí hay algún Alcalde, que diga a ver qué... Bueno, yo no quiero llevar esto a extremos como a los que usted lo ha llevado.

Mi intervención ha sido -creo yo, a lo mejor estoy equivocado- una intervención que buscaba soluciones a una serie de problemas, al margen de lo ocurrido, porque esto es anecdótico, señor Consejero, lo que ha ocurrido en Madrid, porque ha podido ocurrir en Vitigudinos de Abajo; esto es anecdótico, y lo que yo planteaba es que hay que darle solución de carácter nacional. Es verdad que mi criterio a ese respecto se confronta con el suyo; por eso decía yo lo del Partido Comunista, que a usted le causó tanta cuestión, tanta historia.

Entonces, mire usted, yo sigo diciendo que voy a plantear aquí, en la moción subsiguiente, una serie de resoluciones con las que, en mi opinión, se debe dar solución a este problema, porque lo vamos a seguir teniendo. Hemos tenido la mala pata de que esto haya ocurrido en Madrid, pero ya le digo que podía haber ocurrido en otra Comunidad, y, sobre todo, a lo que usted no ha contestado ni ha entrado es a que aquí se ha producido un agravio comparativo, porque el matadero de Madrid ha seguido funcionando, y los periféricos nos han traído la misma carne que teníamos que haber comido en Madrid a través de los mercados a los que usted paralizó, y eso ¿qué significa? Eso significa que usted le hace a unos la puñeta y a otros los premia.

Bueno, pues eso es lo que yo trataba de evitar con esta intervención, y si usted no quiere ver esos problemas, será su problema y no el mío, porque yo voy a seguir adelante con esta tesis que acabo de plantear, porque estoy tan preocupado como puede estarlo usted por la salud de los madrileños, pero las medidas que usted ha tomado no garantizan, en absoluto, que nosotros podamos comer carne sana, porque, mire usted, ha habido mataderos que, al paralizar los demás, han trabajado durante 24 horas, y no trabajaban más que ocho, y eso ¿qué significa? ¿Que esa carne, de la noche a la mañana, se ha transformado en buena y entra aquí ya como buena?

Lo que yo empecé diciendo también en mi anterior intervención es que probablemente ahí no tengan las exigencias que usted ha planteado, que son muy loables por otra parte, pero que sean iguales para todos, pues es un problema nacional, y es lo que yo he querido hacer ver en esta tribuna: que siendo un problema nacional no se puede tratar como un problema local; es un problema de todos los españoles, no un problema de los madrileños, y eso es a lo que yo he querido contribuir al subir aquí a esta tribuna. Si no me he explicado bien, me disculpa usted, pero ése era mi objetivo, y no el que usted ha interpretado, de que yo no atiende a los pobres enfermos por el uso del clenbuterol. Me preocupan tanto como a usted, señor Consejero. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alonso Novo, mire, en la Consejería de Salud a los señores empresarios de ASOCARNE y a la Asociación Empresarial de Salas de Despiece les ha recibido en siete ocasiones la señora Subdirectora General de Salud, que, aparte de que es una señora o una señorita, es la Subdirectora General de Salud, no se le olvide a usted, y tiene toda mi confianza para llevar a cabo este tema, y lo ha hecho especialmente bien.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

En segundo lugar, en cuanto a que las medidas no garantizan, ¡hombre!, evidentemente, no podemos poner un veterinario detrás de cada res que entra en los mataderos de Madrid. Habría distintas propuestas. El señor Borregón, Presidente del Consejo de Colegios de Veterinarios, ha hecho alguna propuesta, pero alguna propuesta congruente, inteligible; las de usted, Señoría, se lo digo con todo respeto, no las entiendo, y además proponen transgredir la legislación vigente, lo cual no es posible.

Señoría, sólo dos palabras. El trabajo que se ha realizado desde la Subdirección General de Salud con las asociaciones empresariales se plasmó en la firma de un documento, como le dije antes, de autocompromiso, que es lo que buscamos; no queremos perjudicar a nadie gratuitamente; de autocompromiso, de vinculación de los empresarios, que haga llegar hasta a los criaderos del ganado. En ese sentido estamos, pero resulta que, tres días después, estos señores decidieron desvincularse del acuerdo; fíjese si se ha trabajado con ellos; un documento largo, pero se han desvinculado. Bueno, pues en el Consejo Interterritorial de Salud va a tomarse el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, a propuesta nuestra, de hacer posible un acuerdo a escala nacional para que entre en vigor una normativa exactamente igual que la que habían firmado estas dos asociaciones.

Para terminar, Señoría, yo creo que hemos sido bastante eficaces en esta desgracia. He de decirle que el 42 por ciento de las muestras de hígado analizadas, presentan, además de positividad al clenbuterol, la evidencia de las otras manchas que le he señalado, y que yo creía que, como usted está tan bien informado, hoy iba a decirme cuáles eran esas otras manchas, porque alguien tiene que saberlo; evidentemente, los que alimentan a estos animales.

Señoría, creo que hemos sido eficaces. No se trata de crear alarma social, pero, si no hubiéramos tomado las medidas que se han tomado, probablemente este brote, en vez de afectar a 155 personas, hubiera afectado a 6.720

personas, teniendo en cuenta el consumo de los hígados en los que había una alta proporción de clenbuterol. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Martín. (El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Rodríguez, no; mi apellido es Fernández, si no le importa. Disculpe la equivocación; efectivamente, su apellido, como S.S. recalca, es Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señor Alonso Novo, yo he oído una intervención esta tarde aquí que me ha dejado enormemente perplejo; se lo digo en serio. Preguntaba usted: qué es lo que había pasado. Lo que ha pasado, según ha dicho la prensa estos días, es que ha habido un cuadro intoxicativo; en algunos casos ha sido medianamente grave, pero podría haber sido mucho más grave -frivoliza usted con un tema que es tremendamente importante-, en el que, afortunadamente, la Consejería de Salud ha trabajado con rigor y prestamente, y ha terminado abortando algo que podía haber sido más preocupante.

Yo no le he entendido a usted prácticamente nada, y es una cosa que estábamos murmurando en los bancos. Yo no sé si usted quiere que legalicemos el clenbuterol; que el clenbuterol se expendan en máquinas tragaperras... No le he entendido nada. De verdad, a mí, realmente, me ha parecido entenderle un atisbo de razón cuando decía usted, en efecto, que hay algunos ciudadanos, probablemente muchos ganaderos, que han sido perjudicados en sus intereses porque son básicamente honestos, pero usted, al mismo tiempo, después dice que el 80 por ciento de carne de la cabaña de este país está adulterada con clenbuterol; o sea, no le entiendo, y si realmente ha cambiado usted impresiones con este colectivo, les está haciendo usted un pobrísimo favor.

El clenbuterol es una sustancia ilegal, y como parlamentario de esta región tenemos, naturalmente, que entender que las cosas ilegales son ilegales, y que no hay leyes de primera, de segunda y de tercera; hay leyes. Leyes que nuestra obligación es construir, es impartir desde el Ejecutivo, y velar por su cumplimiento. Esa es su función como Diputado de aquí, y, por tanto, la mía. En consecuencia, el clenbuterol es ilegal; y si no es ilegal dígalos usted, plantéelos aquí como ley.

Hagan ustedes algo. Planteénlos ustedes en el Parlamento. Vayan ustedes al Parlamento y digan: queremos hacer una ley en el que este tipo de tóxicos se consideren legales. Y tomando ejemplo de la magnífica forma en la que trabajan los ganaderos norteamericanos, vamos a dar un curso de master sobre la utilización inteligente del clenbuterol. ¿No es algo así lo que usted ha

dicho? Pues hágalo; pero hágalo con consecuencia. No nos diga usted que hay leyes que se pueden cumplir un poquito, leyes que no hay que cumplir un poquito. Mire usted: si un ciudadano de los 158 casos que ha habido hubiera tenido una enfermedad coronaria medianamente grave, ahora estaría muerto. Así de sencillo. Fíjese usted qué tontería, porque produce una taquicardia paroxítica que le puede matar; estamos hablando de cosas muy serias.

Yo, que soy un Diputado que tengo bastante sentido del humor y que no me suelo arrugar ante ningún esfuerzo de riesgo intelectual, en este tema no tengo ningún sentido del humor; ni el más mínimo. Probablemente por dos razones: primera, porque me tocó vivir hace muchos años algo enormemente desagradable que, desde luego, no tiene comparación con esto, y, segunda, porque por mi profesión conozco de cerca lo que es el dolor y la muerte, y con esto no tengo ningún sentido humor. La ley hay que cumplirla y, en efecto, habrá que vigilar y habrá que cuidar que aquellos ciudadanos que no se merecen ser agraviados, no lo sean, pero ese es otro tema distinto.

Usted ha hecho una interpelación de salud pública, y esa interpelación de salud pública, señor Alonso Novo, es intolerable. Se lo digo como lo siento, es intolerable, y no le estoy poniendo a usted a caer de un burro: se ha caído usted del burro nada más empezar a hablar. De verdad se lo digo, su interpelación ha sido mala.

En cuanto al cierre de los mataderos, usted hace un agravio comparativo sobre el Ayuntamiento de Madrid. A mí me parece mal que el Ayuntamiento de Madrid no haya hecho caso de las directrices de la Comunidad de Madrid, porque una gran parte de los pacientes, naturalmente, han sido encontrados dentro del ámbito madrileño; pero ése es un problema de competencia, por eso no exime la ley: hay responsabilidades y eso es otra cosa.

No es incompatible la búsqueda de entendimiento, en cuanto a formas de ver quién cumple la ley, y formas de persecución de aquel que no cumple ley; pero la ley hay que cumplirla, y si no, plantee usted otra ley. Es muy fácil. Esto se permite perfectamente. Hagan, usted y sus compañeros de Izquierda Unida, ese esfuerzo; plantéenlo con dignidad, con inteligencia y con imaginación, aquí y en las Cortes. Plantéenlo, díganlo, pero no me diga usted que sí sí, que sí sí, pero no pero no. No sea usted así, señor Alonso Novo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Fenández Martín. El señor Rodríguez Rodríguez tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Señor Presidente, Señores miembros del Consejo de Gobierno,

Señorías, tengo que empezar por darles las gracias por lo que he aprendido y, sobre todo, porque el responsable de esta intoxicación no parece ser el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, tengo que darles las gracias.

Nuestro grupo parlamentario tuvo conocimiento de que se estaban produciendo intoxicaciones por clenbuterol en España, en hígados salidos de Madrid, en el mes de diciembre, concretamente en Melilla, y la Consejería, que ha decidido comparecer a partir del día 24, también lo sabía, y lo digo, porque yo tengo aquí un documento de fecha 4 de enero, que firma don Cristóbal García Arines, que, entre otras cosas, dice: "Dado que a pesar de ello se siguen produciendo intoxicaciones por consumo de hígado de vacuno sacrificados en mataderos de nuestra Comunidad, deberá tener entrada en este servicio, en el plazo de diez días, un informe elaborado por usted, en el que se reflejen las actuaciones llevadas."

Las actuaciones llevadas son que las intoxicaciones se producen en nuestra propia Comunidad, y sucede eso, porque viene a descubrir lo que está haciendo la Consejería de Salud. La Consejería de Salud está haciendo una política exclusivamente asistencial, para lo que no tiene recibidas las competencias, y, en cambio, está dejando de hacer aquellas que ha recibido, que son las referentes a salud pública.

Yo tengo que criticar a este respecto aquello que la Consejería no ha hecho, y, por lo tanto, ha pecado por omisión, y aquello que ha hecho, y que ha hecho mal, y, por tanto, ha pecado por acción. Ha pecado por omisión porque la Consejería de Salud no ha inspeccionado adecuadamente, y cuando digo que no ha inspeccionado adecuadamente, es porque, en datos de la propia Consejería, cuando se habla del desarrollo del Plan Nacional de Investigación de Residuos de los Animales, en datos de ustedes, en el año 92 dicen que han analizado, del muestreo que les toca al azar, 3.352 muestras, pero solamente 64 se han mirado para ver si existe clenbuterol. Prueba de que no saben lo que están haciendo es que se han dado cuenta ahora que aparece una mancha negra que no saben lo que es, eso es porque antes no estarían analizando, porque digo yo que esto no ha sido un hecho casual, sino que antes ya venía produciéndose.

Además nos han dado datos que son erróneos. Usted ha dado aquí unos datos que son erróneos; usted en muestras aleatorias que ha hecho, aparte de las que realizan para el Plan de Residuos, en el año 1992 ha analizado 411 orinas y 26 hígados, y le han salido positivos 136; es decir, el 25 por ciento. En el análisis que ha hecho últimamente, usted ha dicho, si yo no he tomado mal el dato, que de 268 hígados eran positivos 188; es decir, el 50 por ciento, lo cual quiere decir que ustedes no están controlando absolutamente nada. Y es responsabilidad de la Consejería lo que aquí ha estado pasando.

En segundo lugar, una vez que saben que se ha producido esta intoxicación, toman unas medidas, y aquí

pecan por acción. Las medidas que toman es inmovilizar todo; aquí yo no sé quién es culpable o no, pero, de momento, inmovilizo todo, creo una alarma social y perjuicio a ganaderos, perjuicio a los industriales cárnicos, perjuicio a los carniceros y, sobre todo, los pongo en entredicho. Me preocupa esto porque en estos datos que tengo aquí de la propia Consejería se reconoce que, en el programa de investigación de residuos y de búsqueda de sospechosos, de todas las industrias ganaderas que se han estudiado en la Comunidad de Madrid en el año 92, en el cien por cien los resultados son negativos. Por tanto, creo que en este sentido la Consejería de Economía actúa mejor que la Consejería de Sanidad, o, que, por lo menos, las ganaderías de Madrid, y eso tiene que quedar bien claro, no se han detectados positivos; y los que lo están utilizando son ganaderos de fuera de Madrid.

Ustedes toman una medida arbitraria, porque con la medida arbitraria que toman de inmovilizar todas las canales, lo único que hacen es perjudicar a un sector cuya economía reside en Madrid. Un sector que crea puestos de trabajo que usted ha puesto en peligro y, a pesar de que diga que han recibido a las partes interesadas, le tengo que contestar, señor Consejero, que no es verdad. Yo he hecho gestiones personales con usted -personales- solicitándole que recibiera a representantes de Comisiones Obreras, de UGT y de USO, así como de la Patronal, y usted me dijo que no. Y el Director General de Promoción y Prevención de la Salud no los ha recibido, y el Director General de Prevención y Promoción de la Salud, que es el responsable de todo esto, ya que no ha dimitido, usted lo debería cesar; y si usted no lo cesa, es usted el que debería dimitir, y si usted no dimite, el Presidente del Consejo de Gobierno lo debería cesar. Esa es la solución que debería tomar a este respecto.

Las medidas que han tomado son tan arbitrarias que se han dado situaciones de rebeldía, y usted debería de saber, y lo tenía que haber dicho aquí, que algunos ganaderos y entradores de carne en El Escorial y Villalba, a pesar de tener inmovilizadas las canales, se las han llevado y se han vendido en Madrid, y usted no ha tomado ninguna medida al respecto.

Por último, solamente me queda decir el porqué se ha producido todo esto. Esto se produce como consecuencia de una política, y esa política es consecuencia de unos presupuestos que ustedes proponen, y en la que otro grupo político les apoya. Por tanto, puesto que les apoya otro grupo político, también tienen responsabilidad en esto que hoy han traído aquí; la responsabilidad no es sólo del Partido Socialista, y esto ocurre, como dice un refrán castellano: que cuando se casan primos hermanos, existe el riesgo de que los hijos sean tontos, aquí, como existe consaguinidad política, cuando hacen un presupuesto, y ustedes lo consensuan

exclusivamente con Izquierda Unida, como son primos hermanos, ahora les ha salido un hijo tonto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señorías. Señor Alonso Novo, ¿va a consumir el turno extraordinario de tres minutos?

El Sr. **ALONSO NOVO**: La verdad es que éstos del Partido Popular no tienen arreglo. Uno tiene que tener aquí un aguante bueno; señor Martín Fernández, usted se lo tomará todo lo en serio que quiera, pero yo no le hago ni caso, porque la verdad es que las cosas que yo he dicho, si usted no las ha entendido, ¿qué culpa tengo yo? A lo mejor no me he explicado bien, pero yo me atrevería a hacer una encuesta aquí entre todo el personal presente, y le digo a usted que en un porcentaje muy elevado todo dios a entendido lo que yo he dicho; si usted no lo ha entendido, ¿qué quiere que le diga? Usted, naturalmente, se ha apoyado en que si yo hablé de los Estados Unidos, que si yo dije que el clenbuterol había que legalizarlo, y yo no dije eso. Yo he dicho exactamente lo que estaba pasando en España, lo que estaba pasando en Europa, y lo que estaba ocurriendo en los Estados Unidos con el clenbuterol, y he dicho que lo que había que hacer era legislar de manera que esto no fuera una cuestión de la Comunidad de Madrid, porque es una cuestión de alcance nacional. Si no lo ha entendido, ése fue el eje de mi intervención, y todo lo demás es aleatorio. También dije que había que beber vino aquí -el que quisiera, también es voluntario y no hay que imponérselo por ley a nadie- lo que siento es que no se diera usted cuenta.

Mire usted, aquí, dentro de ese eje al que yo me refería, he dicho que ha habido unos señores perjudicados dentro del ciclo producción-consumo de la carne, que no tienen culpa ninguna y que algo habría que hacer con ellos. Parece que eso no se enfrenta con la ley, y si eso se enfrenta con la ley, un servidor está enfrentado con la ley, ¿y qué quiere usted que le diga? Pues no tendré solución, pero estoy frente a esa ley que permite que a unos se les perjudique y a los otros se les beneficie; y que nadie plantee aquí, tratando de acusarme a mí, que yo estoy aquí en contra de las personas afectadas por la intoxicación, porque estoy exactamente igual que todos los demás, y eso supongo que no se le oculta a nadie. Lo que he dicho es que la Comunidad tiene unas estructuras insuficientes, como ya he dicho alguna otra vez, aunque se enfade el señor Sabando, al que no voy a pedir su dimisión porque, efectivamente, me parece que es uno de los personajes que tiene esta Comunidad que sabe por dónde andan, que cumplen perfectamente su función, y la cuestión es que en este caso no ha tenido en cuenta determinados factores y determinados elementos. Pero eso no se me ocurría a mí; sé que eso es cosa del Partido Popular, y no que dimita usted, que dimita todo dios. Al que no quieren es al

Gobierno, no al señor Sabando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha concluido su tiempo, Señoría.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Bueno, pues lo lamento mucho, pero mire usted, pese al Reglamento, no me voy sin decir que, según mis informes, la propia Consejería ha tenido que recurrir a laboratorios privados para hacer los análisis, y yo he dicho el primer día en que surgió esta historia, que aquí teníamos unos laboratorios y unas condiciones no estaban a la altura de los tiempos; es decir, no estaban a la altura del clenbuterol. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría, para cierre del debate, tiene la palabra el señor Consejero.

(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Salud): Señor Presidente, Señorías, realmente, yo he escuchado una cosa nueva en la tarde de hoy, lo digo en tono de broma, y es al señor Rodríguez pidiendo mi dimisión, que es una cosa a lo que me tiene habituado como corolario de todas sus intervenciones desde hace seis años, y realmente no está teniendo mucho éxito.

Señor Rodríguez, el documento que usted tiene es del 4 de enero del 94, aquí tengo otro del 3 de enero del 94, hay documentos de diciembre del 93, y hay documentos de octubre del 93 en el mismo sentido. ¿Cuál es el sentido que tienen? Alertar a los veterinarios que trabajaban en los mataderos, de tal suerte que cumplieran con atención el protocolo "pre mortem" que, entre otras cosas, como usted debe conocer, señala la modificación de las estructuras anatómicas de los animales a sacrificar que previamente han sido tratados con clenbuterol, y que señala, entre otras cosas, el extraordinario nerviosismo que tienen estos animales cuando han sido tratados con clenbuterol, en un período inferior a 15 días. Pero parece que también estos animales son tratados con algún tipo de sedantes, de forma tal que era obligación de la Consejería alertar a los veterinarios para que estuvieran atentos a la configuración anatómica de los animales.

En segundo lugar, Señoría, usted dice que estamos produciendo alarma social. A mí me parece que habría que tener una cierta autocrítica y ver quién produce esa alarma social con determinadas intervenciones. El número de hígados intoxicados significativamente, que han sido decomisados por la Comunidad Autónoma de Madrid, si hubieran sido dejado libres al consumo ¿sabe cuántos intoxicados habrían

producido, calculando cada filete en 100 gramos? 6.720 intoxicados. Afortunadamente ha habido 155. De manera que sólo por lo que ha significado ese esfuerzo, convendrá usted conmigo en que lo que hay que hacer es felicitar al Director General de Prevención y Promoción de la Salud; felicitar al Laboratorio Regional, que han trabajado mañana tarde y noche, y que han hecho posible que desde el momento en que comenzó la alarma no haya habido ni un solo caso más, pero no sólo por nuestro trabajo, sino porque también quienes enviaban las reses a los mataderos entendieron que si habían utilizado clenbuterol debían dejar pasar los 15 días a fin de que se metabolizara adecuadamente esta sustancia no legal. De manera que la actuación de la Dirección General fue muy adecuada.

Cuando usted me llamó por teléfono hablándome de la preocupación que le habían hecho llegar las dos asociaciones de empresarios y también los sindicatos, le dije que iban a ser recibidos, y fíjese si fueron recibidos, que fueron recibidos por la persona mejor conocedora de este tema, que es la Subdirectora General de Salud Pública, y es tan buena conocedora del asunto, que llegó a acuerdos con estas dos asociaciones; acuerdos que fueron firmados, acuerdos consensuados, acuerdos en que ASOCARNE y la Asociación Empresarial de Salas de Despiece aceptaban todo un desarrollo protocolario, en unos términos que también han sido vistos con buenos ojos desde el Ministerio de Sanidad, desde el Ministerio de Agricultura y desde la Consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, y tres días después, no sé quién les animó a que rompieran los acuerdos. Pues bien, esos mismos acuerdos van a ser aprobados por el Consejo Interterritorial de Salud, de manera que el trabajo de doña Esther, de la Subdirectora General de Salud Pública, ha sido magnífico, ha sido adecuado, y va a producir un documento de consenso en todo el Estado.

En cuanto a la inspección adecuada, Señoría, a mí me parece que le han bailado a usted algunas cifras. Antes le señalé datos y voy a repetírselos. Lo que le he dicho es que el 42 por ciento de las muestras de hígado analizadas presentan alguna alteración; bien presentan clenbuterol, o bien, en aquellos casos que no presentan clenbuterol, presentan una mancha morada en la cromatografía en capa fina, que indica que puede haber un producto destinado a tapar el clenbuterol, tamponándolo, neutralizándolo. De manera que nosotros lo consideramos positivo también; no es un tema menor, y el cómputo total es el 42 por ciento.

En los dos últimos años se cumplió lo que estaba señalado en la reglamentación global y supuso la inmovilización de 701 reses, sobre las que se obtuvieron 77 positivos, lo que representa el 11,2 por ciento.

Respecto a las cifras que da S.S., son incompletas; los datos son del Ayuntamiento de Madrid, y proceden del tiempo en que analizaba el laboratorio municipal.

En cuanto a los canales de Villalba y de San Lorenzo, para tranquilizarle, he de decirle, Señoría, que no

se han vendido en Madrid, sino que se han decomisado en las carnicerías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias. Quiero terminar señalando, Señoría, que he de agradecer expresamente la intervención del señor Fernández, en cuanto que es una intervención desde la inteligencia de lo que supone la salud pública, y es una intervención pensando en el futuro, y es una intervención -como no podía ser menos- que coincide en su fundamento con lo que piensa al respecto este Consejero.

Respecto al esfuerzo que ha hecho el señor Alonso Novo, decirle que no se ha utilizado ningún otro laboratorio privado, Señoría; se ha utilizado el Laboratorio Regional de Salud Pública, y se han enviado los positivos ulteriormente al Laboratorio de Majadahonda, que como usted sabe está en el Instituto de Salud Carlos III, y por su naturaleza es un laboratorio de referencia; se han enviado también, y están colaborando con nosotros, al Laboratorio de Salud Pública vasco, y al Laboratorio de Salud Pública de la Generalitat.

He de aprovechar este momento, ya que usted tocaba ese punto, para decirle que en el Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se han planteado los tres procedimientos que se utilizan en los laboratorios más avanzados para detectar el clenbuterol u otras sustancias afines que puedan alterar hígados u orina, que es: la cromatografía en capa fina, el inmunoensayo por el método de Disa, y la espectrofotometría de masas. El trabajo se ha hecho seriamente; se ha cortado una intoxicación significativa, y hemos dado un paso más en la consolidación de una política inequívoca de salud pública, que es lo que demandan de nosotros nuestros ciudadanos. Eso sin entrar en perjuicios a nadie, y siempre dispuestos a ayudar a aquellas personas que puedan haber sufrido malentendido. Pero aquí sólo ha habido unos perjudicados, que han sido 155 intoxicados, que afortunadamente están recuperados y ha habido un gran éxito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Que no se intoxicaran 6.700. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto siguiente.

Comparecencia 280/93, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del señor Presidente de la

Comunidad de Madrid, para informar sobre compromisos extraordinarios a los que se ha comprometido públicamente en favor de la cooperativa de viviendas PSV.

C. 280/93 R. 3760 (III)

Proposición no de Ley 5/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno, a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle, de conformidad con la legislación vigente, la inmediata intervención de las cooperativas de viviendas PSV, con el fin de evitar la quiebra de un proyecto cooperativo que provocaría graves consecuencias, tanto económicas como sociales, para miles de ciudadanos madrileños que han aportado sus ahorros para la obtención de una vivienda social digna.

PNL 5/94 R. 556 (III)

Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, la creación de una Comisión de Investigación para analizar las posibles actuaciones irregulares de empleados o autoridades de la Comunidad de Madrid en relación con la situación actual de la cooperativa de viviendas PSV, así como las responsabilidades que se puedan derivar de la misma.

R. 569/94 (III)

Informo a SS.SS. que por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, tanto este punto del Orden del Día como los dos siguientes, la proposición no de ley 5/94 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también en relación con el problema de PSV y la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de creación de una Comisión de Investigación también en relación a este tema, se tratarán con acumulación del debate en el primer punto, si bien eso no impide que en los otros dos puntos haya intervenciones puntuales, si así lo estiman los grupos, para la defensa de las diferentes proposiciones. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Del Río García De Sola, por tiempo de 5 minutos.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Señor presidente, Señorías, señor Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar quiero dejar bien claros los términos de esta comparecencia, quiero dejar bien claro que el ejercicio de iniciativas políticas en la Asamblea regional de Madrid, es una manifestación de responsabilidad, es una obligación para el Grupo Popular -que es el mayoritario en esta Cámara- y en absoluto es ningún obstáculo para la búsqueda de soluciones. Nos hubiera gustado que esta comparecencia no hubiera sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, que hace

tiempo, el Consejo de Gobierno, su Presidente, su Consejero de Política Territorial, hubieran tenido a bien informar a esta Cámara de lo que estaba sucediendo en Madrid con el problema de la cooperativa PSV.

Tenemos que dejar bien claros algunos principios previos y fundamentales. Dicen los libros de Derecho Político que allí donde está la responsabilidad está el poder; nosotros creemos que también donde está el poder está la responsabilidad. Y creemos que hay responsabilidad por parte del Consejo de Gobierno.

Voy a empezar con una cita, un periódico de Madrid, El Mundo, domingo 21 de noviembre de 1993, en sus páginas de economía, en una sección denominada "Crónica del dinero", dice textualmente: "Leguina y sus amigos, por ejemplo Borrell que ahora dice no enterarse de nada, dieron la cobertura necesaria para que un individuo de la catadura de Carlos Soto pudiera montar su Disneylandia social. El Presidente de la Comunidad de Madrid fue el más decidido defensor del proyecto IGS-PSV Leguina facilitó a Sotos todo el terreno que quiso, a precios bajos, para que construyese sus viviendas". A partir de ahí, quiero hacer una relación, en esta comparecencia, de lo que son unos hechos probados; probados y documentados.

Valdebernardo. Con anterioridad a diciembre de 1989 Iniciativas de Gestión Social, S.A., sociedad matriz de un grupo de empresas, cuya titularidad corresponde el 47 por ciento a UGT y el 53 por ciento a Carlos Soto, Francisco Hernández García y Fermín Bretón, adquiere en Vicálvaro y Vallecas, a pequeños propietarios, más de 94 fincas rústicas, que suman una superficie de 1.173.000 metros cuadrados.

El 7 de julio de 1989, la Comunidad de Madrid, representada por su entonces Consejero, Eduardo Mangada, constituye el Consorcio Urbanístico de Valdebernardo, tras "haber acordado emprender con carácter de urgencia un conjunto de actuaciones dirigidas a la adquisición de suelo destinado a la promoción de viviendas de protección oficial, con el fin de superar los graves problemas generados recientemente por el acelerado y generalizado crecimiento de los precios de venta". En dicho documento se añade que la Comunidad de Madrid considera preferente desarrollar esas promociones a través de cooperativas constituidas y específicamente con el fin de promover viviendas de protección oficial.

El Consorcio Urbanístico se constituye con la sociedad estatal SGV, de triste memoria también, con la sociedades cooperativas PSV y Vitra y el IVIMA, al que se le otorga titularidad fiduciaria. Paralelamente, la Comunidad de Madrid redacta y aprueba -es decir, redacta y aprueba- un programa de actuación urbanística, denominado PAU IV, en virtud de lo dispuesto en el artículo 138.4 de la Ley del Suelo. El acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, de 6 de marzo de 1990, aprueba definitivamente el proyecto de

delimitación y expropiación, porque los terrenos de Valdebernardo han sido expropiados; ha habido una actuación pública, un ejercicio de autoridad pública en los terrenos.

El 10 de junio de 1992, la Comunidad Autónoma de Madrid representada por su Consejero, don José María Rodríguez-Colorado, y por el representante de IGS y también director gerente de PSV, ostentaba una doble condición -Carlos Soto- otorga acta de ocupación y pago en virtud de la cual, y conforme a un convenio expropiatorio que no tengo y que desconozco -espero que algún día me lo enseñen, señores del Gobierno regional- se adjudica a PSV las parcelas resultantes de la urbanización, con capacidad para edificar 134.000 metros cuadrados de viviendas de protección oficial; 4.788 metros cuadrados de locales comerciales y garajes; un derecho de superficie de 75 años en el que está previsto construir la Esfera Armilar, y 22.000 metros cuadrados sobre rasante, para usos dotacionales y comerciales; el valor de los bienes ofrecidos en pago asciende a 1.317 millones de pesetas.

Además la cooperativa PSV participa como urbanizadora en el Consorcio; tiene una doble condición: es beneficiaria de la expropiación y, además, es una empresa que gestiona la urbanización del Consorcio. EL IVIMA también le adjudica parcelas por ese concepto; un conjunto de parcelas de las 21 que se reserva el IVIMA.

Ahora bien, a los cooperativistas no les salen las cuentas de ese proceso; según ellos, las aportaciones que ellos han hecho a Valdebernardo con su dinero -gente de esta Comunidad con un salario que no llega a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional- superan en más de 2.280 millones de pesetas el coste de todo el polígono, desconociendo el destino que se ha dado a su dinero, pues ni siquiera hay licencias de obras pagadas.

Además de Valdebernardo, PSV comprometió en Madrid capital 8.400 viviendas, de las que 44 viviendas están terminadas, y 6.931, es decir, el 83 por ciento, no iniciadas; en Madrid región tiene comprometidas 2.136 viviendas, y 738 no iniciadas. Pero también actúa en Madrid Sur, como un consorcio urbanístico de la Comunidad, aprobado por la Comunidad, en el cual se prevé la construcción de 5.288 viviendas; ahí también se le da viviendas a PSV, y actualmente hay montantes de obra deudores por más de 2.500 millones de pesetas, y créditos solicitados por razón de 5.000 millones.

¿Qué sucede además? ¿Qué hace el Gobierno de la nación con el Gobierno de esta Comunidad? Pues bien, se firma un convenio en mayo de 1992. El Plan de Vivienda del Gobierno de la nación, que se entregó a PSV en el mayor acto publicitario conocido, dentro de las promociones inmobiliarias, por lo menos de los que se conocen últimamente, se entrega a una cooperativa, y en ese anexo de suelo disponible de la Comunidad se recogen actuaciones en Getafe, en Rivas, en San Sebastián de los Reyes, en Alcobendas, y en Madrid, que vinculan

actuaciones protegibles; actuaciones protegibles no es sino dinero público, financiación privilegiada, que se paga con el dinero de todos los ciudadanos, y vinculan esas actuaciones protegibles en la Comunidad, impiden a otros ciudadanos acceder a viviendas en esta Comunidad, que expulsan a otros ciudadanos de la posibilidad de tener una vivienda digna y adecuada, como dice la Constitución, y se le adjudica a la cooperativa PSV, porque así lo pacta el Gobierno de esta Comunidad, junto con el Gobierno de la nación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Río, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Sí, señor Presidente. De las 37.980 actuaciones de régimen general previstas en la Comunidad, una tercera parte está en manos de PSV. ¿Qué ha sucedido? Pues, un claro incumplimiento también del programa de vivienda para esta Comunidad, el Plan de Vivienda del Gobierno de la nación; tenemos el peor índice de cumplimiento, solamente rebasado por la Comunidad cántabra, donde el problema de vivienda -convendrán ustedes conmigo- tiene una distinta dimensión. Estamos en un 70 por ciento de cumplimiento del Plan de Vivienda; se han desperdiciado recursos públicos, financiación pública; otros ciudadanos de la Comunidad de Madrid no han podido acudir a financiación pública para la obtención de una vivienda.

Expuesto, además, de otra manera. Vuelven ustedes a maquillar su Plan de Vivienda: incluyen ahora actuaciones en materia de suelo, porque como no salían las cifras, a pesar de que la Comunidad, cuando firmó el Plan de Vivienda, dijo: "aquí no hace falta suelo, se ha trabajado muy bien durante mucho tiempo, y ya tenemos mucho suelo"; sin embargo han tenido que incluir suelo, porque era necesario presentar unas cifras en el Plan de Vivienda que no fueran escandalosas.

En definitiva, como decía también el diario El País, crónica del lunes 17 de febrero de 1992: "La Comunidad va también de la mano con PSV. Leguina ha planteado financiar las 30.000 casas que construya PSV comprendidas en el Plan 460.000, declarando un responsable del Gobierno regional" -no sabemos cuál es, porque quizá desconocemos quién es responsable en el Gobierno regional-; "que el gran reto de Sotos será entregar 30.000 llaves, y, a ser posible, que las entregue con un llavero donde se vea bien el anagrama del Gobierno regional"; desgraciadamente, no ha habido llavero, no hay anagrama, y tampoco hay vivienda; no se sabe dónde está el dinero.

La vinculación del proyecto PSV con el Gobierno regional hace además que altos cargos ligados al Partido Socialista y al Gobierno de esta Comunidad pasen a formar parte de la Dirección de PSV; nombres: Jesús Morón, ex Viceconsejero de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, Vicepresidente de IGS; Enrique

Ruiz Girela, ex Gerente de ARPEGIO, Director de Planificación de IGS.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Río, ruego concluya.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Sí, señor Presidente. Solamente faltan dos nombres. José María Sánchez Guere, Delegado de Sanidad en el Ayuntamiento de Madrid, Secretario General de IGS; Angel Aguirre, Director Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda, por el Partido Socialista, Subdirector de IGS. Todo ello -y concluyo, señor Presidente- para, como decía el Gerente de PSV, romper el mercado, con la cobertura de esa campaña de publicidad, con la anuencia y la connivencia del Gobierno regional, y sobre todo poniendo fondos públicos, poniendo suelo público de toda esta Comunidad, en manos de quien no debía ponerse, y sin controlar ni el destino del suelo ni las actuaciones que se llevan a cabo, y no me vale que se diga que esta Comunidad no tiene transferidas competencias en materia de cooperativas de vivienda, que las tendrá en base a la Ley Orgánica de Transferencias; no me vale decir que no se pudo vigilar el proceso.

Y finalizo en esta primera parte, señor Presidente, diciendo que la responsabilidad política en ningún caso excluye la búsqueda de soluciones; este partido cree que las tiene, y creemos que debemos aportarlas. No sabemos si ustedes hoy están legitimados para ofrecerlas. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Río. Tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial, por tiempo de 20 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Detrás de las afirmaciones de los últimos días, y las que acabamos de escuchar ahora, se detecta una descalificación genérica de la forma de concebir la política de vivienda desde el Gobierno de la Comunidad. Se percibe, asimismo, una crítica explícita al modelo de relación existente entre el sector cooperativo en general, la cooperativa PSV en particular, y el Gobierno de la Comunidad, en los últimos años. Ni aquella descalificación ni esta crítica entiendo que tienen fundamento alguno.

Brevemente quisiera indicar, desde la perspectiva política, y en la referencia que ha hecho S.S. hace unos momentos, que las acciones llevadas a cabo desde la Comunidad Autónoma de Madrid, tanto en las prioridades otorgadas a la promoción en alquiler como a la intensidad de las actuaciones, para producir suelo urbanizado, han sido, y siguen siendo, pioneras en el territorio nacional. Nadie en España ha realizado un esfuerzo presupuestario equivalente a la Comunidad Autónoma de Madrid; nadie

construye directamente una media de más de 3.000 viviendas al año, y nadie ha creado suelo para más de 20.000 viviendas baratas en dos años, como ha hecho esta Comunidad. Y es en el contexto de esta política en el que cabe enjuiciar las relaciones con la cooperativa PSV.

Hay dos preguntas a formularse en este sentido. ¿Ha apoyado la Comunidad Autónoma de Madrid el desarrollo de cooperativas de vivienda social estos años? La respuesta es contundente: la Comunidad Autónoma de Madrid ha impulsado el movimiento cooperativo, y lo ha impulsado como forma de resolver unas necesidades de alojamiento de clases medias y bajas, fundamentalmente urbanas, y mayoritariamente población joven, que al no disponer de ahorro ni de vivienda propia para poder obtener recursos, precisaba de una ayuda excepcional.

En Madrid se ha producido un fenómeno al final de los 80, que todos conocemos: un recalentamiento de la economía derivado de múltiples factores afectó al sector inmobiliario, y en concreto a la vivienda, con una subida de precios desproporcionada, que apartaba a muchas familias y a muchos jóvenes de la solvencia económica precisa para adquirir una vivienda. El sector privado tradicional, que había construido anteriormente miles de viviendas baratas, estaba, en la defensa legítima de sus intereses, ocupado prioritariamente en la promoción de oficinas, de centros comerciales, de naves industriales, y de vivienda cara, dejando un gran vacío de inversión en la vivienda protegida.

En el año 1989, posible cúspide del llamado "boom" inmobiliario, se inició el mayor número de viviendas en España, en un intervalo de 20 años; fueron 280.000 viviendas. Pero, paralelamente, fue el año que menos vivienda social se hizo; no llegó a 50.000 viviendas. Ante esta situación, agravada en las ciudades, y en especial en Madrid, donde se pasó de construir 8.000 viviendas/año, a principios de los 80, a no llegar a las 2.000 viviendas/año, al final de la década, se acometieron políticas de choque en materia de suelo para vivienda de protección oficial, que han dado como consecuencia el que en los dos últimos años hayamos superado las 10.000 viviendas/año iniciadas en la región.

La apuesta por la vivienda social para familias en torno, digamos, a un salario de 200.000 pesetas/mes de ingresos, requería, y requiere, de promotores dispuestos a producirlas. Se pusieron en marcha concursos de suelo urbanizado para miles de viviendas, a los cuales acudió masivamente un nuevo sector cooperativo de economía social, que, en torno a colectivos de profesionales, en torno a asociaciones vecinales, o en torno a sindicatos, se habían dedicado en esos años a organizar, estructurándolos, a los potenciales demandantes de vivienda. La mayor parte de los suelos susceptibles de ser promocionados a corto plazo fueron adquiridos, a precios oficialmente tasados, por los sectores cooperativos a

finales de los años 80, de tal forma que en los tres últimos años se han iniciado más de 23.000 viviendas por el sector cooperativo en Madrid.

Por otro lado, este fenómeno y esta coincidencia de objetivos colectivos en el sector de la llamada economía social y en la vivienda, en concreto, no es nuevo, ni en nuestro país, ni en Europa. Las potentes organizaciones de la HLM francesa, las alemanas, las inglesas, o, en áreas más meridionales, las italianas y las portuguesas, dieron lugar al Comité Europeo de Vivienda Social, que recoge, en su último informe, más de 1.200 cooperativas europeas, que han construido 20 millones de alojamientos en Europa, con una evidente concertación de intereses estratégicos con las administraciones, para resolver este grave problema. Consiguientemente, a la pregunta antes formulada cabe contestar que sí, que la Comunidad Autónoma ha apostado y apostará por la vivienda social, y que la Comunidad Autónoma sí ha impulsado e impulsará la pervivencia de un tejido cooperativo de vivienda, abierta, por otra parte - y nunca la hemos excluido-, a las inmobiliarias privadas.

Una segunda pregunta a realizar es: ¿ha tenido la Comunidad Autónoma de Madrid algún tipo de connivencia, en sentido peyorativo, con la cooperativa PSV? Entiendo que esto, en el sentido que lo ha expresado S.S., no es así desde un punto de vista de posible trato discriminatorio positivo en las adjudicaciones y en las ventas de suelo, ni bajo la óptica de las competencias administrativas de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Las dos operaciones urbanísticas a las que usted se ha referido, en las que la Comunidad Autónoma ha vendido suelo en Madrid, y en las que PSV tiene una presencia relevante son: Madrid Sur y Valdebernardo, como bien ha analizado usted. Vamos a hacer, a título informativo, algún detenimiento sobre estos dos aspectos y estos dos consorcios urbanísticos. Ambos consorcios fueron promovidos mediante la fórmula consorcio urbanístico, que posteriormente ha sido utilizada por otras Comunidades Autónomas y ayuntamientos a lo largo de todo el territorio nacional, como una manera válida y eficaz de promover suelo barato para viviendas sociales.

Empecemos por Madrid Sur. El consorcio se constituye -y usted ha omitido este dato- por el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda; por la Comunidad Autónoma de Madrid, a través del IVIMA, y por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la entonces SGV, el 18 de mayo de 1987. Entiendan ustedes que tres organismos públicos de las características de Ayuntamiento de Madrid, Comunidad Autónoma y Ministerio de Obras Públicas, son completamente válidos para poder producir, lógicamente, un consorcio urbanístico para hacer vivienda social, competencia de esas tres administraciones en

muchos casos. Sobre estos terrenos en su día, recuérdelo usted también, había 12.000 infraviviendas, 12.000 chabolas, que, una vez realojadas, producían un vacío en el barrio de Vallecas de más de 200 hectáreas, y, con ello, la oportunidad de construir un ensanche en el distrito de Vallecas. El trabajo conjunto de estas tres administraciones produjo la reurbanización del sector, creando parques, polideportivos, escuelas y calles allí donde hace cinco años sólo había barro.

Finalmente, y tras dos años de trabajo, el 5 de mayo de 1989, salieron a concurso de venta de suelo urbanizado 43 parcelas de vivienda de protección oficial, por un total de 4.385 viviendas que preveía el planeamiento; el total de la promoción, como usted ha dicho, eran 6.671, y la diferencia corresponde al número de viviendas que las administraciones actuantes se reservaron, lógicamente, para llevar a cabo sus programas de vivienda; entre ellas, el Ayuntamiento, SGV y el IVIMA, al que, en concreto, le correspondió suelo para 1.514 viviendas. El concurso se resolvió, para lo que no eran administraciones, el 29 de julio de 1989; se adjudicaron 858 viviendas a PSV, en 8 parcelas, y otras 213 a una empresa relacionada con PSV, o con la empresa "holding" IGS, que se llama IVM, otras 4 parcelas más, con lo que el número de viviendas gestionadas desde la sociedad IGS totalizan 1.071 viviendas, equivalente al 16,05 por ciento del polígono. En el mismo concurso VITRA consiguió el mismo número de parcelas que PSV, es decir, 8 en total, 759 viviendas, y un 11,40 del polígono; la diferencia en viviendas con el número de parcelas es, lógicamente, porque unas son más grandes y otras más pequeñas.

Una vez producidos los pagos, porque todas estas parcelas, lógicamente, fueron pagadas, y usted ha dicho a qué precios: al precio que marca el módulo de vivienda de protección oficial, que está en el Boletín Oficial del Estado, tampoco podíamos vender ni a menos, ni a más que el módulo. Entonces, entiendo que, pagadas las parcelas, fueron escrituradas en el 91, recibiendo PSV un trato escrupulosamente similar a las otras 28 cooperativas que han hecho posible esta intervención urbana; he dicho 28 cooperativas, además de PSV, son las que estaban presentes en Madrid Sur. Madrid Sur está considerado, dentro y fuera de nuestras fronteras, como un éxito de las administraciones, cubriéndose completamente, en la actualidad, sus objetivos de carácter social; y digo de las administraciones, porque las tres participaron en el desarrollo del polígono de Madrid Sur.

Valdebernardo, que es la otra referencia que usted ha hecho. El 7 de julio del 89 se suscribe ese protocolo previo, al que usted se ha referido, a la constitución del consorcio urbanístico entre las Consejerías de Política Territorial, la Comunidad de Madrid, la sociedad estatal SGV, la cooperativa PSV y la cooperativa VITRA. Previamente a esta firma, se habían producido dos

importantes acciones: un año antes, en julio del 88, la sociedad IGS adquiere la opción sobre el 50 por ciento de los terrenos -es el tema al que usted se ha referido-, que componen el denominado Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el PAU 4, pudiendo instar el sistema de compensación, en principio, no el de expropiación; pero, curiosamente, y es un hecho previo, es en el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de enero de 1989 en el que se fijan el desarrollo público y el sistema expropiatorio para el desarrollo de este PAU, del PAU 4; con una capacidad para 6.000 viviendas e instando a una expropiación convenida.

Es decir, primer sistema: posibilidad de compensación, tenía más del 50 por ciento de los suelos IGS; planteamiento del Ayuntamiento: que sea por expropiación, y por expropiación convenida, y así es como se hace. La participación en el consorcio es: el 36 por ciento el IVIMA; el 30 por ciento SGV, -que no sé por qué dice usted de triste recuerdo SGV, es la empresa, quizá, que mayor número de viviendas sociales ha hecho en España-; el 25 por ciento para PSV, y el 8 por ciento para VITRA; esto quiere decir que la cuantía de las parcelas urbanizadas por vivienda social se adquiere proporcionalmente a la inversión realizada en obras de urbanización, y de acuerdo con los anteriores porcentajes. De manera que en Valdebernardo, por esa lectura que ha hecho usted de un periódico de cómo se adjudican las parcelas o cómo se regalan parcelas a precio barato, se hace de dos maneras, de las dos únicas maneras posibles: una, la que dijo el Ayuntamiento de Madrid: expropiación convenida; quiere decir que si tenían suelo lo aportan a la expropiación, la expropiación que hace la administración, y, a cambio, en vez de pagarle en dinero, se le paga en aprovechamiento urbanístico; no se le paga con 1.600 millones, se le paga con aprovechamiento urbanístico, con un número determinado de parcelas. La otra forma de actuar en este consorcio es mediante urbanización; es decir, en función del dinero que se haya puesto en urbanizar, se adjudican, transformando ese dinero a precios de vivienda de protección oficial, el aprovechamiento correspondiente. Por consiguiente, son las dos únicas maneras de adquirir suelo.

¿Cómo están escrituradas hasta ahora las parcelas? A PSV se le han escriturado parcelas por aportación de suelo, y parcelas por lo pagado hasta ahora en urbanización. Ese es el resumen de cómo se ha hecho: se hace el acta de ocupación y pago por ese número de metros cuadrados, al que usted se ha referido, y en el momento actual PSV es titular registral de 15 parcelas, que permiten la construcción de 1.916 viviendas, teniendo pendiente de adjudicar aún otras 3, en pago parcial de su aportación a los gastos de urbanización, y otras 8 posibles, que serían 8 posibles más en función del cumplimiento de los compromisos de urbanización asumidos, en cuyo caso, el número máximo de viviendas que podría tener PSV en

esta urbanización sería de 3.002 viviendas.

Del total de parcelas adjudicadas y escrituradas, PSV ha presentado solicitud, hasta ahora, de calificación provisional para todas ellas, inclusive para algunas de las que todavía no es titular registral, y que comportan un total de 2.752 viviendas de VPO. En septiembre de 1991, la sociedad estatal SEGYPESA -porque SGV desaparece como tal y se transforma en una sociedad llamada SEGYPESA- deja de actuar en vivienda de protección oficial y prescinde, en sus objetivos, de la promoción de vivienda social. En ese momento, con un administrador único, hay una notificación de cesión de derechos y compromisos del consorcio a PSV, de los que tiene en el consorcio SEGYPESA traspasados a PSV, toda vez que aquella sociedad reconsidera esa actividad promotora de vivienda social.

Aquellos preacuerdos de los cuales el Consejo del Consorcio de Valdebernardo toma cuenta, nunca llegaron a sustanciarse, cediendo finalmente SGYPESA, en 1993, al propio Consorcio sus parcelas del polígono, para administración y venta de las mismas.

Por consiguiente las únicas parcelas escrituradas a PSV así como al resto de las cooperativas y entes consorciados, son las relativas a aportaciones dinerarias o provenientes del convenio expropiatorio, y cabe por último reflejar que PSV también tiene en la Comunidad de Madrid suelo: en Alcobendas, 452 viviendas; en Aranjuez; en Getafe; en Leganes, tiene 106; en Madrid, tiene 5.052 viviendas adjudicadas por el Ayuntamiento de Madrid; en Navalcarnero, 86; en Torrejón 59; en Tres Cantos, 106; en San Sebastián de los Reyes, 255, y todas ellas han sido adjudicadas por procedimientos estrictamente municipales, no la Comunidad Autónoma de Madrid.

Toda esta actividad en materia de adquisición de suelo por PSV, en lo que estoy de acuerdo es en que no ha supuesto una simétrica inversión en construcción, habiendo únicamente entregado 716 viviendas, y no obstante, entre el 89 y el 93 ha solicitado calificaciones para 8.142 viviendas, y ha obtenido calificación para 4.469 viviendas. Únicamente ha obtenido financiación formalizada en préstamos para 903, con un total aproximado de 5.320 millones en Madrid.

Parece evidente, en este caso, que la falta de financiación hipotecaria, imprescindible para un proyecto de promoción de vivienda social, es la causa -junto con otras causas ajenas al proyecto cooperativo- de la paralización del mismo. Por esta circunstancia, las soluciones de cara al futuro yo creo que hoy, aparte de explicar cuál es el compromiso de la Comunidad Autónoma con PSV a lo largo de estos años, cómo se ha desarrollado, que creo necesario, independientemente de lo aburrido y lo prolijo de la exposición, que se conozca, lógicamente, tendremos que encarar ahora el problema que actualmente tienen especialmente 10.000 familias, aproximadamente, que viven en nuestra región; y 10.000

familias que usted ha preguntado por qué no se ha intervenido, por qué la Comunidad Autónoma no se ha dado cuenta antes de cómo iba este tema. Usted sabe que la cooperativa, es una cooperativa de ámbito nacional, por consiguiente nosotros no teníamos competencias en el régimen cooperativo, desde luego, mientras no estén hechas las transferencias, pero siempre serían transferencias relativas a Madrid, nunca serían transferencias relativas al ámbito nacional, que es lo que en estos momentos compone esta cooperativa.

Por consiguiente, debemos ahora, y dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, actuar hacia delante y actuar en positivo, en un planteamiento y un marco jurídico cierto de qué es lo que vamos hacer, y en el que puedan adoptarse decisiones que anteriormente eran casi imposibles, pero que a partir de la intervención llevada a cabo por el Gobierno, entendemos que se pueden llevar a cabo y que son imprescindibles para avanzar, como es la segregación de unidades de promoción, excindiendo en parcelas o en promociones separadas la vieja PSV.

Para ello tenemos dos presupuestos previos: debemos conocer, pormenorizadamente el balance individual, por promoción, de cómo se ha ido desarrollando el tema PSV con sus socios, tema que nosotros no sólo desconocemos, sino en el que no hemos podido entrar; esperamos esa auditoría de gestión que se está haciendo, y la auditoría que tenga ese contenido patrimonial, y sepamos exactamente cómo están las cuentas. Una vez conocida esa situación financiera, real, de la Comunidad Autónoma, entendemos que podemos hacer algunas cosas y podemos actuar en algunos aspectos.

Producida entonces la intervención de PSV por el Gobierno de la nación y el juzgado, se desbloquea, entiendo yo, acortándolo, el proceso de segregación de promociones, y la consecución del convenio de suspensión que determine y delimite la posición acreedora y deudora de los socios cooperativistas por promociones. Hasta ese momento no le es posible a la Comunidad de Madrid intervenir en las soluciones, dado el ámbito nacional en el que actúa esa cooperativa y su gestora. El desconocimiento de esa situación, de cada una de las promociones en concreto, que se desarrollan en la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a estado de financiación, nivel de aportación de los socios, obliga a dar una serie de pasos que sean una actuación ordenada para tratar de encontrar esas vías de solución. ¿Cómo podemos actuar, y qué aportaciones podemos hacer después de la intervención, colaborando con la Administración judicial, y actuando la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entiendo que tenemos, en principio, que acudir al sector, a acuerdos con asociaciones de gestoras y con cooperativas. La Comunidad de Madrid entiendo que debe proponer a la Asociación de Gestoras de Cooperativas y a la Federación de Cooperativas la suscripción de un

convenio por el que se establezca el marco de actuación de éstas, en apoyo de los socios cooperativistas de PSV, y se ofrecerá esta posibilidad, por si ellos lo estiman necesario, aunque siempre habrá, lógicamente, la libertad de los cooperativista para actuar.

El acuerdo con empresas constructoras entiendo que es otra de las opciones posibles. La Comunidad de Madrid entiendo también que, dentro del marco jurídico adecuado, podrá proponer a la asociación de empresas constructoras y a las que tengan relación contractual con la cooperativa PSV un pacto que garantice la culminación de las obras de edificación, en los tiempos y formar más beneficiosos para los cooperativistas, acordando un marco general que delimite los acuerdos de parte a los que hayan llegado con los cooperativistas, incidencia, clara, entonces, con esta otra parte del sector: las constructoras y un acuerdo con las entidades financieras, proponiendo la Comunidad de Madrid, a las entidades financieras un marco de relaciones para la concesión de préstamos hipotecarios, que permita a los socios cooperativistas la asunción de su devolución con información previa de los compromisos y obligaciones que aceptan, y los plazos y condiciones de la concesión de los mismos. En eso también estamos dispuestos a estar presentes y a ayudar, tanto a la Administración judicial como a las cooperativistas y sus representantes.

Debemos, por otra parte, desde la Comunidad de Madrid, entiendo yo, dar una información a los cooperativistas. La Comunidad de Madrid, entonces, a través de la Dirección General de la Vivienda dará a conocer a los socios la situación jurídica, técnica y administrativa de las promociones, y hará los trámites necesarios para que las promociones accedan a las ayudas financieras y económicas que se prevén en la normativa de VPO, para aquellas promociones que reuniendo requisitos legales así les corresponda.

¿Qué ocurre -y aquí entro también en una parte de la intervención de S.S.? Usted ha dicho que afecta directamente al Plan de Viviendas firmado ante la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la nación el hecho de que no se hayan construido determinadas promociones de PSV, y estoy de acuerdo con ello; eso es cierto. Ahora bien, creo que entra usted en una total contradicción, porque dice: el cupo no se ha agotado, se ha perdido parte de la financiación, hasta un 30 por ciento, porque sólo se ha cumplido un 70 por ciento del plan, y eso ha impedido que otros promotores de viviendas, de este tipo de vivienda social, que tienen...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado): entren en este

presupuesto. Perdona, Presidente ya termino. Si ha quedado cupo y si hay financiación disponible, ¿por qué no han entrado otros sectores cooperativos, otros sectores privados en la construcción de vivienda? Han tenido dinero para hacerlo, y entonces, entiendo, que lo que usted apunta es claramente una contradicción. Por consiguiente, si este año pasa lo contrario de lo que usted ha dicho, supongamos que las 10.000 viviendas de Madrid comienzan en 1994 -lo que todos deseamos-, ocurriría que pasaría lo contrario de lo que usted dice: no sólo se cumpliría el plan, se duplicaría el plan previsto para el año, o se multiplicaría, y quizá no hubiese el cupo necesario para abordar todas las promociones del PSV. En ese caso es otro planteamiento concreto: si a cada cooperativista, por el Plan de Vivienda y por la subvención le correspondería aproximadamente medio millón de pesetas de subvención de las Administraciones, a lo largo de la vigencia del crédito, lógicamente, si se nos acumulan este año, tendremos que aumentar ese cupo, pedir más financiación, y tengo el convencimiento de que el Gobierno de la nación aumentaría el cupo, si ojalá así se produjese y las promociones de vivienda PSV avanzase en la línea prevista.

Por consiguiente -y termino, señor Presidente-, ayudas en cuanto a la gestión; en cuanto a la agilización burocrática; en cuanto a la cooperación con las entidades financieras para los préstamos; en acudir al sector con constructoras y sociedades cooperativas, donde el troceo de estas promociones permita, sin costo o a bajo costo, la posibilidad de la gestión de cada una de las unidades que quede segregada.

Esto es en principio lo más que podemos aportar, y lo que a partir de ahora, con la Administración judicial, se nos pide a la Comunidad de Madrid, que estoy convencido que toda la Comunidad de Madrid y todos los grupos podemos conseguir, porque yo pido aquí, seriamente, un apoyo de los grupos políticos como el que se ha producido en el Ayuntamiento de Madrid. Ayer se presentaron los grupos políticos de la oposición al Alcalde de Madrid, y le dijeron: "Mire usted, señor Alcalde, éste es un grave problema; usted tiene suelo para 5.000 viviendas que ha adjudicado a PSV en Madrid, y estamos dispuestos a ayudarle en la solución de los problemas de los cooperativistas de Madrid". Eso es lo que yo pido a esta Cámara: que los grupos presentes en ella actúen de la misma forma que se está actuando en el Ayuntamiento de Madrid, y se coopere y se colabore para que este planteamiento no sirva para hacer ni rapiña política, por parte de los grupos, ni otra cuestión que sea la cosecha de votos, que yo creo que en este caso no se va a conseguir por un procedimiento que perjudique a los cooperativistas. Unidas las fuerzas políticas de la Cámara, con el apoyo del Consejo de Gobierno, con la Administración y la intervención de la cooperativa, estoy seguro de que vamos a conseguir la mayor parte de los objetivos, que, tanto los

cooperativistas como el Gobierno de la Comunidad, apoyan y desean.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señora Vilallonga Elviro, por tiempo de veinte minutos.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señor Presidente, Señorías, acabo de saludar al Presidente del Grupo Popular, con un buenas tardes, y me ha sorprendido enormemente no haberle escuchado en la intervención de presentación de la comparecencia de su grupo. No sé si ello se debe a que considera más autorizado para llevar el tema al Diputado correspondiente de la Comisión, o a que todavía no se ha producido la intervención del Presidente de la Comunidad. Yo, no obstante, creo que el tema lo merece, intervenga quien intervenga por parte del Consejo de Gobierno, y, por tanto, Señoría, nuestro grupo, desde el primer momento, valora este caso, este gravísimo caso de una forma muy importante.

Yo, Señorías, querría hacer una primera declaración de principios, con el fin de no tener que volver a repetirla: Izquierda Unida está tan interesada como quien más de todas las fuerzas políticas en exigir las responsabilidades a las que haya lugar en el caso gravísimo de la cooperativa PSV: las penales, las de gestión y las políticas. Las que hagan falta, Señorías, y quiero decir que no vamos a amparar ninguna responsabilidad de este tipo si entendemos que en algún caso la hubiere.

Dicho esto, Señorías, aquí a lo que venimos en primer lugar, nuestro objetivo, es resolver el problema de las 10.000 familias en Madrid, que en estos momentos no saben si tienen el suelo, si no lo tienen; si van a tener una casa, o no la van a tener, y eso, desgraciadamente, depende de esta Cámara, y del Gobierno que dimana de esta Cámara, en una pequeña medida. Yo creo que para resolver un problema de esta magnitud hay que acudir necesariamente a la participación y al compromiso, no sólo a la intervención administrativa del Gobierno de la Nación y del Congreso de los Diputados. Yo creo que decir otra cosa a los cooperativistas es engañarles, y desde luego, por parte de nuestro grupo en absoluto estamos dispuestos a participar en una ceremonia de confusión que nos llevara a tal situación.

Por tanto, Señorías, nosotros creemos que hay que aportar soluciones: aquellas que esta Cámara, y el Gobierno que dimana de ella, pueden aportar, y, por consiguiente, nosotros, sin esperar a la sugerencia acertada del Consejero de Política Territorial, ya hemos presentado una proposición no de ley planteando soluciones posibles, viables, desde ese marco limitado de competencia que tiene la Comunidad de Madrid. Desde luego, hemos tenido que traer esta proposición no de ley

al Pleno, porque cuando nuestro grupo parlamentario, acertadamente, solicitaba la intervención, por parte del Gobierno, de la cooperativa PSV, en sintonía con los cooperativistas y con el sindicato UGT, el Grupo Popular se negó rotundamente a que esa propuesta fuera aprobada por unanimidad en esta Cámara, y, lamentablemente, como era una resolución de Junta de Portavoces, y precisaba de esa unanimidad, nos encontramos con que la intervención, que se produce el viernes siguiente, es una intervención que desde luego no puede satisfacer a esta Cámara, y no puede satisfacerla porque el 60 por ciento de los afectados por la situación de PSV está en la región de Madrid, y yo creo que éste es un tema, Señorías, que tenemos que abordar en la dimensión enorme que tiene.

Yo tengo aquí -porque por fin hoy ha sido publicado, casi clandestinamente- esta resolución del Consejo de Ministros, donde se establecen los criterios de intervención de la cooperativa PSV, Promoción Social de Viviendas. Para nosotros el problema de la intervención que se hace a nivel del Estado radica en que es una intervención limitada en el tiempo, y en dicha resolución ya se indica que terminará el mismo día en que por el juzgado se dicte el auto previsto en el artículo 8 de la Ley de Suspensión de Pagos, declarando el estado de suspensión de pagos de PSV.

Señorías, esto es judicializar la intervención, y nosotros, desde luego, entendemos que con esto no se va a resolver el problema de los cooperativistas, y lo queremos decir así de claro para que luego no se diga que el que calla, otorga. Con este decreto y con estas atribuciones que se dan a los administradores no se puede resolver de ninguna manera el problema de esta cooperativa. El Gobierno tiene que hacer una intervención, pero no apoyar exclusivamente la intervención judicial, y tiene que hacer una intervención que no tiene que estar limitada, porque el Gobierno, constitucionalmente, está autorizado, y también por la Ley General de Cooperativas, a hacer una intervención que se corresponda con el problema que tenemos encima de la mesa, y no se puede decir, por parte del Gobierno de la Nación, que la intervención consiste simplemente en apoyar la intervención judicial, porque judicialmente no hay instrumentos técnicos, en ningún juzgado en este país, para poder proceder a resolver, mediante vía de intervención judicial, un problema que afecta a 15.000 familias en todo el territorio nacional, y eso, Señorías, creo que no es de recibo, y que esta Cámara no lo puede aceptar, porque al final, además, uno de los interventores, miembro relevante de esta Cámara (**VARIOS SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO SOCIALISTA**: ¡Juez! ¡Juez!), naturalmente, no por el hecho de serlo, sino por el nombramiento que ha efectuado el Gobierno, compromete el que la Cámara esté participando aparentemente en la solución de un problema que no se está resolviendo en la realidad, y a mí eso me preocupa, Señorías.

Yo creo que sobre este tema tenemos que precisar las cosas. ¿Se va a comprometer políticamente el Gobierno

a resolver el problema? ¿Se va a comprometer? Porque eso no es aplicar la Ley de Suspensión de Pagos, eso es aplicar la Ley General de Cooperativas, y ésa es la que hay que aplicar, y si el Gobierno se va a comprometer a eso, ¿por qué dice el Gobierno que no va a poner una peseta? ¿Por qué se establecen dos baremos de medir a la hora de hablar de la intervención de Banesto, 24 horas o menos, en el proceso de intervención, y una subvención estatal que va a haber de aproximadamente 322.000 millones de pesetas, y se dice que en el caso de PSV no va a haber dinero? Yo no digo que lo haya; a lo mejor ni siquiera hace falta mucho dinero para resolver este problema, porque es un problema de mala gestión de la cooperativa y otra serie de problemas que se han presentado, como el ahogamiento en la financiación, y muchas cosas más.

Ahora bien, Señorías, no se puede decir, por parte del Partido Popular -si se está diciendo aquí que se quiere arreglar el problema-, que no se puede dar un duro, porque si no se da un duro el problema no se arregla, Señorías; eso es así. Entonces, no contemos cosas que no nos las creemos ni nosotros; no contemos esas cosas, y no se las contemos a los cooperativistas, y no salgamos aquí con una lista de nombres, como la Santa Inquisición. Yo podría añadir alguno del Ayuntamiento de Madrid, que concedió a la PSV casi 5.000 viviendas, pero no lo hago, porque no creo que ése sea el problema: que se le haya dado a una cooperativa de viviendas unos solares para construir. El problema es que la cooperativa no ha funcionado, y hay unas responsabilidades; exíjanse las que correspondan, y no vengamos aquí a decir que queremos arreglar el problema, siempre y cuando no nos cueste un duro. ¡Hombre, arreglar problemas siempre y cuando no nos cueste un duro a nadie, lo hacemos todos! El problema es que hay que esforzarse; esto es un sacrificio, y eso no se puede decir, y decir que se va a hacer una intervención desde el Gobierno de la Nación, pero eso sí, que no me cueste un duro, tampoco se puede decir. Oiga, ¿y por qué está usted dispuesto a pagar tan alegremente ese dinero que le ha costado intervenir Banesto?

En ese sentido, señor Consejero, yo no coincido con usted; no coincido con eso de que lo va a pagar el sector, porque el 50 por ciento de los fondos de depósito lo aporta el Banco de España. ¡Hombre, eso no se puede decir! El 50 por ciento de los fondos que van a sufragar el agujero de Banesto lo aporta el Banco de España. Esto lo sabemos y, además, ha sido denunciado por nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados. Yo tengo aquí los titulares, y si alguien me lo desmiente, le voy a sacar las cifras.

Yo creo que aquí no puede haber dos moralidades: una moralidad para los accionistas de Banesto, incluida la Banca Morgan y algún otro, y otra moralidad para el señor de Vallecas que se apuntó a la

PSV. Yo creo que no; que la moralidad en democracia no depende de la clase social a la que pertenezca cada cual. Por tanto, si en Banesto ha habido intervención y hay dinero público, y no se ha estado mareando la perdiz siete meses, como en el caso de la PSV, para resolver no sé qué tipo de querrela interna entre el PSOE y la UGT, si se quiere arreglar el problema de verdad, hay que decir: ahorro y control de los fondos públicos. Evidentemente, no hay que despilfarrar el dinero del contribuyente, pero ni en el caso de Banesto, ni en el de la PSV. Quiero que eso quede claro porque, si no, creo que no vamos a ninguna parte.

Por tanto, Señorías, nosotros sí tenemos propuestas; propuestas que no pretenden hacer, ni politiquería, ni partidismo de una realidad sangrante, como es la de 10.000 familias que en estos momentos ven peligrar sus ahorros por una mala gestión, no exenta, sin duda alguna, de responsabilidades de toda índole.

Ahora bien, en qué sentido podemos operar, desde nuestro punto de vista, en la Comunidad de Madrid. Nosotros hemos presentado unas propuestas, una de las cuales plantea que en la intervención por parte del Gobierno de la nación haya un pronunciamiento de esta Cámara y del Gobierno regional, solicitando que la intervención no se limite a la mera sustitución de la voluntad de la Junta General de Accionistas de la cooperativa, sino que también asegure que se prolongue la viabilidad del proyecto, en tanto se produzca la efectiva segregación de las distintas promociones, tras la determinación de las obligaciones a asumir por cada una de las promociones, de manera que haya una solidaridad entre todos los socios que hasta ahora han formado parte de ese proyecto que, lamentablemente, ha truncado al día de hoy.

En ese sentido, nosotros planteamos solicitar que esa intervención tenga ese marco mucho más amplio; que no se limite a ser una intervención en base a la Ley de Suspensión de Pagos, y planteamos también que el Consejero de Política Territorial nos presente, en el plazo de un mes, un informe, elaborado por la propia Consejería, donde se recoja de una manera clara y precisa -creo que también es bueno lo que ha planteado el señor Consejero de informar a los cooperativistas, pero en esta Cámara también tenemos que conocer el tema de fondo- la problemática concreta de cada una de las promociones que tenemos en la región, y especificando cuál sería, a juicio de la propia Consejería, la actuación más urgente en cada una de ellas. Ello, naturalmente, se presentaría como comunicación del Gobierno, y ahí los grupos podríamos hacer una manifestación de voluntad en torno a intentar resolver alguna cosa.

En paralelo, creemos que debe haber una comisión de seguimiento de este tema, formada por un Diputado de cada grupo parlamentario que, actuando como Ponencia en la Comisión de Política Territorial, se encargue de analizar

todo lo relativo a la cooperativa PSV y, concretamente, el plan de viabilidad que el Gobierno de la nación, entendemos, debe presentar para esta cooperativa, que es otra de nuestras solicitudes, y el informe del Consejero de Política Territorial, o del Consejo de Gobierno, en general, que creemos que éstos serían unos pasos importantes para empezar a racionalizar el tema, naturalmente en colaboración con los administradores, con la intervención judicial y conociendo, finalmente, el resultado de la auditoría que, al parecer, se está ultimando y finalizando en estos días.

Por último, quiero tocar un tema importantísimo, en el cual podemos influir bastante. Creo que este último es, quizás, un elemento clave de las cosas que desde la Asamblea de Madrid podemos hacer en favor de estas familias modestas, humildes, que están en estos momentos en una situación angustiosa ante la ausencia de ese proyecto de vivienda, por la que han estado luchando durante varios años. Esto es, ni más ni menos, que el Consejo de Gobierno, a través del Consejero de Hacienda y del propio Presidente de la Comunidad, haga las gestiones necesarias, tanto con Cajamadrid como con el resto de la banca pública, que permitan el desbloqueo de los créditos que hacen falta, no sólo para continuar la ejecución de las obras en algunas promociones, sino para iniciarlas en otras. Esto, evidentemente, tiene una complejidad jurídica, y yo conozco, creo, un poco a fondo este tema; no obstante, yo sí que creo que, al menos en Cajamadrid, las fuerzas políticas que estamos presentes en esta Asamblea tenemos capacidad suficiente, en colaboración con los municipios afectados, para poder, de alguna manera, influir en que se abra una vía de financiación que permita que las viviendas se lleven a cabo, y que los cooperativistas pierdan o resulten lo menos perjudicados posible.

Esas son nuestras propuestas; propuestas constructivas que sumamos a algunas otras que hemos escuchado aquí por parte del Consejero de Política Territorial. Es cierto que en algunas de las que él presenta nosotros tenemos, desde luego, poca confianza. El convenio con la asociación de constructoras, francamente, lo veríamos positivo, pero nosotros hace mucho tiempo que dejamos de creer en los Reyes Magos y, por tanto, en este sentido nos va a permitir el señor Consejero que dudemos verdaderamente de que dicho convenio se vaya a celebrar, si eso supone una lesión patrimonial para dichas constructoras, en lo cual, naturalmente, estarán al amparo de la legalidad vigente, por más que a nosotros nos gustase que pudiesen ser más solidarias.

No obstante, todas las iniciativas en este sentido son buenas. De todas formas, señor Consejero, creemos que no se puede echar la patata caliente de las Administraciones, tanto la municipal del Ayuntamiento de Madrid como la de la Comunidad Autónoma, o como

la del Gobierno de la nación, sobre el resto de la economía social y, en ese sentido, usted me va a permitir que nosotros nos reservemos la opinión sobre ese convenio que usted propone a la Unión de Cooperativas Madrileñas hasta que conozcamos la opinión del resto del movimiento cooperativo, que yo estoy en la seguridad de que es un movimiento enormemente solidario por su propia naturaleza, y también por su práctica habitual y su funcionamiento, que yo quiero reivindicar desde aquí. Quiero reivindicar desde aquí al movimiento cooperativo porque creo que juega un gran papel y que, desgraciadamente, ese gran papel que juega dicho movimiento cooperativo sigue siendo todavía reducido en nuestra sociedad, pero estoy en la consideración de que la intervención de la Comunidad es importante, la intervención del municipio de Madrid va a ser muy importante también, y la intervención del Gobierno de la nación creo que es indispensable si se quiere contar con el apoyo del movimiento cooperativo. Si el Gobierno de la nación, desde luego, se mantiene en esta política de Pilatos, de lavarse las manos, nosotros entendemos que no está respondiendo a las responsabilidades en las que, desde nuestro punto de vista, se ve inmerso porque este problema es un problema, Señorías, que desborda el marco autonómico y el marco municipal, y ésta es una realidad que nosotros, desde luego, no deseamos ocultar, ni a los cooperativistas, ni a la Unión General de Trabajadores, ni a ninguno de los ciudadanos de nuestra región.

En ese sentido, nosotros -y termino, Señorías- mantenemos la posición de buscar soluciones, como primer objetivo de esta sesión parlamentaria, a la problemática en la que están incursas esas 10.000 familias de nuestra región. Ese para nosotros es el primer objetivo, y, en ese sentido, es en el que nosotros estamos dispuestos a hacer cualquier tipo de esfuerzos para llevarlo adelante.

En segundo lugar, nuestra fuerza política, Izquierda Unida, está tan interesada como cualquier otra fuerza política, en exigir las responsabilidades que se puedan derivar en todos los terrenos de la situación que se haya podido producir y que haya afectado a estas familias.

Y, en tercer lugar, lo que no vamos a consentir -y eso, señor Del Río, ya se lo aviso- es que en la exigencia de responsabilidades se quiera hacer, sobretexto o utilizando como coartada esa exigencia de responsabilidades, se pretenda hacer un proceso político a la economía social, un proceso político a los sindicatos, o un proceso a la izquierda política de esta Comunidad. Eso no se lo vamos a consentir. (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Señora Alvarez-Arenas, dígame usted por qué el señor Alvarez del Manzano le concedió a la PSV 5.000 viviendas; dígame usted por qué hace un año que están las licencias de las viviendas metidas en un cajón del señor Echevarría, y por qué no las han entregado; por qué no han denunciado la situación; por qué no han dicho que esa situación no podía continuar.

No me venga usted por ese camino, y no me vengan ustedes por ese camino, porque ustedes vienen aquí a hacer utilización política, a hacer partidismo y politiquería de un problema que afecta a mucha gente humilde, y de eso, Señorías, nada. Con el Grupo de Izquierda Unida para eso ustedes no van a contar; nos van a tener enfrente. No vegan ustedes a aprovecharse de que hay gente que lo está pasando muy mal, porque, Señorías, muy mal camino es aquel de que los que apuestan por cuanto peor, mejor, porque desmoralizan, sí, pueden desmoralizar a la izquierda, pero no ilusionan a nadie. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Menéndez, por un tiempo máximo de veinte minutos. Por favor, Señorías, ruego silencio.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Este grupo se manifestará sobre las proposiciones no de ley en el punto correspondiente, según la ordenación que ha habido previa al debate.

Nos encontramos ante la suspensión de pagos de una cooperativa de ámbito nacional; por tanto, ante una situación que desborda las fronteras de nuestra Comunidad, sin perjuicio de que en ella se ven afectados más del 50 por ciento de los cooperativistas. Esta situación se ha producido porque sin duda se han cometido errores de gestión; ha habido falta de previsión, y seguramente estamos ante un proyecto excesivamente dimensionado.

Lo primero que este grupo tiene que manifestar es que ni esta Comunidad como institución, ni su Consejo de Gobierno, ni las otras instituciones de esta Comunidad son ni han sido gestores de PSV, y por tanto a ninguno se le puede imputar la responsabilidad de la situación en que se encuentra la cooperativa.

Es esta situación la que ha llevado a la intervención gubernamental, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido los gestores, y, a estos efectos, el Grupo Socialista se congratula de la decisión del Fiscal General del Estado, de establecer un fiscal dedicado única y exclusivamente a depurar las responsabilidades.

Pero, dicho esto, la primera reflexión que nos tenemos que hacer es: qué bienes hay que proteger. En primer lugar, para nuestro grupo y con máxima prioridad, apostamos decididamente por garantizar una solución para las más de 12.000 familias de esta Comunidad; miles de personas en definitiva con sueldos modestos, ahorradores, o en el paro, que invirtieron su dinero en una opción cooperativa, a falta de respuesta del sector privado para estas capas sociales.

Queremos desde aquí decir a los cooperativistas que el Gobierno de la Comunidad y este grupo están trabajando y van a seguir trabajando incansablemente por los cooperativistas. Lo digo con toda rotundidad, desde la más profunda convicción.

Además, esta situación de PSV ha creado también un grave quebranto a muchas empresas constructoras, proveedoras, etcétera, con los efectos que eso puede tener para esas empresas y para los trabajadores de las mismas. A falta de auditorías, se ha publicado que se estima que puede llegar la deuda entre unos 5.500 y 7.000 millones a empresas constructoras. Hay que buscar, por tanto, soluciones inmediatas a esta situación, y discrepamos con el planteamiento manifestado por el Partido Popular de que primero hay que buscar las responsabilidades y después plantear las ayudas. Yo creo que es el momento de buscar las soluciones para los cooperativistas. La vía judicial depurará responsabilidades.

Entendemos que este camino es el que ha elegido el Gobierno de la Comunidad, asumiendo su responsabilidad, pero no una responsabilidad que nace de la culpa o negligencia, y que por tanto se venga obligado a reparar el daño causado, sino desde la responsabilidad política, en el marco de resolver los problemas de los ciudadanos de esta Comunidad en general, y de los más desposeídos en particular, como corresponde a un Gobierno socialdemócrata, de progreso, en definitiva, al que me honro en apoyar.

Esta política ha permitido construir en Madrid en los tres últimos años 22.300 viviendas en régimen de cooperativa, que no hubieran sido posibles a través de la iniciativa privada. No estará este grupo dispuesto a que situaciones como la que hoy aquí nos ocupa y nos preocupa sean utilizadas perversamente para desacreditar las iniciativas de la economía social. Miles de cooperativas funcionan perfectamente, permitiendo el acceso de vivienda a capas sociales que sin ellas lo tendrían muy difícil.

Desde el Partido Popular se pretende responsabilizar al Gobierno de esta Comunidad de la situación de PSV. ¿Qué argumentos se usan? Fundamentalmente dos, según las diversas manifestaciones que han hecho a los medios de comunicación social: una, se tenía que haber detectado la situación y haber intervenido; dos, se le entregaron parcelas en cantidades excesivas, favoreciendo por tanto a PSV sobre otros concursantes de suelo.

Bien. Analicemos, con un cierto rigor, estas manifestaciones. El análisis del funcionamiento, eficaz o no, de cualquier empresa de carácter público o privado no puede hacerse sobre juicios de intenciones; hay que basarse en datos concretos. En el mundo económico actual un índice fiable de la salud de una empresa se obtiene a través de las auditorías.

Pues bien, las auditorías practicadas a PSV durante los años 90, 91 y 92, por una empresa de

reconocido prestigio en este campo, no detectaban las irregularidades que ahora parece que existen; pero dicen más, en julio de 1993 la Asamblea General de Cooperativistas aprobó las cuentas auditadas en el 92, y designó los miembros; pero es que tampoco de las relaciones de PSV con el Ayuntamiento de Madrid se infiere ninguna situación anormal: durante el año 92, entre junio y noviembre, se califican provisionalmente 1.217 viviendas, y en el año 93, entre marzo y noviembre, 207.

La valoración de que se tenía que haber detectado la situación, pertenece más a ese análisis que en el sentir popular se llama "a burro pasado", cuando no cargado de oportunismo político que de consideraciones objetivas. Pero decía que también se acusaba al Gobierno de la Comunidad de favorecer cuantitativamente la adjudicación de parcelas a PSV. Pues vamos a analizar, con rigor, y con la frialdad y objetividad de los datos, esta afirmación.

Consorcio Valdebernardo. Comunidad Autónoma de Madrid. Total de parcelas, 59; adjudicadas a PSV, 15; porcentaje adjudicado a PSV, 25,4 por ciento. Consorcio Madrid, consorcio del que forma parte también la Comunidad, pero también el Ayuntamiento de Madrid. Total de parcelas, 43; adjudicadas a PSV, 12; total de parcelas adjudicadas a PSV, 27,9 por ciento. Comunidad, 25,4 por ciento. Consorcio Madrid Sur, participando el Ayuntamiento de Madrid, 27,9 por ciento. Plan 18.000. Ayuntamiento de Madrid. Total de parcelas, 175; la adjudicación se produce entre septiembre y octubre de 1990, gobernando por lo tanto en la Casa de la Villa el Partido Popular. Pues bien, de las 175 parcelas, adjudicadas a PSV, 60 parcelas; total de parcelas adjudicadas a PSV, 34,2 por ciento.

Decía que iba a citar datos fríos y objetivos. Del análisis de estos datos no se puede inferir un trato de favor de la Comunidad Autónoma hacia PSV, como se pretende; más bien al contrario. El porcentaje más alto de adjudicación de parcelas a PSV se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el PP, pero nosotros no vamos a acusar por ello ni mucho menos al PP de favorecer a PSV en detrimento de otras cooperativas y solicitantes de suelo, aunque hay que reconocer que los datos harían para nosotros más fácil esa acusación que para ustedes.

Insisto en la aseveración que hacía anteriormente. Ni la Comunidad Autónoma de Madrid, ni su Gobierno, ni otras instituciones de esta Comunidad son responsables, en cuanto a culpa o negligencia, de la situación de PSV. Cualquier aseveración en este sentido vendrá dictada más desde una estrategia política que desde un análisis riguroso.

Es en este escenario cuando el Consejo de Ministros decide, al amparo del artículo 152 de la Ley de Cooperativas, la suspensión temporal de las actuaciones de los órganos sociales de la cooperativa nombrando

cuatro administradores que asumirán las funciones de aquellos, y, que, por cierto los nombra el juez, lo digo por la referencia a un Diputado de esta Cámara. Ese juez es el que dictará un auto de declaración del estado de suspensión de pagos de la cooperativa, incluyendo el convenio de acreedores y el plan de viabilidad. Se ha dicho que ésta no parecía que era exactamente la vía.

Hay que recordar que en el momento en que se produce la intervención había un juez actuando en suspensión de pagos, y este camino vemos que agiliza bastante la situación. En definitiva, esta intervención, entendemos que es positiva, porque genera confianza entre los cooperativas, las entidades financieras y otras Administraciones; agilizará la tramitación de la suspensión de pagos y facilitará la elaboración de un plan de viabilidad. Es positiva porque significa una clara voluntad de apostar por construir viviendas, y no hay que olvidar que, de no producirse la intervención, se hubiera sobreesido el expediente de suspensión de pagos. Esto daría lugar a la posibilidad de estar en quiebra y, por consiguiente, la liquidación de la cooperativa, lo que dejaría a los cooperativistas sin ninguna solución viable a corto plazo.

¿Qué hacer a partir de este momento? En este momento estamos a la espera de que se produzcan dos hechos fundamentales en el tiempo: la auditoría de Arthur Andersen, que nos explicará la realidad de la situación, y la declaración de estado de suspensión de pagos de la cooperativa. Mientras estos hechos se producen, el Grupo Socialista le pide al Consejo de Gobierno, le pide a usted, señor Presidente, que se sigan manteniendo contactos con los cooperativistas, que se incrementen si fuera necesario; que se vayan estudiando las posibilidades que aquí ha manifestado el Consejero de Política Territorial, y que toda esa actividad tenga un norte: garantizar una solución para las más de 12.000 familias afectadas por esta cuestión. En esa tarea cuenta, señor Presidente, Consejo de Gobierno, con todo el apoyo y colaboración del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Río García de Sola por tiempo de 20 minutos.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero dejar bien claro algunos pronunciamientos que se han hecho en esta tribuna. En primer lugar, que este grupo político en ningún momento confunde el tema PSV con el tema de cooperativismo social, porque no lo confunden las propias cooperativas de vivienda. Las propias cooperativas de vivienda rechazan lo que ha sucedido con PSV.

Le voy a transcribir alguno de los calificativos que le dedica la Federación de Cooperativas a PSV: "A pesar del apoyo oficial, político y sindical a PSV, PSV se situó y funcionó al margen del cooperativismo. PSV fue, en el

mejor de los casos, una hija putativa", -yo creo que el redactor intrepeta mal lo que es una "hija putativa", puesto que usted sabe que es de buena fe; debió ser una hija de mala fe, por lo tanto, no putativa- "espúrea, mancillada del cooperativismo, cuyo daño es irreparable". Lo dice la Federación de Cooperativas en el último número de enero de 1994 -número 17-. Le aconsejo que se lo lea, porque creo que es explicativo de la valoración que el movimiento cooperativista tiene hacia PSV. Fue expulsada de la Federación de Cooperativas porque no pagaba las cuotas, señor Consejero.

Dice además, en otras declaraciones que hace: "Es impensable que, en un Estado de Derecho, haya ocurrido lo que ha pasado y lo que está pasando con PSV." Hecha esta declaración previa, también le quiero traer a colación otra declaración -usted la oyó porque estuvo con él-, el Consejero de Política Territorial de esta Comunidad, Eduardo Mangada, en el programa de Telemadrid: "Yo, como Consejero de Política Territorial, ayudé e impulsé y creí en ello; me comprometí con el proyecto y me responsabilizo políticamente. Es un desprestigio para mí y para el sindicato."

Yo le voy a traer un hecho. Lord Melbourne, que era un "premier" británico, en el año 1834, después de una ardua discusión en el Consejo de Ministros acerca de lo que se iba a hacer con el arancel del grano de cereales, dicen que apoyó su espalda contra la pared y dijo: "¿Qué vamos a decir? ¿Vamos a hacer nuestro grano más caro, más barato, o vamos a mantener los precios? No importa lo que se acuerde, pero todos hemos de decir lo mismo." Esta cita de Lord Melbourne, es una de las manifestaciones del principio de responsabilidad colectiva de los Consejos de Gobierno. Usted, lo quiera o no lo quiera, es el heredero; ha aceptado pura y simplemente lo que ha sucedido en esta Comunidad con anterioridad en los sucesivos gobiernos de don Joaquín Leguina, y, por tanto, usted es responsable de los acuerdos, actos y decisiones políticas que el Consejo de Gobierno de don Joaquín Leguina tomó en esta Autonomía, desde que se constituyó como tal. Eso que quede bien claro.

Quiero hacer algún tipo de aclaración respecto a la situación económica de la cooperativa, a pesar de las auditorías. Había datos en instituciones públicas, no en julio de 1993, señor García Menéndez, y le puedo traer los informes de Cajamadrid, en abril de 1993, que decían textualmente lo siguiente: "La realidad no se correspondía con lo que se ofrecía." Los datos ponen de relieve las dificultades y las desviaciones de fondos, Señorías, que han estado al alcance de todos los responsables públicos. IGS y PSV están lejos de una mínima consolidación para afrontar un proyecto inmobiliario de la dimensión expuesta, añadiendo que la liquidez del grupo se encuentra muy deteriorada, como consecuencia de que sus deudas a corto plazo son superiores a sus activos más líquidos, con un importe superior a 9.000 millones de

pesetas en ese momento detectado, destacando el progresivo recurso a fondos de la cooperativa PSV, para financiar otros proyectos o destinos empresariales. Hoy, en los medios de comunicación, se evalúa en 15.000 millones de pesetas la desviación de fondos para esos otros proyectos empresariales.

Expuesto de otra manera: la cooperativa ha servido para financiar un conjunto de proyectos, fuera de lo que es la construcción de viviendas, de dudosa rentabilidad, de tal modo que hoy hay unas deudas de IGS, por lo menos, se estiman en 36.000 millones de pesetas.

En el verano de 1993 el Gobierno, en un informe reservado, pone de manifiesto todas las dificultades de PSV, luego no me cuenten ustedes lo de la auditoría, no me cuenten ustedes que de la mala situación económica, la Comunidad de Madrid se ha enterado anteayer. Había informes del Gobierno de la nación, y yo entiendo que, en un ejercicio de cooperación y lealtad institucional, el Gobierno de la nación transmitió sus informes a la Comunidad de Madrid. Así lo debo entender, al menos desde la cooperación y la lealtad institucional, sin embargo, en febrero de 1993, señor Consejero de Política Territorial, usted se hizo una foto en los medios de comunicación con la cooperativa, con los constructores, para avalar un proyecto de constitución de sociedades. Fíjense ustedes que era un proyecto de cooperativa, pero al final era un proyecto de sociedades anónimas, en los cuales se quería meter a las constructoras.

Ya sabe que con esta Comunidad tienen una deuda pendiente de 10.000 millones de pesetas, porque SGV sí lo ha pagado usted; y digo que es de triste recuerdo no porque SGV no hiciera viviendas sociales, las hacía en otra época, en la que usted no estaba en esas responsabilidades; en esas responsabilidades estaba un Ministro del Gobierno de UCD, no ministros del Gobierno del Partido Socialista.

Yo creo, señor Consejero, que existen, además, datos que ponen de relieve que usted pudo y debió conocer esa situación. A mí no se me puede decir que es lo mismo el tema Madrid Sur, el tema Plan 18.000, que el tema de Valdebernardos. Usted ha generado suelo urbano cuando era suelo rústico. (El señor Consejero de Política Territorial hace gestos negativos.) Era suelo rústico, porque lo he visto en el Registro de la Propiedad; no me diga usted que no. Era suelo rústico, comprado por IGS a propietarios como suelo rústico, y si usted dice que no, o usted no entiende lo que dice el Registro de la Propiedad o usted no entiende lo que es el suelo rústico; creo que sí lo sabe. Compró suelo rústico -lo compró IGS-, y, posteriormente, en base a un PAU, los convirtió en suelo urbanizable, no programado. La condición de suelo rústico aparece en todos los libros de texto de la Ley del Suelo, lo que pasa es que quizás no se lo han contado los técnicos de su Consejería.

Aparte de eso, señor Consejero, ese suelo rústico que compró IGS a precios bajos a propietarios se expropió y se le entregó a PSV. ¿Sabe usted también qué se le entregó? Se le entregó aprovechamientos en locales comerciales. ¿Controló usted esos aprovechamientos? ¿Me puede usted decir la equivalencia de lo que compró PSV y lo que usted le pagó por la expropiación? ¿Eso es equivalente, señor Consejero? ¿Es equivalente los costes de urbanización que PSV ha incurrido con lo que usted le ha dado en aprovechamiento urbanístico? ¿Usted ha controlado esas equivalencias?

Señor Consejero, este grupo político quiere conocer esos datos, y para eso pedimos una comisión de investigación, no una ponencia, y no vamos a votar a favor de esa ponencia, porque ya está bien de que no se creen las comisiones de investigación, que son un medio de control ordinario; ya está bien de lanzarle capotes al Partido Socialista, señora Vilallonga. A mí también me gustaría que hubiera intervenido el señor Jerónimo Andreu aquí, y no usted; muchas veces me gustaría que interviniese aquí un Diputado del Congreso de su grupo político, y no usted, porque estoy convencido de que ejerceríamos mejor el control del Consejo de Gobierno.

Yo creo que cuando se habla aquí del Ayuntamiento de Madrid, fundamentalmente hay que tener claras las ideas, y hay que hablar con claridad de ideas y con claridad de conceptos. En primer lugar, señor Consejero, me ha dado usted unas fechas con relación al Ayuntamiento de Madrid en las que gobernaba el Partido Socialista. El Partido Popular entra en el Ayuntamiento de Madrid en mayo de 1992, no en las fechas que usted me ha dado. Perdón, entra en julio del 89. La situación que ha producido el Ayuntamiento de Madrid con relación a la cooperativa PSV es la siguiente: en este momento existen en Valdebernardo Norte 28 licencias concedidas: 28 pendientes de pago. En el Plan 18.000 existen 22 licencias concedidas: 14 pendientes de pago. En Madrid Sur las 15 licencias concedidas han sido pagadas. Las aportaciones del Ayuntamiento de Madrid al proyecto PSV han supuesto una transferencia, con cargo a los fondos municipales de todos los ciudadanos de este municipio, de 35.000 millones de pesetas. Y a usted le saldrá muy bien la cuenta -o a los técnicos de su Consejería- si tiene en cuenta que el metro cuadrado de suelo producido en el Plan 18.000 por el Ayuntamiento de Madrid tiene un coste y unos precios en mercado de 46.000 pesetas metro cuadrado, y se ha entregado a las cooperativas a 16.000 pesetas metro cuadrado. Por tanto, existen 35.000 millones de apoyo al proyecto cooperativo.

A diciembre de 1993 se encuentran escrituradas a nombre de la cooperativa PSV 29 parcelas, lo que supone un total de 1.994 viviendas. Por tanto, está disponible hoy un mayor número de parcelas que el número de licencias que han sido pagadas por el proyecto PSV.

Yo le quiero mostrar cuál es la situación de algunas de estas parcelas, que figuran en este folleto que tengo a la vista del Plan 18.000, con expresión gráfica de cuál es su situación. Por ejemplo, en El Espinillo 7, se ve que no hay más que una estructura hecha -ésta es de las que tienen estructura, porque en otras, de momento no tienen absolutamente nada. En El Espinillo 22, está gestionado el suelo, está inscrito a nombre del ayuntamiento, otorgada la escritura, y no hay nada, absolutamente nada. Y así le puedo decir más, las que usted quiera. El Espinillo 30, en Carabanchel, Mascaraque, las que usted quiera.

También le puedo enseñar las parcelas de Madrid Sur, ese ejemplo que usted me pone de cooperativismo. Yo no sé si el ejemplo que ustedes llevan a Europa es por los coches, por la grúa, o por la estructura, pero de momento no hay casas, señor Consejero. (El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado): Cinco mil.) De momento no hay casas. Madrid Sur, estado actual a 9 de febrero del 94, si quiere le doy el número de licencia, distrito 13, Puente de Vallecas, licencia 528/9132963; número de viviendas, 109; en estructura; Madrid Sur. Y si quiere vamos a Valdebernado, ese proyecto en el que, según dice usted, la Comunidad de Madrid no ha tenido nada que ver. En el folleto se ve que sólo hay barro; más barro, más barro y más piedras, pero no hay casas.

Yo creo que aquí hay que hacer una valoración política de lo que ha sucedido en el proyecto PSV, y esa valoración política nos exige llegar a una conclusión: que ha habido una cooperación necesaria desde los poderes públicos y desde el Consejo de Gobierno de esta Comunidad. Se ha presentado cobertura al proyecto político PSV sin utilizar los medios de control que se tenían, y yo le digo hoy, señor Consejero, que usted tendrá que rescatar esos suelos en Valdebernado, o en Madrid Sur, en los que se han incumplido las condiciones de adjudicación; rescatarlos de la cooperativa PSV y afectarlos a los cooperativistas, que son los destinatarios de esas actuaciones. Ustedes se han asociado con PSV para su programa público de viviendas; ustedes han entregado el programa público, su programa político, con el cual se presentaron a estas elecciones, a PSV. Así lo decían ustedes en su programa: "La política de vivienda a desarrollar ha de apoyarse en la conjunción equilibrada de dos líneas de actuación: la promoción pública de viviendas sociales, y la concertación con los promotores cooperativos de programas sobre suelo público para atender las demandas de las familias con ingresos medios y empleo estable, pero que no pueden acceder a la vivienda ofertada por el mercado libre."

Yo quiero decirle una cosa, cuando usted habla de intervención y de ayudas públicas: ¿hacemos con la gente que gana menos de 3,5 veces el salario mínimo interprofesional? ¿Está usted dispuesta a defender en esta Cámara que hay que dar dinero al proyecto PSV, cuando de cada cuatro ciudadanos, solamente uno de los que

tienen 2,5 veces el salario mínimo ha obtenido ayudas para la conceción de viviendas de régimen especial? Nosotros creemos que no, y lo decimos claramente en esta Cámara. No se puede conceder ayuda en estos momentos, además de las que ya se han otorgado, a cooperativistas que tienen 3,5 veces el salario mínimo interprofesional como recursos, cuando hay ciudadanos en esta Comunidad que están por debajo de esos niveles de ingreso y no tienen satisfecho su derecho a la vivienda; y no se puede, además, conceder ayudas sin un proceso de determinación exacta de cuál es el estado de PSV, y si está en estado de suspensión de pagos -según tengo entendido-, el activo es mayor que el pasivo, luego, examinemos el estado de cuentas y veamos cuál es la situación de esa cooperativa.

Yo creo que aquí se ha defraudado a muchos ciudadanos de nuestra Comunidad, que hoy observan con perplejidad cómo no tienen casas y cómo no tienen dinero. También hay ciudadanos aquí que quieren recuperar su dinero de PSV, ¿o es que esos ciudadanos son de peor condición que los que se quieren construir su vivienda? ¿O es que aquí, señor Consejero, al final, lo importante es hacerse la foto algún día entregándoles el llavero o entregándoles la casa a estos señores? Nosotros creemos que no; que hay que estudiar la situación; que hay que examinar con exactitud cuál es el estado de cuentas, y luego hay que establecer las medidas correspondientes por los poderes públicos.

Yo creo, además, que ustedes han tenido ausencia de control, ausencia de control por la vía del no ejercicio de competencias que tienen asumidas, que tienen bien asumidas, y aquí hay preguntas sin respuestas, que tienen que darse. ¿Por qué razón se eligió a la cooperativa PSV para el desarrollo de la actuación de Valdebernardo? ¿Por qué razón empieza a comprar IGS, en 1989, parcelas en Valdebernardo? ¿Qué información se le suministró? ¿Por qué razón? ¿Cuándo tuvo usted conocimiento de las dificultades financieras? ¿Cuándo tuvo conocimiento el Consejo de Gobierno de que había problemas, de que había desviación de fondos, de que no estaban claras las cuentas, de que no se rendían esas cuentas? ¿Qué medidas adoptó usted en ese momento? ¿Qué medidas adoptó previamente para garantizar la construcción de viviendas en plazo? Todas éstas son preguntas que hay que contestar.

Nosotros no creemos que la responsabilidad política sea una consecuencia, ni de la responsabilidad penal, ni de la responsabilidad civil. Yo creo que ustedes parten de una confusión: creen que solamente pueden pedirse responsabilidades políticas cuando a alguien se le mete en la cárcel, o cuando alguien tiene abierto un proceso penal; nosotros creemos que no. Creemos que este Parlamento está para pedir responsabilidades políticas y para pedir soluciones; nosotros tenemos

obligación de hacerlo, y si el Grupo de Izquierda Unida decide abdicar de sus responsabilidades, será su problema con los ciudadanos que les han votado, pero en absoluto vincula las decisiones de esta Cámara. Usted, además, en el ejercicio de sus actos de gobierno puede decidir hacer, no hacer, en qué tiempo va a hacer, y ustedes decidieron en un determinado momento subirse al carro de PSV, impulsar el proyecto de PSV, y de eso hay que responder ante los ciudadanos, hay que responder ante esta Cámara y ante los cooperativistas que, con la garantía del Gobierno regional se embarcaron en ese proyecto; hay que decirles por qué se ha ido a ese proyecto y por qué no vigiló. Porque aquí, insisto, se ha utilizado suelo público; suelo que antes era suelo rústico se ha convertido en suelo público y se ha destinado financiación pública.

Yo creo que lo que vamos a pedir en esta Cámara es lo que hemos pedido reiteradamente otras veces: que haya comisiones de investigación. Creemos que eso es un ejercicio de control ordinario; de control normal y ordinario, que no supone ninguna presunción de culpabilidad ni de responsabilidad, pero, en todo caso, lo que sí supone es un ejercicio de responsabilidad política, y esperamos que esa comisión de investigación la voten favorablemente, porque esa comisión tiene que estar investida de los poderes que le otorga el Reglamento de la Asamblea para solicitar la presencia de autoridades, de funcionarios, de ciudadanos; para requerir documentos; no una ponencia, no una Cámara de notificaciones, porque nosotros no creemos, como el Grupo de Izquierda Unida cree, que esta Asamblea deba convertirse simplemente en una Cámara de notificaciones.

Yo, señor García Menéndez, tengo que decirle que los porcentajes que usted saca, sáquelos con relación al suelo, no me cuente lo del 25,4. ¿Cuánto se le dio a las otras cooperativas? ¿Cuánto se le dio a Vitra, por ejemplo? ¿Se le dio más o menos que a PSV? Me lo cuenta usted, a ver si se le dio más o menos que a PSV. Sobre todo, haga los análisis con relación a los metros cuadrados de suelo que se le dieron. Creo que lo que se le dio, y lo expuesto con anterioridad, es lo suficientemente importante para que exista un proceso de reflexión política.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Aquí no hay rapiña política, aquí hay ejercicio de responsabilidad, aquí lo que lo que debe haber es claridad y transparencia; lo que debe haber es delimitación de las responsabilidades; lo que tiene que haber es un ejercicio de reflexión para ver qué ha sucedido en esta Comunidad, porque eso no ha sucedido tampoco en otras Comunidades, como desgraciadamente no suceden otras cosas en otras Comunidades: en esta Comunidad nos pasa casi todo; se lo dije con motivo del caso RENFE, nos pasa el caso RENFE; nos pasa el caso PSV, ¡pero qué mala suerte tenemos! La mala suerte la tenemos nosotros, ¿o es

que ustedes la provocan? Empiezo a creer que ustedes la provocan, que ustedes son los que están provocando que por esta Comunidad campen por sus respetos personajes no recomendables, y al final el problema sigue siendo el mismo, el marco inmobiliario sigue exactamente igual, hay cooperativistas que están es una situación de incertidumbre; que no tienen viviendas, que no tienen dinero, que no se les devuelve su dinero y yo, permítame que le diga, cuando se dice que la intervención es el vademécum de todos los problemas, quiero dejarles bien clara una cosa: si esa intervención supone hurtar a los cooperativistas información les decimos, no a la intervención; si a ustedes lo que les preocupa es dar explicaciones a los cooperativistas, decimos no a la intervención. No se puede preparar una intervención cuyo único objeto sea intentar hurtar información, y que los cooperativistas no sean plenamente partícipes y protagonistas del proceso de solución a PSV.

Señora Vilallonga, en nuestro grupo parlamentario interviene quien decide el Presidente del Grupo Parlamentario, el Portavoz del Grupo Parlamentario, y el Plenario del Grupo Parlamentario, y dígaselo usted también al señor Portavoz del Grupo Socialista, que tampoco ha intervenido, y nos parece muy bien que no intervenga, no por nada, señor Serrano, no se enfade, pero realmente el señor García Menéndez tiene una dicción un poco más rápida que la suya, simplemente por eso.

Señorías, espero que este proceso de reflexión política nos sirva para buscar algún tipo de solución al problema, y acabo como empecé: creo que las soluciones existen, que esta Comunidad tiene capacidad para tener las soluciones, pero para eso tiene que tener la información, y esa información debe tenerla previa a la constitución de una comisión de investigación, donde se tengan todos los datos; donde tenga toda la información y donde se pueda analizar con claridad cuáles son los medios y maneras con los que se puede solucionar el problema de PSV. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Río. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señor Presidente, Señorías. Creo que a estas alturas de la tarde, los cooperativistas de PSV han sido objeto de todos los cariños por parte de los grupos intervinientes, pero me temo que no tienen las ideas claras de qué estamos discutiendo; y no tienen las ideas claras de qué estamos discutiendo, porque lo que solicita el Grupo Popular en su intervención es simplemente pedir responsabilidades a quien no las tiene, que es el Consejo de Gobierno.

La primera intervención del señor Del Río, empezaba con una cita del periódico "El Mundo"; no sé si era una cita de autoridad, o simplemente era una cita del periódico: si era una cita de autoridad, no creo que la tenga, si era una cita del periódico, ya todos lo habíamos leído, pero yo creía que en esta Cámara no veníamos a reproducir los periódicos, sino a aportar algo original.

Me parece a mí que si queremos sacar algo en limpio de este debate, he de empezar diciendo que, a diferencia del señor Mangada ayer en Telemadrid, lo que me embarga a mí no es precisamente el dolor, sino cierta indignación, y no naturalmente contra el Grupo Popular, sino contra la gestión que se ha hecho en PSV. Me embarga indignación; no sé si tanta como la que tienen los cooperativistas, pero bastante.

No es esto lo que vamos a debatir aquí, porque si ustedes lo que quieren debatir es la gestión de PSV o IGS, debieran llamar, en la Comisión correspondiente, a los gestores de IGS y de PSV, y yo acudiría muy gustoso a escucharles porque, insisto, a mí me embarga la indignación, y además la indignación porque, efectivamente, esta Comunidad, naturalmente con su conocimiento, señores de la oposición, y con su apoyo tácito y expreso, que todo hay que decirlo, ha apostado muy seriamente por el movimiento cooperativo, por el movimiento cooperativo sindical especialmente, e incluso se firmó un acuerdo con el movimiento sindical, a raíz de la Plataforma Sindical Prioritaria, donde estaban dos cooperativas: PSV y Vitra, entre los firmantes.

No tengo ningún empacho en decir que desde el Consejo de Gobierno se apostó por este movimiento cooperativo, y de ahí mi indignación, porque, desde luego, los primeros engañados -si engaño ha habido- serán los cooperativistas, pero me permitirán colocarme justamente detrás de la fila.

Ahora bien, si esta Cámara quiere esa información, si desea entrar a fondo en la gestión, diríjase a quien corresponda. Lo que no vale es intentar una aproximación a través de personas -y no eludiré, señor Del Río, esa reflexión-, como si los responsables de la gestión de PSV fuera el Consejo de Gobierno.

Estamos ante la sociedad perfecta otra vez: la culpa de todo la tiene el Gobierno de turno, la sociedad civil no existe. ¿Cómo que no existe? Los responsables están en la sociedad civil. Evidentemente, la apoyatura política y económica se la han dado las Administraciones públicas con su consenso, pero la responsabilidad es de los gestores de la sociedad civil, que presentan en julio de 1993 unas cuentas auditadas -también por una firma que es sociedad civil- y son aprobadas por los cooperativistas. Esta es la realidad.

Si nosotros seguimos insistiendo por mor del teatro político, que no de la política, en que la responsabilidad de todo la tienen los gobiernos de turno, estamos haciendo un flaquísimo favor a la propia

sociedad, porque la dejamos indefensa, creyendo que no hay que preocuparse de nada porque al final, para bien o para mal, la culpa o la honradez la tendrá el gobierno de turno.

Aquí hay una responsabilidad dentro de la sociedad civil, de la que se encargarán, en su caso, los jueces, y desde luego, los cooperativistas, que supongo que, a estas alturas de la película, se sienten bastante engañados, como yo mismo.

En esta aproximación lateral que ustedes intentan, para colgarnos la gestión que no tenemos -tenemos otras, y tienen ustedes ocasión de criticarlas-, desde luego un fracaso como éste no hemos tenido, y espero que no lo tenga la Comunidad de Madrid en los días de su vida, nos dicen: es que ustedes han tratado privilegiadamente, pero yo ya he dicho claramente que hemos apostado, y en la medida en que hemos apostado, hemos tratado convenientemente a los cooperativistas, a los movimientos cooperativos.

Ahora bien, si nosotros hubiéramos tratado privilegiadamente a PSV en concreto, creo que las razones que ha argüido aquí el señor García en representación del Grupo Parlamentario Socialista, que algunos de ustedes no han escuchado porque estaban fuera y que voy a repetir, son inatacables desde el punto de vista de la lógica. ¿Hemos tratado privilegiadamente a PSV? Si nosotros hemos tratado privilegiadamente a PSV, el Ayuntamiento de Madrid más, y no es ninguna crítica al Ayuntamiento de Madrid, todo lo contrario. Hasta tal punto eran conscientes los poderes públicos de que era necesario apoyar al movimiento cooperativo, que tanto el Ayuntamiento de Madrid - regido por el Partido Popular- como la Comunidad -regida por el Partido Socialista-han hecho esa apuesta. Si ha habido privilegio, lo hemos usado todas las Administraciones públicas.

Lo importante, creo yo, y aquí voy a entrar en el asunto que debiera preocuparnos no sólo retóricamente -y entiendo que a ustedes nos les preocupa sólo retóricamente, aunque lo usen retóricamente aquí- es qué va a hacer la Comunidad de Madrid para que las casas se hagan, para resolver el problema de PSV, para que este fracaso sea un fracaso coyuntural y no un fracaso definitivo, para que dentro del menor tiempo posible, los cooperativistas tengan las famosas llaves, con o sin llavero, me da igual.

Hablando de fotografías, usted habrá observado, porque es persona inteligente y observadora, que a mí no me han sacado ninguna fotografía. Por algo será, y he dicho a mí, concretamente.

¿Qué hacer? En esto no estoy de acuerdo con la expresión de la señora Vilallonga, porque creo que la intervención paralela, judicial, y administrativa del Gobierno nacional nos debe servir para resolver este problema; por tanto, lo primero que debe hacer el Consejo de Gobierno es ponerse en contacto, y -si me lo

permiten- a la orden de la nueva Junta Rectora. Sabemos qué es lo que nos interesa que esa junta rectora consiga, que es la segregación, pero, previamente a los pasos jurídicos, administrativos, o económicos que haya de dar -y tiene mucha razón el señor Del Río cuando dice: necesitamos conocer...-, la Junta Rectora necesita conocer los datos, la realidad económica de esa cooperativa, sin la cual difícilmente se puede segregar; completamente de acuerdo. Pero cinco o diez minutos antes, usted, alegremente, dice dos cosas -y permítanme este paréntesis-: "Había datos en abril del 93; Cajamadrid habla de desviación de fondos." Yo no tengo esa información; le aseguro que yo no tengo esa información; por tanto, lo tengo que considerar espurio. Y dice: "Ya hay en este momento -porque lo ha dado la prensa- unas deudas de 37.000 millones de pesetas."

Mire usted, seriedad; si no conocemos los datos, ¿para qué hablamos de la deuda? Esperemos; y que los periódicos, que se tienen que rellenar todos los días, digan lo quieran; a mí lo que me importa es lo que diga el juez, los interventores, y la Junta Rectora. Y sigo; una vez que la Junta Rectora tenga los datos, lo lógico es que se vaya a la segregación, lo que está demandando todo el mundo; previamente a esa segregación -porque si esperamos las Administraciones, entre ellas la Comunidad de Madrid, a que se produzcan los pasos jurídicos para empezar a actuar, sinceramente alargaremos el proceso, y uno de los objetivos debe ser acortar el proceso de construcción-, y siempre de la mano de la Junta Rectora, y también de los cooperativistas, de las asociaciones que se han creado en las distintas promociones, debemos ir preparando el paso siguiente; de tal manera que, por ejemplo, antes de que se produzca la segregación, debiéramos saber quién va a hacer la gestión, debiéramos haber tomado contactos con los bancos, y en España, aparte de Cajamadrid y Argentaria, existen también otros bancos, ¡caray!, que se dedican a esto, porque esto, además, se debe decir claramente, y no digamos otra cosa, es un buen negocio para los bancos. Estos cooperativistas han estado pagando religiosamente, no han producido ningún fallido, y razones han tenido para ello; es un buen negocio. No digamos que esto es una ruina, sino todo lo contrario: deben entrar los bancos.

Nosotros tenemos que estar apoyando eso desde el principio, y me consta que el Gobierno de la nación también, porque tengo razones para decirles claramente que me consta; de tal manera que, en muy corto plazo, en el plazo que marque la intervención judicial, podamos, no sólo dar esperanzas y buenas palabras, sino mostrar a los cooperativistas cómo se va tejiendo la solución y el proyecto de viabilidad, y que dejen de pender de ellos, como una espada de Damocles, el que hoy hay una filtración que dice que va a haber una quita del 5 por ciento, es decir, que se les va a encarecer las casas un 5 por ciento, que mañana a otro periódico se le ocurrirá que

el 20... Les aconsejo dos cosas -y me permitirán que me dirija a los cooperativistas, que, en opinión de todos los grupos, son las personas de las que nos tenemos que preocupar, y del bien que tenemos que proteger-: no hagan caso ni a las filtraciones interesadas que buscan titulares, ni a aquellos grupos políticos que hagan de ustedes bandera, porque con las banderas se puede golpear al contrario políticamente, pero no se ponen ladrillos; se lo digo con toda sinceridad. La sesión de hoy es una muestra de bandera, de querer utilizar este grave problema como bandera, y eso es un error; que caigan los políticos en ese error, vale, aunque vale poco, pero no caigan ustedes.

Para terminar, comentaré dos cosas, que no debo eludir: una, sobre las personas. El señor Del Río ha dicho -con la idea de marcar la responsabilidad que puede tener la Comunidad, ha dado nombres; recogeré uno, que es el más notable-: el anterior Viceconsejero de Política Territorial sale de la Consejería, y va a trabajar a PSV; eso es cierto. Tengo que decir que si a mí se me hubiera pedido simple opinión, hubiera recomendado que eso no se hiciera, pero usted comprenderá, señor Del Río, señoras y señores Diputados, que estamos en una sociedad libre, donde legalmente eso no está impedido; si yo hubiera sido consultado, hubiera dicho que no, pero eso está dentro de la libertad de las personas una vez que dejan el cargo; simplemente eso. Si ustedes quieren más información, también pueden pedir una comparecencia, y que les explique qué razones llevaron a esa decisión profesional.

Y termino. Aquí lo que se pide es una comisión de investigación. Yo creo que a estas alturas todos sabemos lo que es una comisión de investigación; para algunos es el bálsamo de Fierabrás, que todo lo arregla. Los Diputados, transformados en comisión de investigación, y transfigurados como en la montaña del Evangelio, hacen como un juicio de Dios: no se equivocan. Mire usted, vamos a ver para qué sirven las comisiones de investigación, y hagamos un poco de historia: sirven, sobre todo, como un elemento de producción de titulares, que poco han aclarado en este país. De todas formas, creo que en algunas ocasiones es conveniente, necesario, y pertinente, hacer una comisión de investigación, aunque sea para escabechar al Gobierno -me parece legítimo-, pero en este caso yo creo que no es legítimo escabechar al Gobierno -en este caso al Consejo de Gobierno de la Comunidad- por una gestión de la que no es en absoluto responsable; no digo más sobre esto. Cada uno votará según lo que indique su partido, que no sobre lo que indique su conciencia -y harán bien-, pero, en todo caso, supongo que el Partido Socialista -Izquierda Unida ya lo ha anunciado- votará en contra; eso no quiere decir en absoluto, no sólo que ustedes no tengan derecho a toda la información de la que dispongamos, sino que les invito a participar, a través de la comisión

correspondiente que se cree, en los pasos que se vayan dando, y ahí sí nos pueden ayudar, o, mejor dicho, nos podemos ayudar todos, para ayudar a los que verdaderamente lo necesitan, que son los cooperativistas de PSV. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vilallonga Elviro.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna después de saludar al Presidente del Grupo Popular, que me ha dicho que lo diga; ahora, una vez más, es siempre instructivo y agradable saludar al señor portavoz, que no ha tenido a bien intervenir en la sesión de hoy. (Rumores.) Yo quería empezar por la intervención del señor Presidente de la Comunidad, porque creo que es obligado -puesto que ha intervenido en esta segunda parte- que mi grupo haga referencia a lo que han sido sus palabras.

En ese sentido, decir que yo comprendo que se indigne el señor Presidente de la Comunidad por la gestión que se ha hecho en la PSV; yo le comprendo y comparto su indignación, sépalo, señor Presidente, que no es la indignación del daño que uno ha podido sufrir en sus intereses económicos, que no me cabrá duda a mí ni a usted; es una indignación, desde luego, si no mayor, más persistente y más contundente que la que, como miembros de la izquierda, tanto usted como yo, podamos sentir ante la quiebra de un proyecto que era un proyecto interesante, en la medida en la que intentaba promover un determinado tipo de economía, unas formas de participación diferentes, que contribuyen también, pienso yo, a cambiar la sociedad cuando se hacen bien.

Yo, desde luego, nunca defenderé la gestión que se ha hecho en PSV, porque me parece no sólo indefendible, sino impresentable; lo digo claramente, y me parece que era el portavoz del Grupo Popular, el señor Beteta, el que hablaba hoy en la radio y decía una cosa que yo comparto; decía: "que respondan los responsables de la gestión de la PSV con su patrimonio". Pues sí, señor Beteta, yo estoy de acuerdo, que respondan; creo que es su obligación, y que se les debe demandar ante los tribunales, naturalmente; ahora, eso yo creo que en estos momentos no está en nuestra mano. Una vez demostrada esta indignación, y compartida con el señor Leguina y con el resto de la Cámara, porque además se nos viene encima una patata caliente muy grande, tanto al Ayuntamiento de Madrid, como a la Comunidad de Madrid, y tenemos que salir al paso, yo también quiero recomendarle al señor Presidente -siempre con el respeto que le debo, entre otras cosas, porque es también el Presidente del Grupo de Izquierda Unida, aunque él normalmente se suele reclamar, lógicamente, de su adscripción partidaria, mucho

más que de la adscripción y el compromiso que también nosotros mantenemos con ese Gobierno- que no tenga una indignación tan unilateral.

Yo, por ejemplo, todavía tengo capacidad de indignarme por cosas como las de Banesto, porque, claro, el exceso de indignación y la autoculpabilización desde la izquierda, nos puede llevar a que fenómenos como el de Banesto, donde lo que entra en crisis es un proyecto capitalista, puro y duro, y eso no invalida la economía de mercado -lo quiero decir porque, luego, ya saben ustedes, no aquí en la Cámara, en algunos otros lugares como en los medios de comunicación, se nos atribuyen posiciones que no suelen ser las correctas respecto de las que defendemos-; un proyecto capitalista puro y duro, encabezado por una gestión desastrosa genera un agujero en este país cercano a los 850.000 millones de pesetas, y ése es un proyecto capitalista puro y duro, encabezado por un equipo de gestión ineficaz. Por tanto, yo sí creo que no es un problema tanto de que la gestión en un modelo de economía social vaya a ser peor que la gestión en un modelo puramente de economía de mercado, como que la gestión debe ser buena en cualquiera de los modelos que se produzca. En ese sentido, a mí me indigna de una manera más persistente, señor Presidente, porque atenta a mis intereses económicos como contribuyente, mucho más el asunto de Banesto que el asunto de la PSV, porque estoy segura de que nos va a costar más dinero a los españoles; estoy completamente segura de ello.

En ese sentido, ¡hombre!, tampoco sin hacer demagogia, yo he puesto encima de la mesa algún dato -y es información que me facilita el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, señor Del Río, con el cual tengo tan excelente relación como que soy miembro del mismo, y ostento, por esta Cámara, la condición de Senadora-, me he permitido traer algunos datos; por ejemplo, como que hay, en concreto en valoración de nuestro grupo parlamentario -y ahora va a haber una comisión especial de seguimiento del tema de Banesto en el Congreso de los Diputados-, según la Ley de Disciplina de Intervención de Entidades Bancarias, de infracciones muy graves nuestro grupo detecta al menos seis, y, al final, las consecuencias son las que son. Por tanto, la indignación yo no la tengo unilateralmente con los proyectos de economía social, ni, indudablemente, con los que auspician los sindicatos y los agentes sociales; creo que la tengo en general por todo proyecto que suponga despilfarro del erario público, que suponga corrupción, y, especialmente, por aquellos que más lesionan mi bolsillo y el bolsillo de los españoles, y creo que el caso y ejemplo emblemático en este tema es Banesto, y la gestión, naturalmente, de los antiguos directivos de la entidad.

Por tanto, yo, en ese sentido, tampoco haría responsable a los accionistas de Banesto, especialmente

a los pequeños accionistas, de la gestión al cargo de la cual estuvo el anterior equipo dirigente, y, por analogía, porque en el Congreso de los Diputados y el Gobierno de la nación no aceptaba hacer responsables a esos accionistas de la responsabilidad que había contraído su consejo de administración, y, por tanto, no les ha puesto las acciones al precio de una peseta, es por lo mismo por lo que yo tampoco estoy de acuerdo con que porque los cooperativistas aprobaran unas cuentas auditadas, de las que, desde luego, habría que dudar bastante si eran las cuentas reales o una superchería, haya que aceptar, evidentemente, que tienen toda la responsabilidad y, por tanto, las posibilidades de ayuda; yo ya sé que eso no es lo que dice el Presidente de la Comunidad, pero yo, señor Presidente, tengo que venir aquí a intentar agarrar un poco más en lo concreto los temas; es decir, para que no lo dejemos en la abstracción, sino que vayamos a una cosa concreta, no de cara a nosotros en la Comunidad, porque yo creo que lo que ha dicho el Presidente de la Comunidad es positivo, y que con el resto de las medidas vamos a hacer lo que podamos; es que yo también soy consciente de que tenemos que agarrar al Gobierno de la nación, y, claro, hay una interpelación de mi grupo que se sustanció ayer, y va a haber una moción que va a presentar el Grupo de Izquierda Unida, y, señor Del Río, va a ser una moción muy similar a la que presentamos aquí; después hablaremos acerca de la representación que ostentamos en cada institución en la que estamos presentes como fuerza política, no rehuiré yo ese debate.

Tenemos un gran interés en que haya un mayor compromiso del Gobierno de la nación, señor Presidente, y hay un aspecto en el que usted me reprocha que no coincide con el Grupo de Izquierda Unida, con mi valoración personal respecto de la intervención judicial. Yo creo que la intervención judicial y la suspensión de pagos fue esencial; fue esencial, porque, si no, se hubiera declarado la quiebra; indudablemente, se hubiera formado una sociedad acreedora, y los cooperativistas se hubiesen quedado sin nada; totalmente de acuerdo: la intervención judicial es esencial. Ahora, señor Presidente de la Comunidad, sólo con la intervención judicial no es suficiente, y la intervención que ha diseñado el Gobierno de la nación es una intervención que, con ser importante, es insuficiente; y quería decirle a mi querido amigo, el portavoz del Grupo Socialista, que cuando yo he mencionado a un Diputado de esta Comunidad entiéndase que no estoy mencionando al Diputado ni en su condición, ni en su honestidad, que la defiendo, la apoyo, y creo que el conjunto de la Cámara lo vemos así.

Es que me está dando la impresión de que parece que quien ha intervenido la PSV es la Asamblea de Madrid y SS.SS. coincidirán conmigo en que la Asamblea de Madrid es una entidad democrática, cada uno tiene las responsabilidades que tiene al frente de esta Cámara, y ustedes coincidirán también conmigo en que yo no puedo

aceptar que al final sea desde la Asamblea de Madrid desde donde vamos a arreglar este problema, porque, como sabemos que no es verdad, nosotros no queremos, desde Izquierda Unida, engañar a nadie, y nos gusta que sepan el camino de la calle San Bernardo, pero también que sepan lo que se arregla aquí y lo que no. En ese sentido, también lo quiero poner de manifiesto, porque tendrán que aprender otros caminos; algunos ya los han aprendido en los últimos días, y otros los tendrán que ir aprendiendo, porque sólo aquí, desde luego, el tema no se va a resolver.

En ese sentido, nosotros no creemos que la intervención sea suficiente, y yo voy a leer, porque lo tengo aquí, la resolución del nombramiento. Acuerdan: "Primero, suspender temporalmente los órganos sociales de la cooperativa PSV; segundo, atribuir a los administradores que sean designados por el Magistrado juez como sustituto del Consejo Rector, las funciones del resto de los órganos sociales", es decir, de la asamblea general de socios, "a efectos de poder proceder a las segregaciones", y, tercero -que es el artículo que a mí me preocupa, y yo no creo que haya que entrar en guerra con el Gobierno de la nación ni con el Congreso de los Diputados, hay que intentar amarrar esto más, porque con esto sólo no arreglamos ese problema, Señorías- : "la suspensión de los órganos sociales, y, por tanto, la intervención administrativa acordada en el apartado primero, terminará el mismo día en que en el Juzgado se dicte el auto previsto en el artículo 8 de la Ley de Suspensión de Pagos, del 26 de julio de 1922, declarando a la PSV, Promoción Social de Viviendas, en estado de suspensión de pagos". Esto no es suficiente, Señorías, ésta no es la intervención que se pidió desde aquí por parte del Grupo de Izquierda Unida, y que ustedes también suscribieron; yo creo que con esto _olo no arreglamos ese tema, y nosotros, en ese sentido, señor Presidente, se lo decimos con claridad y con sinceridad, porque, al final, la responsabilidad va a estar aquí, o va a estar en la Puerta del Sol, y no puede ser eso, porque nosotros solos no podemos resolver ese problema. Por tanto, eso hay que resolverlo.

Hablando de responsabilidades, no de las que se han pedido, o no en los términos en los que se han pedido, claro que hay responsabilidades también de otras instituciones. Mire, el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Cooperativas, la Dirección del INFES, como se llama ahora, aquí, en la Ley de Cooperativas, el artículo 151, acción administrativa, dice lo siguiente -esto no es competencia del Ayuntamiento de Madrid, ni de la Comunidad de Madrid-: "El Gobierno actuará en el orden cooperativo con carácter general, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al que dotará de los recursos y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones de promoción, difusión, formación, inspección y registral, sin perjuicio de las

facultades de los departamentos ministeriales, en función de la actividad empresarial que desarrollen las cooperativas para el cumplimiento de su objeto social". Y el artículo 153, inspección, infracciones y sanciones: "La función inspectora sobre el cumplimiento de la legislación cooperativa se ejercerá por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de las funciones inspectoras que correspondan a los distintos departamentos ministeriales, en razón de la legislación específica aplicable".

Yo no digo que la culpa del mal funcionamiento de la gestión de la PSV la tenga el Ministerio de Trabajo ni la Dirección de Cooperativas; no digo eso. Pero sí digo que ellos tenían la obligación de inspeccionar, por lo que tienen una cierta responsabilidad y la tiene que atender, y no pueden lavarse las manos. Y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tampoco, porque cuando se hacía la propaganda del PSV se hablaba del Plan 460.000, que había hecho el Gobierno, y no viene a nada ahora quererse lavar las manos como Pilatos y que esta patata caliente se resuelva donde no se puede resolver, no por no querer asumir nuestras responsabilidades, sino porque no creo que ellos tienen la obligación de atender a este problema, y no se puede decir que no va a haber dinero para la PSV.

Yo comparto que no es cuestión de regalar el dinero a nadie, ni creo que los cooperativistas, ni nadie esté planteando eso seriamente; y no se trata de decir: hay que poner tantos miles de millones, no; esperemos a la auditoría. Ahora, vamos a ver a lo mejor, de lo que se trata es de conseguir créditos o de adelantar el dinero y recuperarlo sobre la base de los activos de la IGS, no lo sabemos. Ahora, el Gobierno que tiene la auditoría, permítame, señor Presidente, que yo, con total inocencia, o quizás con menos de la que debería, le diga a usted que a mí me huele muy mal, cuando sin tener la auditoría ya dice que no va a dar un duro. Que puedo yo esperar, si ni siquiera ha visto los números ya dice que no va a dar un duro, ¿o es que alguien se cree que se hubiera habido dinero para resolver el tema se hubiera intervenido la cooperativa? ¡Hombre! Que sí hay que dar dinero, el menos posible, por parte de todas las Administraciones, pero no queramos cuadrar el círculo.

Y cuadrar el círculo, señor Del Río, es decir: devolver el dinero, rescatar el suelo y dárselo a los cooperativistas y no a la intervención. ¡Hombre! Yo he leído lo que ha dicho hoy el señor Echevarría, las declaraciones de sus opiniones, y yo le he comprendido; me ha parecido muy sensato, porque ha dicho: vamos a esperar a ver, ¿qué es esto de que se devuelve el suelo? Entonces, el Ayuntamiento rescata el suelo, o la Comunidad rescata el suelo, ¿con qué se van a quedar los cooperativistas? ¿O se le entrega el suelo y se les dice: apáñenselas ustedes? No me diga usted esas cosas, y sobre todo no me diga usted que le tenemos que devolver el

dinero, porque no se le va a devolver, y eso es decir una tontería que nadie se la va a crear, ni en esta Cámara ni en la calle. No se les va a devolver el dinero, a algunos sí; efectivamente, habrá algunos deudores o cooperativistas que se puedan acreditar como deudores, porque sean acreedores de IGS a los que, a lo mejor, se le puede devolver, pero para la mayoría lo que hay que hacer son las viviendas, y a ver cómo nos las componemos todos para hacer esas viviendas; y lo demás son rollos, señor Del Río, son rollos que yo creo que no vienen al caso.

Y luego -por hacer algún comentario pequeñísimo, porque soy consciente de que tengo encendido el piloto rojo- sobre algunas de las cosas que usted ha planteado respecto de mi grupo.

Yo, con sinceridad le tengo que decir: Izquierda Unida, no abdica de sus responsabilidades. En esta Asamblea de Madrid ha habido comisiones de investigación y yo no tengo la opinión tan negativa que tiene el Presidente del Consejo de Gobierno sobre las comisiones de investigación. Imagino que los ejecutivos siempre tienen una opinión muy mala sobre las comisiones legislativas y, especialmente, sobre las que son sustancialmente duras. Pero yo quiero recordarle que aquí ha habido comisiones de investigación: la del caso RENFE, la del caso Atocha, y habrá las que haga falta, Señoría, pero no las que usted quiera o las que a usted políticamente le vengan bien, porque eso va en desdoro de la seriedad institucional que cualquier Cámara y cualquier institución tiene que mantener. ¿Sobre esto plantear una comisión de investigación? Es una tomadura de pelo. Verá usted como Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid no plantea una comisión de investigación sobre este problema.

¡Hombre!, ¿cómo vamos a plantear una comisión de investigación sobre un tema de estas características? ¿Para implicar a la Administración? ¿O qué queremos, hacer un juicio político al sindicato que auspició a esta cooperativa? Porque, entonces, nada, de eso nada, Señorías; (*Protestas por parte de la señora Alvarez-Arenas Cisneros.*) De eso nada, sí, señora Alvarez-Arenas, de eso nada, porque, si no, vamos a hacer juicios políticos a otras entidades privadas, a muchas otras. A ver si ahora nos vamos a dedicar aquí a cubrir la labor que hacen los tribunales; porque a lo mejor traemos a alguna gente aquí, a lo mejor traemos algún responsable de finanzas de algún partido político a que nos explique alguna cosita, a lo mejor, y yo creo que no es el caso, o alguna institución, a lo mejor les traemos también. No, vamos a ser serios, y lo que haya que investigar, que sea competencia de la Cámara, se investigará; lo que hayan de investigar los tribunales, lo investigarán los tribunales, y en lo que tengan que responder los particulares, las máximas responsabilidades, en este caso y en todos: las penales, las de gestión y las políticas, las que sean, no tenemos inconvenientes; ahora, juicios políticos aquí, a una cosa tan importante para la democracia de este país

como son los sindicatos, ¡hombre!, un poquito de cuidado con eso; un poquito de cuidado con eso, porque, a lo mejor, hay que encausar a otras instituciones también, y yo creo que no es bueno; no sería bueno que dijéramos que toda la banca está procediendo como ha procedido Banesto, porque eso crea inseguridad en el sistema financiero, y eso es malo para el país; por tanto, no lo decimos; por tanto, no digamos, y no traigamos aquí esas consideraciones, que yo creo que no competen, ni se corresponden, y vamos a votar en contra de esa comisión de investigación, porque no es materia de compromiso de este Gobierno regional, para que pueda estar implicado en ningún tipo de actividad delictiva relacionada con el tema de PSV.

Decir, por último, y permítame el comentario personal, en el sentido más cordial del término, que a usted le gustaría más que interviniese algún miembro del grupo de Diputados del Congreso, en lugar de esta portavoz. Bien, yo creo que no les conoce usted; creo que le gustaría relativamente poco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vilallonga, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La Sra **VILALLONGA ELVIRO**: Sí, señor Presidente. Creo que a usted les gustaría muy poco si le oyerá intervenir, especialmente a alguno que otro. No obstante, siempre tiene usted la oportunidad de que en las próximas listas de su partido pueda usted acceder al Congreso de los Diputados, donde podrá alternar, indudablemente, con esos compañeros míos, a los que tanto aprecio, y soy consciente de que ese aprecio siempre, por otra parte, es recíproco; en ese sentido, ojalá tenga usted suerte, no venga usted al Senado, que allí nos aburriríamos más; es más divertida esta Cámara y el Congreso de los Diputados, pero, en cualquier caso, yo sí le quiero decir algo: yo he dicho en esta tribuna lo mismo que Izquierda Unida dijo ayer en su interpelación en el Congreso de los Diputados; usted no ha dicho lo mismo que dijo doña Teófila Martínez en la intervención que hizo ayer el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados; créame que es así, la escuché yo, aquí hay algunos Diputados nacionales de su partido, que en estos momentos se sonríen y saben que lo que digo es cierto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ**: Seré muy breve, lo cual, seguramente, me agradecerá la Cámara; simplemente para manifestar la posición del Grupo Socialista sobre las dos proposiciones no de ley.

Respecto a la proposición del Partido Popular, votaremos en contra. Entendemos que no se dan las premisas, que no ha lugar, y no aceptamos una previa, que

es: "mire usted, pase lo que pase, ustedes son responsables; me den los datos que me den, no me gustan, son responsables". Desde esas premisas, algo, como la necesaria objetividad, ya nace muerto, y lo hace bastante inútil.

Respecto a la proposición de Izquierda Unida, les quisiéramos hacer, con el problema parlamentario que significa, una enmienda "in voce" al punto primero; del siguiente tenor, en el primer párrafo: "A tal efecto, se solicitará al Gobierno de la nación que la intervención realizada deberá, de conformidad con el artículo 152 c) de la Ley de Cooperativas, prolongarse hasta que se asegure la viabilidad del proyecto, y, por tanto, se produzca la efectiva segregación de las distintas promociones de PSV, tras la determinación de las obligaciones a asumir por cada una de ellas." Entendemos que esta propuesta se ajusta más al marco legal que el texto que ustedes tienen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Recuerdo a SS.SS. que las transaccionales se deben presentar por escrito antes de la votación. Gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruiz-Gallardón. El Consejo de Gobierno hará uso de la palabra después.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, quiero, a modo de exordio, porque no volveré a citarla, hacer una referencia a la invitación que mi buena amiga, Isabel Vilallonga, ha hecho para que suba a esta tribuna. Aclararle solamente dos cosas: de sus palabras solamente quiero criticar la expresión "el tema no merece su intervención"; la intervención de cualquier Diputado del Grupo Popular tiene exactamente el mismo valor que la intervención de este portavoz que está hablando en estos momentos, y, por lo tanto, no puede nunca referirla al valor sustantivo de los temas que se discuten. Yo sé, señora Vilallonga, que usted en el fondo, como me pasa a mí con usted -lo que pasa es que haciendo honor a la última canción del disco de Manolo Tena-, "está loca por verme siempre", loca por verme en la tribuna, y ésa es la razón por la que quería que subiese aquí. No es ésa la razón por la que subo, sino porque hemos hecho una distribución de las intervenciones, pero, en todo caso, quiero que sepa que se lo agradezco.

Joaquín Leguina ha venido a decirnos al Grupo Parlamentario Popular, que es el autor de esta iniciativa que estamos tramitando, que hemos venido a hacer teatro político. Usted esta tarde ha intentado hacer teatro, ni siquiera político, teatro, pero le ha salido mal, porque, aunque es usted un buen actor, en este caso ha habido un mal autor. Quien le haya escrito el eje de su intervención, el eje de su defensa, de su falsa y artificiosa indignación, de su tono exagerado aquí, y de su intento de excluirse de cualquier tipo de vinculación y de responsabilidad con lo ocurrido con PSV, yo creo que menospreciaba la

inteligencia de esta Cámara, o la inteligencia del pueblo de Madrid.

A usted no le cree nadie, señor Leguina. Joaquín Leguina ha venido a esta Cámara a decir que es un inocente, irresponsable, que no sabía nada. Eso nos ha dicho: que es inocente, irresponsable, y que no sabía nada. Pero esta tarde aquí, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha acreditado algunas cosas que no han sido contradichas, por la sencilla razón de que son ciertas. Aquí se ha acreditado esta tarde que el 7 de julio de 1989, la Comunidad, representada por su Consejero de Política Territorial, constituyó el Consorcio Urbanístico de Valdebernardo. Por cierto, yo soy responsable político de la reprobación del señor Mangada como Consejero de esta Cámara, hecho parlamentario sin precedentes, y sin que tampoco haya tenido después una reiteración. Hemos hecho una oposición durísima contra el señor Mangada, pero usted hoy ha venido a hacer buena la frase de Napoleón de que la "derrota es huérfana y la victoria tiene cien padres". Usted es un insolidario, señor Leguina; lo que usted ha hecho hoy aquí con el señor Mangada, que no se sienta en estos bancos; lo que ha hecho con unos de sus Consejeros -y cualquiera de ustedes puede estar sometido a la misma actitud política- es insolidaridad absoluta.

Ayer, el señor Mangada dice en un programa de televisión: "Yo, como Consejero de Política Territorial, ayudé, impulsé, y creí en ello. Me comprometí con el proyecto, y me responsabilizo políticamente." ¡El Consejero de ese señor que preside el Gobierno, como presidía el anterior! "Es un desprestigio para mí y para el sindicato". Su Consejero dice que se responsabiliza políticamente, con lo cual justifica plenamente nuestra reprobación, pero justifica que yo también aquí rompa una lanza en favor de su gallardía y de su honestidad política. Usted, hoy, a quien no está aquí, y sí salió en la foto, dice: "Yo no salí en la foto", por algo será. Está en el Diario de Sesiones: ¡por algo será!, dice Joaquín Leguina que no ha salido en la foto a la que mandó a su Consejero, el señor Mangada. ¿Por qué? ¿Por qué sabía usted lo que iba a pasar? Entonces, su responsabilidad, señor Leguina, es mucho más grave de la que incluso podía suponer este grupo parlamentario antes de iniciar esta intervención, y, si no, explíquenos qué es ese algo que usted sabía y que hoy nos ha venido a recordar que no quería hacerse fotos donde mandaba a su Consejero.

Constitución del Consorcio de Valdebernardo: "Tras haber acordado emprender, con carácter de urgencia, un conjunto de actuaciones dirigidas a la adquisición de suelo destinado a la promoción de viviendas de protección oficial, con el fin de superar los graves problemas creados recientemente por el acelerado y generalizado crecimiento de los precios de venta." Y en dicho documento, se añade, como se le ha dicho, que "la Comunidad de Madrid considera preferente desarrollar esas promociones a través

de cooperativas constituidas, y, específicamente, con el fin de promover viviendas de protección oficial".

¿Han olvidado los Diputados los discursos de Joaquín Leguina? ¿Han olvidado la utilización que se hacía de PSV como un instrumento, como el instrumento por excelencia de la política de vivienda de esta Comunidad Autónoma? Pero hoy, Joaquín Leguina ha venido a decir que él es un inocente, irresponsable, que no sabía nada. Se le ha recordado que el 10 de junio del 92 se otorgó por la Comunidad, ya representada por su Consejero de Política Territorial, José María Rodríguez-Colorado -claro que a usted le puede esperar el mismo grado de insolidaridad en su Consejo de Gobierno que al señor Mangada, y algún día nos vendrá el señor Leguina a decir: "Yo no me hice la foto con Colorado; yo no sabía nada."-, firmó, con el representante de IGS, S.A., y el Director Gerente de PSV, Carlos Sotos, acta de ocupación y pago, en virtud de la cual, y conforme a un convenio expropiatorio suscrito con anterioridad, se adjudicó a PSV las parcelas resultantes, urbanización, con capacidad para edificar. Se le ha dicho: el valor de los bienes ofrecidos en pago ascendió a 1.317 millones de pesetas. Pero, claro, Joaquín Leguina era un inocente, irresponsable, que de esto tampoco sabía absolutamente nada.

Con relación al plan del Gobierno de la nación, en mayo de 1992 -se le ha dicho a usted aquí esta tarde, y no lo ha desmentido-, la Comunidad firmó el famoso Convenio de Murcia, para aplicar el Plan de Viviendas, y en el anexo de suelo disponible de la Comunidad de Madrid se recogían un conjunto de actuaciones: Getafe, San Sebastián de Los Reyes, Rivas-Vaciamadrid, Alcobendas, Madrid capital, que vinculan las actuaciones protegibles; actuaciones protegibles, Señorías, es decir: orden de prelación, preferencia de uno sobre otro, ruptura de las reglas de mercado por razones políticas. Esos son actuaciones preferibles: selección arbitraria, discrecional; selección por parte del Consejo de Gobierno en materia de viviendas, en régimen general de protección oficial, a promociones que debe iniciar la cooperativa PSV. De las 37.980 actuaciones en régimen general, previstas por la Comunidad, en los años 92/95, una tercera parte están destinadas a la cooperativa PSV, pero Joaquín Leguina es un inocente, irresponsable, que de esto tampoco sabía nada.

Naturalmente, todos los altos cargos pueden hacer, después de cesar en sus responsabilidades, lo que quieran. Nos lo ha recordado el señor Leguina, y tiene razón, pero ya es casualidad la vinculación del proyecto IGS-PSV con el Gobierno regional, porque se le ha recordado a usted, y no lo ha desmentido, que Jesús Morón, ex Viceconsejero de Política Territorial de la Comunidad, se convirtió en Vicepresidente de IGS, y esto también nos lo ha dicho el señor Leguina: que como es un inocente, irresponsable, no sabía nada, y que, claro, si se

le hubiese venido a decir, él habría dicho que no. Y, ¿no podía usted, como responsable político de la Comunidad Autónoma, descolgar el teléfono, y a quien había errado de esa forma decirle: "Dimite de tu cargo"? ¡Eso no! ¡Eso no puede hacerlo! Porque, naturalmente, el señor Morón no tiene vinculación política con el señor Leguina, no tiene vinculación con el Partido Socialista Obrero Español. Su pertenencia al Consejo de Gobierno, su afiliación, son, única y exclusivamente, datos que el inocente e irresponsable Presidente de la Comunidad desconocía.

Lo mismo que Enrique Ruiz Girela, ex Gerente de ARPEGIO, que pasa a ser Director de Planificación en IGS. Tampoco usted sabía nada y no tuvo ocasión de decírselo. Como usted no sabía nada, tampoco tuvo ocasión de hablar con José María Sánchez Guere, Delegado de Sanidad en el Ayuntamiento de Madrid con el PSOE, que pasó a ser Secretario General de IGS. Como tampoco tuvo usted ocasión, porque tampoco supo nada, porque es usted un inocente, irresponsable, de hablar con Angel Aguirre, Director Gerente de la EMV, que se convirtió en el Subdirector de IGS.

Todo ello, ¿para qué? Para, como decía el Gerente de PSV citado, romper el mercado. Estos eran los objetivos, Señorías: romper el mercado, con una cobertura de campaña de publicidad desconocida absolutamente hasta entonces en el ámbito inmobiliario en nuestro país, y que convirtió a la cooperativa en ejecutoria protagonista del Plan del Gobierno de la nación en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Pero, Señorías, el inocente e irresponsable Presidente de la Comunidad de Madrid, que no sabía nada, alega que nadie le dijo nada. El ya da por supuesto que es incapaz por sí mismo de tener la preocupación suficiente de ver cómo funcionan las actuaciones en las que la Comunidad está comprometida, pero dice: "Yo no sabía nada.", y eso no es verdad, señor Leguina.

Hoy usted aquí ha dicho una falsedad. Le ha dicho, primero, el señor Del Río que en un informe de Cajamadrid, fechado el 2 de abril de 1993, textualmente se dice: "La situación financiera actual de IGS-PSV está lejos de una mínima consolidación para afrontar unos proyectos inmobiliarios de la dimensión expuesta...", añadiendo, "...la liquidez del grupo se encuentra muy deteriorada, como consecuencia de que sus deudas a corto plazo son superiores a sus activos más líquidos, en un importe superior a 9.000 millones de pesetas, destacando el progresivo recurso a fondos de la cooperativa PSV". Fin de la cita del informe de Cajamadrid, de 2 de abril de 1993.

¿Tenemos que recordar los consejeros que hay en Cajamadrid propuestos por el Partido Socialista? El señor Tejero, ¿no tiene ninguna vinculación con el Partido Socialista Obrero Español y en sus ratos libres se dedica, además, a ser concejal por el Partido Socialista en el

Ayuntamiento de Madrid? Pero, claro, a usted seguramente el señor Tejero no le dijo nada, lo cual le permitió seguir siendo un inocente e irresponsable que, una vez más, no sabía nada.

Me dice el señor Leguina: es que el Partido Popular también ha apoyado el movimiento cooperativo. Ha dicho "el movimiento cooperativo", con lo cual no dice, ni verdad, ni mentira; pero aquí, señor Leguina, es donde ha dicho usted la mayor falsedad en el día de hoy. Decir que no se enteró porque sus ex altos cargos le retiraban el saludo cuando se iban no se lo cree nadie, pero no le puedo demostrar lo contrario; decir que no se enteró porque sus consejeros en Cajamadrid no se hablaban con usted por razones que no se me alcanzan, no se lo cree nadie, pero no le puedo demostrar lo contrario.

En cambio, sí puedo demostrarle, señor Leguina, que, con fecha 26 de febrero de 1993, este grupo parlamentario hace un comunicado público, que se repite por agencias y del que usted tiene que tener conocimiento, donde se califican de imprudentes las relaciones existentes entre la Comunidad de Madrid y la cooperativa de viviendas PSV, 26 de febrero de 1993, y le voy a leer un párrafo, señor Leguina. Dicho párrafo dice así: "El Diputado y portavoz de Política Territorial del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, Ignacio del Río, ha acusado al Gobierno regional de estar actuando imprudentemente en relación a la cooperativa de viviendas PSV, y ha pedido la elaboración de una normativa que impida la comisión de fraudes a los ciudadanos al amparo de las cooperativas". Señorías, esto es lo que después ha ocurrido. Este párrafo continúa: "En opinión del Diputado regional del Partido Popular, el Gobierno regional está encomendando su política de vivienda a una cooperativa, y esta extraña e irregular delegación no hace sino poner de relieve la falta de una política propia de vivienda por parte del Gobierno de Joaquín Leguina". Fin de la cita, Señorías. Prueba documental.

Se lo dijimos, se lo advertimos como grupo mayoritario de esta Asamblea, y, una vez más, el señor Leguina, que es un inocente e irresponsable, no se enteró, no sabía nada. Ahora, naturalmente, le echará la culpa a sus servicios de prensa, diciendo que no le pasaron la nota, y, probablemente, ese día se encontraba usted fuera de Madrid y al día siguiente, y no tuvo ocasión de leer los periódicos cuando apareció esta actitud parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular. Señor Leguina, a usted no le cree nadie y es usted demasiado inocente y demasiado ignorante como para que todo lo que nos ha contado hoy pueda ser verdad.

Quiero terminar, Señorías -pido perdón a la Presidencia por haberme excedido unos minutos-, diciendo dos cosas. En primer lugar, hay una cosa que se ha dicho aquí y es verdad: a esta Cámara no le corresponde, pero tiene la obligación, no jurídica, sino moral, de proporcionar soluciones; lo que pasa es que esta

Cámara tiene que exigir responsabilidades a aquellos que dependen de esta Cámara, que es el Consejo de Gobierno. En las soluciones nosotros queremos dejar bien claras cuatro cosas: en primer lugar, no debe haber coste para los ciudadanos de la Comunidad sin que previamente respondan con su patrimonio los socios de PSV, es decir, el señor Sotos y la Unión General de Trabajadores, porque a mí me ha extrañado mucho no haber oído ninguna intervención de lo que se ha llamado el Gobierno socialdemócrata apoyado por las fuerzas sociales de izquierda, donde no diga otro tipo, pero responsabilidades patrimoniales a los socios habrá que pedir, y yo digo, mientras UGT tenga patrimonio propio, ese patrimonio tiene que responder ante los cooperativistas; mientras existan subvenciones al sindicato de UGT es exigible la pignoración de esas subvenciones para su puesta a disposición de los cooperativistas, y mientras los socios no respondan con todo su patrimonio no se puede pedir que el ciudadano responda patrimonialmente de una gestión cuya responsabilidad corresponde a sus autores.

En segundo lugar, esta Comunidad tiene que prestar apoyo técnico y, en su caso, garantías transitorias que permitan el inicio de las construcciones y la terminación de las ya iniciadas, y eso exige que las medidas se dirijan a los cooperativistas, no a la PSV, que debe disolverse, liquidarse y extinguirse, porque es inadmisibles que el proceso de solución pueda ser desarrollado bajo las siglas de PSV.

En tercer lugar, que las soluciones que debe aportar la Comunidad estén en el marco de sus competencias urbanísticas, y entendemos que debe determinarse, como aquí ya se ha dicho, en qué situación se encuentran cada una de las promociones y las medidas a adoptar -no voy a insistir en ello porque lo ha explicado brillantemente el señor Del Río-, sin descartar en su caso el rescate de los suelos para afectarlo a los cooperativistas.

Y, por último, insistimos en que esta Comunidad debe aportar a la Fiscalía General del Estado la documentación que obre en su poder, a efectos de que se examinen las responsabilidades a que hubiera lugar y sin perjuicio de las actuaciones ya iniciadas.

Ahora sí que termino, señor Presidente. Señor Leguina, usted ha dicho hoy que con las banderas no se ponen ladrillos. Sin duda lo sabe muy bien, y recordábamos todos los Diputados las actuaciones de su partido, el Socialista Obrero Español, en el asunto de la colza. Allí las banderas tampoco sanaron a los afectados, ni les procuraron las indemnizaciones que todavía tienen que pedir a las puertas de la sede de la calle Ferraz, pero, eso sí, fueron banderas electorales que utilizó el Partido Socialista para, más de diez años después, seguir teniendo a los afectados. Si esas son las soluciones que van a apoyar y que va a aplicar el Gobierno de Joaquín Leguina, yo exijo un cambio de actuación. Las banderas no ponen ladrillos, pero tampoco podemos consentir que usted intente convertir las banderas en alfombras que tapen la

porquería que hay en PSV; no lo vamos a consentir. Hoy le han enseñado unas fotos, y debajo de esas banderas, por usted convertidas en alfombras, solamente hay barro, polvo, nada que se pueda presentar dignamente.

Termino, señor Presidente. Aquí hay una responsabilidad administrativa y, en su caso, penal que debe exigirse claramente a los gestores. Hay una responsabilidad patrimonial que claramente debe exigirse a los socios de PSV; es decir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz-Gallardón, vaya concluyendo su intervención.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Termino, señor Presidente. Hay una responsabilidad patrimonial que debe exigirse a los socios de PSV, al señor Sotos y a la Unión General de Trabajadores, pero hay una responsabilidad política que también tiene que exigirse y pedirse aquí, y esa responsabilidad política tiene un nombre y un apellido: Joaquín Leguina. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vilallonga, ¿a qué efectos solicita la palabra?

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, aquí ha habido un turno de intervención final, va a intervenir el Presidente de la Comunidad, y nuestro grupo desearía, simplemente, ateniéndose al artículo 69 del Reglamento, que dice que todo el que haya dicho contradicho tendrá derecho a la utilización de cinco minutos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señora Vilallonga. Eso no procede porque la Junta de Portavoces ha ordenado el debate de esta manera, y ya sólo corresponde el cierre de debate por parte del Consejo de Gobierno. (La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Según el artículo 69.1...) No es posible porque el artículo 69.1 se complementa con el 69.2, que dice que lo establecido en el Reglamento y en el artículo 69.1 está supeditado a la ordenación del debate que se haga en la Junta de Portavoces. Lo siento, señora Vilallonga. Tiene la palabra el señor Leguina Herrán para cierre de debate.

El Sr. **LEGUINA HERRAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Siempre que habla el señor Ruiz-Gallardón tengo la misma sensación: estar en un banquillo de acusados. (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Mala conciencia.) No, mala costumbre del señor Ruiz-Gallardón de no separar su condición de fiscal, vocacional y brillante, (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: De la que estoy muy

orgulloso.) con la de político, y, entonces, realmente uno no sabe si reclamar la intervención de un brillante abogado defensor, enfadarse, o ir a la cuestión.

El señor Ruiz-Gallardón ha utilizado todo su tiempo, y algo más que benevolentemente le ha entregado la Presidencia de esta Cámara, para hablar de mi humilde persona, y a última hora y a todo correr a hacer algunas propuestas sobre la solución. "Ergo", tenía yo razón: este debate era para hacer política en el peor sentido de esta palabra -que tiene muchos-; es decir, intentar echar sobre los hombros del Consejo de Gobierno un asunto que desde luego no ha estado, y sí soy inocente, pero no tanto como para no saber de qué va la cosa. Por eso no fui a la foto (Risas.), porque les dije simplemente a quienes tan insistentemente me invitaban: ustedes, mejor dicho, vosotros hacer las casas, y cuando estén hechas iré yo a entregar las llaves (Risas.), o sea que inocente sí, pero no tanto, señor Ruiz-Gallardón; y he ido a entregar las llaves a Madrid Sur. Madrid Sur es una operación conjunta del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma que es simple y llanamente un éxito. Tres Cantos, donde sí hay entregadas casas de PSV, es simplemente un éxito, y allí he ido; naturalmente a lo que no voy es a pasearme por el campo cuando no se han hecho las urbanizaciones. Por eso y nada más.

Usted me acusa de cosas verdaderamente chuscas: de insolidaridad. ¿Insolidaridad con quién? ¿Con el señor Mangada? ¡Hombre!, he estado trabajando con él, o mejor dicho, él conmigo, si usted me lo permite, durante bastantes años. Ahora, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho ayer el señor Mangada; en absoluto estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo en que hay una responsabilidad política en el sentido de la gestión; sí hay una responsabilidad política, y de eso no nos han acusado ustedes, pero hay una responsabilidad política desde el momento y la hora en que el Consejo de Gobierno de la Comunidad decide apostar por el cooperativismo, y especialmente por el cooperativismo sindical. Hay una apuesta, si me permiten un término coloquial, descarada, que ustedes conocen, que no podemos ocultar, y de eso sí me pueden acusar: usted se ha equivocado apostando por los sindicatos. Me pueden acusar, pero yo creo que no me he equivocado, y voy a dedicar, con permiso de la Presidencia, dos minutos a ello.

Usted en una de sus proposiciones, honestísimas, dice: mientras UGT tenga patrimonio no se podrá poner un duro público. Bueno, yo creo que, con todos los respetos a su opinión, ¿qué es lo que queremos? ¿Qué es lo que queremos si apoyamos su propuesta? ¿Que desaparezca la Unión General de Trabajadores? Si queremos eso, díganoslo. Ahora, si no queremos que desaparezca la Unión General de Trabajadores, y he de decir aquí que la apuesta por el cooperativismo sindical no era sólo sobre la Unión General de Trabajadores, hay otra empresa que depende de Comisiones Obreras, que se

llama Vitra, que también ha hecho algunas viviendas y no tiene este problema, señores, digámoslo claramente. Yo desde luego no quiero, ni deseo, ni haré nada para que la Unión General de Trabajadores, como proyecto sindical, quede seriamente tocada por este asunto, que indudablemente le toca.

Recordar simplemente que la apuesta sigue en pie, y sigue en pie claramente. Los sindicatos son un instrumento creo que fundamental para la articulación de esta sociedad. Algunos sueñan, y sueñan en valde, con la desaparición de los sindicatos, que efectivamente son muy pesados a veces. (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Felipe González.) No sé quién es, pero hay ensoñaciones de grupos sociales que piensan que la desaparición de los sindicatos sería la desaparición de los conflictos, como si los sindicatos fueran los creadores de los conflictos y los conflictos no estuvieran en la sociedad. Esa ensoñación les advierto a ustedes, que quizá por su querencia ideológica puedan pensar en eso, y los neoliberales han hecho bastante literatura de este asunto, simplemente una cosa: si desaparecieran los grandes sindicatos en España nos encontraríamos con muchísimos más conflictos y muchísimos más problemas, y una sociedad, que ya es de por sí desarticulada, absolutamente desarticulada.

Les advierto, cuando tengan que gobernar aquí y acullá -que algún día llegarán a eso-, que uno de los apoyos para jerarquizar las respuestas a los conflictos son precisamente los sindicatos. No crean ustedes en el mito de la señora Thatcher, pero esto viene al caso de una de las propuestas que usted hace, claramente y fiscalmente: mientras UGT tenga patrimonio, mientras UGT reciba subvenciones del Estado -que recibe-, tiene que pagar hasta la última peseta. Bueno, no se pongan ustedes tan estupendos; vamos a ver si racionalizamos eso, y le digo una cosa, me ratifico en lo dicho anteriormente: no se puede ni se debe adelantar un proyecto de soluciones como si fuera un catálogo, porque entre otras cosas, como ha dicho el señor Del Río en su primera intervención, no conocemos los datos. Vamos a tener que hacer un seguimiento sobre todo, una voluntad de intervenir, de apoyar, y me consta que el Gobierno de la nación también va a apoyar -lo digo por la intervención de la señora Vilallonga-

Sus intervenciones aquí creo que se llaman, en términos jurídicos, conclusiones provisionales, y usted siempre se ratifica en sus conclusiones provisionales que elevan a definitivas (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: No sabe.) Ni lo sé, ni me interesa, porque si hubiera tenido una mínima vocación por ser juzgador, me hubiera hecho juez o fiscal, y como no la tengo, porque tengo otra concepción de la condición humana quizá que la que tiene usted, porque yo creo que la condición humana, de la que participamos todos, tiene miserias y grandezas, y usted a veces no ve más que miserias, subiéndose por encima de lo humano, bájese usted un

poco, mire a la altura de los humanos, que es una altura de 1,60, 1,70 (Risas.); la media, la media es ésa, porque meto también a las mujeres, no me olvido de ellas. Si usted en lugar de colocarse dos metros por encima se colocara a la altura de los humanos, vería que el problema que estamos debatiendo aquí, de verdad, a nadie le interesa si usted le mete un rejón al Presidente de la Comunidad o se lo deja de meter; lo que interesa, no sólo a los cooperativistas, sino a todo el país, son dos cosas: una, que se resuelva el problema, y no sólo a los cooperativistas, sino a todo el país; repito, que se resuelva el problema, y, dos, si hay responsabilidades jurídicas, allá ellos, para eso están los jueces y los fiscales que ejercen de tales, en su sitio, no aquí permanentemente.

Termino. Señoras y señores Diputados, creo que este debate no ha sido inútil porque ha mostrado la voluntad de los tres grupos políticos que aquí están representados, que representan creo que fehacientemente a la sociedad madrileña, de resolver el problema.

Simplemente quiero dejar constancia de que hay uno de los grupos que se ha equivocado en su forma, pero estoy seguro de que no se ha equivocado en su intención, en su intención que ha sido la que aquí ya han expresado sus portavoces, que es la de resolver el problema de los cooperativistas, y esa decisión es la que tenemos que tomar entre todos, y en primer lugar el Consejo de Gobierno, y yo no perdono la vida a nadie porque a nadie le condeno, señor Ruiz-Gallardón. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos, por consiguiente, a la fase de toma de decisiones de las dos iniciativas presentadas por los grupos. En primer lugar, la proposición no de Ley 5/94, de Izquierda Unida, y la creación de la comisión de investigación, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario Primero que proceda a leer las enmiendas presentadas al texto de la proposición no de Ley 5/94.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Texto alternativo planteado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno, primero, a que se dirija al Gobierno de la nación solicitándole, una vez que tiene asumida la administración de la cooperativa PSV, tras la intervención realizada, un plan de viabilidad que haga posible la ejecución del proyecto cooperativo PSV, con la finalidad de que su fin social se cumpla.

"A tal efecto se solicitará al Gobierno de la nación que la intervención realizada no se limite a la mera sustitución de la voluntad de la Junta General de Cooperativistas, al objeto de aprobar las suspensión de pagos en tramitación, sino que, de conformidad con el artículo 152 c) de la Ley de Cooperativas, la intervención

temporal del gobierno, al menos, deberá prolongarse hasta que se asegure la viabilidad del proyecto y, por tanto, se produzca la efectiva segregación de las distintas promociones de PSV, tras la determinación de las obligaciones a asumir por cada una de ellas.

"Segundo. A que presente en el plazo de un mes un informe sobre la actual situación de la cooperativa, que recoja la problemática concreta de las promociones de nuestra región, especificando las actuaciones más urgentes que deban de efectuarse o impulsarse desde las diversas Administraciones e instituciones públicas de Madrid, al objeto de proseguir la ejecución del proyecto cooperativo.

"Tercero. A que lleve a cabo las gestiones precisas con Cajamadrid y con el resto de entidades financieras públicas que permitan el desbloqueo de los créditos que se precisan, no sólo para continuar con la ejecución de las obras en algunas promociones, sino para iniciarlas en otras."

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías. ruego silencio, si no, no es posible escuchar el texto que se está leyendo. Ruego silencio.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Se han presentado otras dos enmiendas. Una enmienda de adición del propio grupo proponente, que es la siguiente: "La Asamblea de Madrid propone a la Comisión de Política Territorial, con objeto de que se cree en su seno una Ponencia, compuesta por un miembro de cada uno de los grupos parlamentario, para que, actuando en funciones de seguimiento, sea la encargada de estudiar y de analizar todo lo relativo a la Cooperativa PSV, concretamente el plan de viabilidad del Gobierno de la nación y el informe del Consejo de Gobierno, a que se hace referencia en el punto segundo de la enmienda anteriormente señalada, y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara."

Asimismo, la enmienda "in voce" que se ha manifestado por el Grupo Socialista es la siguiente. Modificar el punto primero a partir de "a tal efecto se solicitará", quedando redactado de la siguiente forma: "A tal efecto se solicitará al Gobierno de la nación que la intervención realizada deberá, de conformidad con el artículo 152 c) de la Ley de Cooperativas, prolongarse hasta que se asegure la viabilidad del proyecto y, por tanto, se produzca la efectiva segregación de las distintas promociones de PSV, tras la determinación de las obligaciones a asumir por cada una de ellas."

El Sr. **PRESIDENTE**: Recuerdo a SS.SS. que las dos últimas enmiendas leídas, la enmienda "in voce" del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la transaccional, también "in voce", del Grupo Parlamentario Socialista, requieren para su tramitación el acuerdo de los grupos parlamentarios. ¿Está de acuerdo

el Grupo Parlamentario Popular? (El señor Del Río pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Del Río.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (Desde los escaños.): No, señor Presidente; no estamos de acuerdo con la tramitación de las enmiendas transaccionales, de conformidad con el artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Ninguna de las dos?

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (Desde los escaños.): Ninguna de las dos, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. En consecuencia no se pueden tramitar. (La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.) Tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (Desde los escaños.): Las enmiendas sobre las que se entiende que se pide la autorización a los grupos de la Cámara son las enmiendas presentadas "in voce" por el Grupo Socialista y la enmienda "in voce" que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida en la última parte de su proposición; es decir, la creación de la comisión de seguimiento. Señor Presidente, desearía una aclaración sobre este extremo y si es así.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Del Río se ha expresado sobre el extremo que plantea la señora Vilallonga, es decir, se opone a la tramitación de la enmienda transaccional por la cual se propone a la Comisión de Política Territorial crear una Ponencia en su seno, y a la otra que propone el Grupo Socialista, que se refiere al párrafo desde "A tal efecto se solicitará" hasta el final. (El señor Del Río pide la palabra.)

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (Desde los escaños.): Sí, señor Presidente, nos oponemos a las dos enmiendas transaccionales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Creo que queda suficientemente claro, por lo tanto, señora Vilallonga. (La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.)

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (Desde los escaños.): Es para manifestar el criterio respecto de las enmiendas que se han presentado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, Señoría. Si desean que se abra turno para manifestar criterios, debo abrir un turno. En Junta de portavoces habíamos dicho que si no se solicitaba no, pero si lo solicita S.S., se abre un turno.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (Desde los escaños.): Es solamente un momento. Esta portavoz no

pide un turno excesivamente largo, pero sí un turno para fijar posición de voto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, Señorías, voy a conceder un turno, de menor a mayor, de cinco minutos estrictos, a los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Vilallonga, para la defensa acumulada de su texto o el de los demás. Antes de hacer uso de la palabra, ruego a SS.SS. que, o bien tomen asiento o bien los que salgan lo hagan en silencio.

La Sr. **VILALLONGA ELVIRO**: Señor Presidente, mi grupo no deseaba haber pedido la palabra en este trámite procesal de las enmiendas, porque ahora estamos hablando de las soluciones, y esperábamos que hubiera habido una mentalidad constructiva por parte de los distintos grupos parlamentarios, pero no podemos por menos que hacerlo, porque ya vemos que aquí cuando se trataba de hacer fuegos artificiales era muy conveniente intervenir; ahora en estos momentos, cuando llega el momento de dar soluciones, indudablemente es el Grupo de Izquierda Unida al que le toca, como se dice, bailar con la más fea y, desde luego, es una verdadera lástima que en estos momentos no se encuentren presentes -y lo digo en el terreno siempre constructivo que caracteriza mis intervenciones- tanto el Presidente de la Comunidad como el Presidente del Grupo Popular. Yo lo lamento profundamente, pero para mí el resto de los Diputados que están presentes en la Cámara me parece que tienen la categoría y entidad suficiente como para que esta intervención se realice.

Por tanto, quiero decir, primero, que ya hemos visto el espíritu constructivo que inunda al Grupo Popular. Haciendo utilización de una argucia reglamentaria impide en el día de hoy la creación de la comisión de seguimiento. Bien, Señorías, pues argucia reglamentaria o no, la comisión de seguimiento se creará porque cuenta con el apoyo parlamentario suficiente, vendrá naturalmente a otro Pleno, y habrá comisión de seguimiento, como no podría ser de otra manera porque aquí hay que trabajar con seriedad.

Aquí no viene uno a salir en la foto; en esta foto tampoco. Aquí se viene a trabajar, y va a haber trabajo y va a haber comisión de seguimiento. Hubiéramos aceptado las enmiendas que presentaba el portavoz del Grupo Socialista, porque entendíamos que no variaban en lo sustancial la propuesta del Grupo de Izquierda Unida en torno a la necesidad de un plan de viabilidad, de una intervención en profundidad, mediante el artículo 152 c) de la Ley de Cooperativas, y el apoyo al desbloqueo en Cajamadrid y en el resto de las entidades financieras de los créditos que precisan los cooperativistas.

Entendemos que esta aportación es una aportación modesta, pero es una aportación significativa, una aportación importante que puede hacer la Asamblea de Madrid. En ese sentido, ya que no se han podido

tramitar, por esta argucia reglamentaria, las enmiendas que el Grupo Socialista hacía a nuestra proposición no de ley, solicitamos del Grupo Socialista el apoyo de las mismas, y lo solicitamos en la convicción de que, si no se producen estas resoluciones en esta Cámara el día de hoy, ya que debido a la actitud poco solidaria del Grupo Popular no se ha podido proceder a la asunción de esas enmiendas, si no se procede a la votación de esta resolución, a juicio de esta portavoz y a juicio de mi grupo, tal reunión celebrada en la Asamblea carecería del más mínimo sentido.

Desde luego, sería muy agradable para aquellas personas que gustan de conocer o de ver en la prensa la formulación de sus opiniones, pero a nivel de resultados sería una reunión vacía y ausente de contenido; tan ausente de contenido como ausente de presencia en estos momentos, donde se están planteando y discutiendo las soluciones reales a los problemas de las 10.000 familias que son socias de la cooperativa PSV, y no, como se las ha calificado aquí, acreedoras o algo por el estilo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Serrano Beltrán.

El Sr. **SERRANO BELTRAN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente para manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, independientemente de que haya podido, o no, tramitarse la enmienda "in voce."

Se trata de una corrección que simplemente expresaba mejor, desde nuestro punto de vista, lo que quería decir la enmienda original, pero en todo caso pensamos que la interpretación es semejante y por lo tanto anuncio mi voto afirmativo a la proposición no de ley de Izquierda Unida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Del Rio, por 5 minutos.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Vilallonga, argucias, las tuyas. A usted, lo que le pasa es que la intervención del Gobierno la ha cogido con el paso cambiado. (La Sra. **VILALLONGA ENVIRO**: ¡De eso, nada!) Cuando el Gobierno intervino usted tenía la proposición no de ley presentada y no ha sabido retirarla. Esto no es una enmienda trasaccional, esto es una nueva proposición no de ley; o sea, que argucias parlamentarias, las tuyas. La ha presentado usted hoy a las 13 horas en el Registro de esta Cámara. Y si usted quiere soluciones, el 13 de enero de 1994 se presentó en esta Asamblea una solución: una comisión no permanente para que analizara y determinara las repercusiones en la Comunidad de Madrid del problema PSV, compuesta por todos los grupos, que podía recabar documentación e información; una comisión no

permanente que se llevó a Junta de Portavoces, y usted ni siquiera estuvo en la primera Junta de Portavoces, y hubo que esperar una segunda para que usted votara en contra, y el Grupo Socialista. En tercer lugar, si quiere usted soluciones: hoy comisión de investigación. ¿No quieren la constitución de una comisión no permanente? Voten a favor de nuestra comisión de investigación. Ahí hay muchas soluciones. Va a haber toda la documentación que se está negando desde el Consejo de Gobierno a esta Cámara, y tomamos la palabra del Presidente del Consejo de Gobierno en cuanto a la remisión de información a este grupo parlamentario, que está siendo reiteradamente obstaculizada, no solamente en este tema, sino en otros temas relativos a contratos de esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Río. Vamos a concretar la votación. El texto que se somete a votación de SS.SS. es por tanto el texto de la enmienda presentada por el propio Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que lógicamente ha sido asumida por el mismo grupo que la ha presentado, con el título de texto alternativo que leyó el señor Secretario Primero de la Cámara en los puntos primero, segundo y tercero; es decir, que termina donde dice "si no para iniciarlas, en otras." El último párrafo, como saben SS.SS., no ha sido admitido a trámite por la Mesa. Por lo tanto, al no admitirse la enmienda transaccional, es el texto exclusivamente que se somete a votación.

Señorías, sometemos a votación el texto citado.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 51 votos a favor y 47 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de creación de Comisión de Investigación, por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, para analizar las posibles actuaciones irregulares de empleados o autoridades de la Comunidad de Madrid, en relación con la situación actual de la cooperativa de viviendas PSV, así como las responsabilidades que se puedan derivar de la misma.

R 569/94 (III)

Ruego al señor Secretario Primero lea el texto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): "Don Antonio Germán Beteta Barreda, portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar la creación de una comisión de investigación

para analizar las posibles actuaciones irregulares de empleados o autoridades de la Comunidad de Madrid en relación con al situación actual de la cooperativa de viviendas PSV, así como las responsabilidades que se puedan derivar de la misma. Se solicita la aplicación del artículo 89 del Reglamento de la Cámara, dada la urgente necesidad de proceder a la creación de una comisión de investigación."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿Acepta la Asamblea de Madrid la creación de la comisión de investigación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular?

(Efectuada la votación, quedó rechazada la solicitud de creación de comisión de investigación por 47 votos a favor y 51 votos en contra.)

Proseguimos con el Orden del Día.

Comunicación del Gobierno 8/94, relativa al proyecto de autorización por el Consejo de Gobierno de la constitución de la empresa pública "Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.", acompañada del proyecto de estatutos y memoria económica.

CG 8/94 R.396 (III)

Tiene la palabra el señor Secretario Primero para leer la certificación del Consejo de Gobierno.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): "Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid certifico: que el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 27 de enero de 1994, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo: Remitir a la Asamblea, para su debate ante el Pleno de la misma, el próximo 3 de febrero, comunicación relativa al proyecto de autorización por Consejo de Gobierno de la constitución de la empresa pública Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., a fin de facilitar la adecuación de los procedimientos de actuación a los objetivos asignados a la gestión y explotación de este complejo deportivo. Y para que coste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 28 de enero de 1994."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. No se asusten ustedes, que creo que la tramitación va a ser bastante rápida, porque creo que la comunicación que trae

hoy el Consejo de Gobierno es simplemente -aunque tiene su importancia- una fórmula de gestión.

Como saben SS.SS., desde el Consejo de Gobierno y desde la Asamblea hemos impulsado la creación de una gran infraestructura deportiva, como es la Ciudad Deportiva de Canillejas. Por lo tanto, no voy a entrar en la valoración de lo positivo que esta infraestructura tiene, en mi opinión, no sólo para ese distrito sino para Madrid y para la Comunidad, pero creo que debemos crear un órgano de gestión, una fórmula de gestión lo más idónea posible para esa gran infraestructura. Por eso traemos esta comunicación con una apuesta clara: mejorar en lo posible la gestión de instalaciones deportivas, sobre todo una instalación que es novedosa e importante. Planteamos que se cree una empresa pública que avanza ya a ustedes que integraría un pequeño "staff" directivo de muy pocas personas, que permita esa mayor agilidad en la gestión. Las comparaciones muestran bien a las claras que éste es el modelo que en lo que a ocio y deporte se refiere se sigue prácticamente por la mayoría de las Administraciones. Por citar algunos ejemplos, después de los juegos olímpicos en Barcelona se ha creado una empresa pública, Barcelona Promoció, S.A.; Instalaciones Deportivas de Zaragoza, S.A. es otro ejemplo que gestiona el Pabellón Príncipe Felipe; el Área Deportiva de Anoeta, de reciente construcción también utiliza esta fórmula, por no irnos a comparaciones con otros países europeos: La Ciudad Olímpica, de Munich; el Globe Arena, de Estocolmo, o cualquier estadio como el de Viena. Creo sinceramente que se gana una mayor flexibilidad en la gestión; que se tiene una mayor autonomía funcional; creo, además, que esto a la larga va a abaratar los costes, va a mejorar el funcionamiento, y espero que esta Cámara apoye esta iniciativa del Consejo de Gobierno que a través de la comunicación acabo de presentar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lissavetzki. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alonso Novo, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Señor Presidente, ¿puedo hacer una trampa? Es decir, si ahora soy muy diligente, me ahorro mucho tiempo, y como estoy a la espera de lo que me va a plantear el señor Soler-Espiauba, ¿lo puedo acumular para después, o no hay manera?

El Sr. **PRESIDENTE**: No es posible. Su Señoría tiene ahora mismo un tiempo de hasta 15 minutos para intervenir, y después en el turno de réplica tendría, si lo desea, hasta 10 minutos; en total 25 minutos que puede distribuir en base a esos 15 y 10, como S.S. crea oportuno.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Lo siento por S.S. porque yo les hubiese ahorrado mucho tiempo; yo estaba de acuerdo con lo que planteaba el Consejero, pero no obstante allá voy. Otra vez con el clenbuterol; es una broma.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid va a dar su voto favorable a la Comunicación del Gobierno relativa al decreto de autorización para la constitución de la empresa pública Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., y no lo que afirma el Grupo Parlamentario Popular -he leído hoy precisamente unas informaciones que aparecieron en el diario oficial del Partido Popular- sino porque decía más o menos que se intentaba sacar una contrapartida política de este asunto por parte de Izquierda Unida; eso son imaginaciones del señor Soler-Espiauba, porque la verdad es que la gran contrapartida es el hecho de que se constituya una empresa pública para estos menesteres; ésa es la razón fundamental. Además, porque entendemos que aquello que se hace con el esfuerzo de todos debe ser para todos, y no para los que pueden pagar la entrada, pongo por caso, al Liceo de Barcelona. A mí me parece que es perfecto el método que se adoptado.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Izquierda Unida está convencida de que la gestión pública puede ser buena o puede ser mala, dependiendo de que los mecanismos de control de dicha gestión sean buenos o sean malos, y de que los gestores que estén al frente de dicha gestión sean los adecuados, de manera que lo mismo pasa eso en la empresa pública que en la privada, lo mismo en las empresas del PSOE, que en las empresas del Partido Popular; Izquierda Unida me parece que no tiene, no por falta de ganas, que yo también quería tener alguna. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Telemadrid.) Eso es un cuento chino, en lo de Telemadrid están ustedes igual que nosotros, pero no estamos nosotros en las que están ustedes.

Pero creemos que la gestión privada puede ser buena o mala en función de la capacidad de los gestores, y aquí no hay mecanismos de control que valgan, porque si la empresa es privada, no hay quien la controle. Sin embargo, también cuando ésta es negativa, tenemos que hacer todos verdaderos esfuerzos para pagar esos desaguisados. Recordemos Banesto, o Banca Catalana, por sólo hablar del paradigma de empresa privada que es la banca. O de la cantidad de empresas que quiebran por mala gestión, y tiene que ser el Fondo de Garantía Salarial quien indemnice a los trabajadores, o en la construcción de aparcamientos para residentes, que también ha habido ahí sus más y sus menos. Recuerden la quiebra de la empresa que construía los aparcamientos por encargo del Gobierno municipal de Madrid, Promoción e Infraestructuras, cuyo fracaso también nos costó dinero a todos.

Cuando nosotros hemos abandonado esos criterios que históricamente existían, no digo dentro de Izquierda Unida, porque Izquierda Unida es posterior a los criterios a los que me voy a referir, de la planificación, de la producción del Estado, del Estado que lo acaparaba todo, es decir, eso por nuestra parte está abandonado, sin embargo usted no ha abandonado ese vicio que todavía arrastra y manifiesta en esta Cámara, de el todo o el nada y a privatizar, salga derecho o salga torcido. Ustedes quieren privatizarlo todo, pero eso tampoco es una solución a los problemas; yo creo que entre aquella antigua posición que mantenían mis compañeros, y la que mantienen ustedes, hay un cierto equilibrio que tal vez sería lo bueno. Creo que es precisamente lo que se plantea en esta propuesta del Consejo de Gobierno.

Como ya hemos dicho, ni es tan eficiente siempre la iniciativa privada, ni por supuesto tiene carácter social, que es otra de las historias que nosotros criticamos de esos postulados que ustedes pretenden llevar a cabo. Y no se les olvide que hay beneficios económicos que es bueno que busquemos, pero también existe un beneficio social y éste parece que nunca les preocupa a ustedes, por lo menos a la propiedad privada, de tal manera que yo creo que sería bueno que reflexionaran un poco sobre estos aspectos de beneficio de empresa, pero también el beneficio social que se reporta.

Por tanto, estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero en ningún momento nuestro grupo ha intentado obtener ningún tipo de contrapartidas políticas que no sean las de mejorar la gestión y facilitar el uso y disfrute de los equipamientos colectivos a todos los madrileños, y no sólo a los que pueden pagar. Esta es la única contrapartida política que buscamos y buscaremos en nuestra actividad parlamentaria. Pero dejémonos de economicismos y pasemos a defender nuestra postura en el caso que nos ocupa.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está de acuerdo con la fórmula presentada a esta Cámara por el Consejo de Gobierno para la articulación de la gestión de la Ciudad Deportiva porque, siendo de carácter público y no privado, permite el control parlamentario de esta Cámara -cuestión fundamental-. También, en contra de las declaraciones del Grupo Popular, ya que al igual que en otras esferas públicas, estará representada esta Cámara de Diputados, es decir, que también lo estará el Partido Popular y, por tanto, pueden observar si funciona bien o funciona mal.

Por otra parte, esta fórmula, la de la Comunicación del Gobierno, acelera un proceso que, a nuestro entender, se estaba dilatando demasiado en el tiempo, a lo que el Partido Popular no es ajeno. Les recuerdo el parón que el Ayuntamiento de Madrid intentó imprimir a las obras de la ciudad olímpica, por lo tanto y con el fin de que seamos eficaces, aprobamos este modelo

de gestión que puede permitir la rentabilidad de dichas instalaciones.

Por otra parte, nos congratulamos de encontrarnos en esta fase y de poder aprobarla por la necesidad que Madrid tiene de infraestructuras deportivas de calidad, como las de esta instalación, que como ya ha salido. ¿Por qué no hablan un poquito más bajo, Señor Ruiz-Gallardón?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que permita a esta Presidencia dirigir el debate.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Como ya ha salido en un medio informativo, sólo dos capitales europeas carecen de estadio olímpico, y una de ellas es Madrid. Por lo tanto, todo lo que sea agilizar la forma controlada de la puesta en funcionamiento de estas instalaciones, cuenta y contará con nuestro beneplácito.

Por último, no quiero dejar de pasar la ocasión, sin hacer referencia al acierto que desde nuestro punto de vista, significa la ubicación de este estadio. Todos ustedes saben el empeño de nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por transformar, por tratar de equilibrar las manifiestas desigualdades entre el norte y el sur de esta nuestra ciudad.

Recuerden que con la participación de toda la Cámara, pero con el fuerte impulso democrático -ahora se lleva mucho decir eso-, se estableció un plan de choque para los ocho distritos del sur y del este de Madrid, a través de la OCAP, y es evidente que una instalación de este tipo sólo puede generar un incremento de la calidad de vida de los vecinos del mismo, en este caso San Blas; por tanto -y como resumen-, estamos de acuerdo con este tipo de instalación, que tanto necesita Madrid; estamos de acuerdo con su ubicación, así como con que la gestión sea pública, con la fórmula de sociedad anónima. En este sentido, daremos nuestro voto favorable a la comunicación del Gobierno, y ahí espero al señor Soler-Espiauba, porque sé que no está de acuerdo conmigo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista apoya la propuesta del Consejo de Gobierno para la creación de la empresa pública Ciudad Deportiva de la Comunidad Autónoma de Madrid, S.A.; asimismo, mi grupo entiende que esta comunicación que hoy nos hace el Consejo de Gobierno es oportuna, y debe ser apoyada, porque viene a resolver un problema con el que se va a encontrar nuestra Comunidad una vez que el estadio de la Comunidad de Madrid pueda ser inaugurado, y podamos contar con unas instalaciones que, en principio, van a resolver, yo creo que

de forma muy importante, unas necesidades en infraestructuras de alta calidad que necesita nuestra Comunidad, y que, indudablemente, necesita la ciudad de Madrid, y, por tanto, es imprescindible que la puesta en funcionamiento de estas instalaciones cuente con los apoyos necesarios para su gestión; apoyos que, en todo momento, pensamos que están mejor garantizados con la creación de esta empresa pública, que puede dar, sobre todo a la pieza clave de esta Ciudad Deportiva, que es el estadio olímpico, una gestión mucho más rápida, y, además, atender las posibilidades de esa oferta de 20.000 plazas que tiene el estadio, y la posibilidad de ampliación de 12.000 más, es decir, a 32.000 espectadores, puede ser muy importante para la gestión de esa instalación.

Desde luego, la empresa pública que propone crear el Consejo de Gobierno debe estar marcada dentro de unos principios, como el de la eficiencia -pienso yo-, sobre todo en el funcionamiento de las instalaciones, ya que es importante para los deportistas tener, no solamente medios, sino además los accesos garantizados a las instalaciones en todo momento, de forma rápida: la posibilidad de realizar contratos; la posibilidad de tener material, que en todo momento sea necesario, a su disposición; la necesidad, ya digo, del uso de instalaciones complementarias. En este sentido, digo que es importante que estén marcados por ese principio de eficacia o de eficiencia, y que además tengan como consecuencia esos objetivos sociales, es decir, que sea, de alguna forma, el objetivo fundamental de esta empresa pública el dar unos buenos servicios, y hacer mucho más eficaz la gestión de este centro deportivo.

Yo creo que también se garantiza la disminución de costes importante, a la hora de hacer que la gestión dependa de una empresa pública, puesto que todas SS.SS. conocen los problemas que plantea la gestión pública, a través de los órganos de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre todo en ciertas decisiones que tienen que ver con el uso de instalaciones, con el buen funcionamiento de éstas, o con la toma de decisiones de contratar o comprar cosas necesarias, que pueden ser realizadas, de forma mucho más rápida y más eficaz, a través de una empresa que pueda tomar esas decisiones; por tanto, ahí también se debe producir una adecuada economía de costes, aparte de la rapidez, que antes he mencionado.

En este sentido, entendemos que la propuesta que hoy hace el Consejo de Gobierno de dotarnos de esta empresa pública, que pueda garantizar la gestión de esta ciudad deportiva, es una buena decisión política; por tanto, la vamos a apoyar, y vamos a solicitar que el Consejo de Gobierno presente ante esta Cámara los estatutos, y dé los pasos necesarios para que se pueda constituir, de la forma más rápida posible, esta empresa pública, que redunde en beneficio de los deportistas

madrileños, y en una mejora de la gestión de las instalaciones deportivas, en este caso del estadio olímpico de Madrid, con el que en breve vamos a contar.

Nada más, y pidiendo a todos ustedes su apoyo para este objetivo, les invito a apoyar la creación de esta empresa pública denominada Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Una vez más nos trae a esta Cámara la discusión del famoso estadio atlético de Canillejas, del centro deportivo de la Comunidad, o como quiera que se llame, porque la verdad es que ha cambiado de nombre desde que se comenzaron los trabajos que han llevado al momento procesal en que nos encontramos; el mismo que durante muchos años ha dado razones sobradas para criticar la gestión socialista de la CAM.

Nosotros entendemos que lo que hoy nos trae aquí es la creación de la empresa que va a gestionar ese estadio olímpico, porque para opinar sobre si estamos de acuerdo o no con los años que se ha tardado, con las obras que se han hecho, o con el dinero que se ha gastado, desde luego se ha ido discutiendo en la Comisión y en este Pleno en muchas ocasiones, y el Grupo Popular ya ha manifestado posición al respecto, que tanto el señor Consejero y los Diputados que han intervenido creemos que ya conocen sobradamente.

Nosotros no estamos de acuerdo con lo que plantea el Consejo de Gobierno en esta comunicación, y a ello nos llevan varias razones. Creemos que, fundamentalmente, existe una intención de opacidad en la creación de una empresa que gestione el estadio de Canillejas o la Ciudad Deportiva de Madrid, porque, cuando se crea una empresa pública, lo que va a poder analizar y estudiar esta Cámara va a ser el balance de esa empresa, y eso, después de creada, y después de pasado un tiempo; seguramente, la primera vez que tengamos ocasión de hacerlo, sea ya pasada esta primera legislatura.

Por otra parte, con la falta de remisión a los grupos parlamentarios de los estatutos y de un plan de explotación, apoyar esta propuesta sería lanzarse al vacío; sería apoyar algo de lo que no se sabe qué se va a hacer exactamente. Ustedes nos pueden decir que, efectivamente, la ley les permite remitir un comunicado, según las distintas condiciones que pone esta misma ley; remitir estrictamente un comunicado a la Cámara, y que nosotros tomemos posición con respecto a él, pero si en este comunicado no se nos da la mínima información sobre los estatutos, objeto social, plan de explotación, y las diversas cuestiones que tienen que interesar y sobre las

que, lógicamente, se tendría que opinar, nosotros no podemos votar afirmativamente este comunicado.

En segundo lugar, nos extraña también la vía elegida, porque, señor Lissavetzky y Señorías que han manifestado el apoyo a esta fórmula, si se cree que es un nuevo éxito del Gobierno de la Comunidad, ¿por qué en vez de constituir una sociedad con 100 millones de pesetas -que es lo que se permite que se comunique solamente el decreto ley-, se hace por 100 millones y una peseta más? Así el trámite hubiera sido el de una ley, en el que todos nos hubiéramos enterado qué se quiere hacer exactamente con esa empresa, y en el que todos pudiéramos haber aportado nuestras ideas; nos hubiera dado la ocasión de cuestionarnos lo que creemos que es un acierto, que es votar negativamente a la propuesta de Su Señoría.

A nosotros nos parece que constituir una empresa en estas circunstancias no se puede, en ningún momento, apoyar, pero no porque la empresa pública sea mala; la empresa pública es mala cuando se gestiona mal, y la empresa pública es mala cuando es la solución de la que se echa mano constantemente, y, por desgracia, en esta Comunidad se ha hecho, y se ha hecho mal, porque otras empresas públicas se han creado y han dado pérdidas: IRMASA, SERMASA, etcétera; por lo tanto, no nos digan SS.SS., de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que esta empresa pública se crea para gestionar mejor y para ahorrar dinero a los madrileños, porque los precedentes que tenemos en la Comunidad de Madrid, por desgracia, no nos invitan a pensar eso, sino, más bien, todo lo contrario. Por lo tanto, nosotros, con esos precedentes, no podemos apoyarlo de ninguna manera.

En tercer lugar, no podemos apoyarlo, no solamente porque no creamos que la gestión de la empresa pública por parte de esta Comunidad hasta ahora no haya sido positiva, sino también por pura coherencia con una resolución que se ha aprobado en esta Cámara por unanimidad de los tres grupos que componen la misma, a iniciativa del Partido Popular, en la que, en uno de sus puntos precisamente, se remarcaba la necesidad de pensar en la reforma del IMDER, para que se pudieran gestionar las instalaciones propias de la Comunidad con un dinamismo mayor y un ahorro mejor. Nosotros no es que entendamos que -y es lo que vamos a decir- se tenga que gestionar de forma privada -aunque creemos que la gestión privada es más eficaz que la pública, por supuesto-, sino que, por pura coherencia, proponemos que el Instituto que existe en la Comunidad de Madrid, y que depende de esa Consejería, como es el IMDER, sea el encargado, precisamente, de gestionar una nueva instalación deportiva.

¿Qué ocurre con el IMDER? Que no funciona, a lo mejor, como nos gustaría a todos que funcionara. ¿Qué ocurre, señor Lissavetzky? ¿No confía usted en él? Pues

haga caso de la resolución que se aprobó en esta Cámara, y plantee la reforma del IMDER, no plantee la creación de una nueva empresa pública, porque eso es escapismo político, por tres razones: por la opacidad que entendemos que para esta Cámara significa el trámite que se ha elegido; por coherencia con una resolución aprobada por los tres grupos políticos de esta Cámara, según la que, creyendo en el IMDER, creyendo que puede gestionar las instalaciones propias de la Comunidad de Madrid, creímos que su reforma sería suficiente para encarar la gestión de una nueva instalación, y porque también entendemos que los precedentes que existen de empresas públicas no son buenos en esta Comunidad de Madrid, porque también creemos que gestión socialista y gestión empresarial son incompatibles, tanto como el señor Gil y el Real Madrid, señor Lissavetzky -seguramente usted lo entenderá así-; pues, por esas tres razones, nosotros nos tenemos que oponer a la creación de esta empresa pública.

No nos ha dado usted razones suficientes para creer en ella, y, desde luego, ni el señor Alonso Novo, de Izquierda Unida, ni el representante del Partido Socialista, nos han dado razones suficientes para cambiar nuestra opinión. Nosotros entendemos que hemos dado muchas más razones para defender nuestra posición, que ustedes para defender la suya, porque, señor Lissavetzky, explíquenos cuáles van a ser las características de los estatutos; explíquenos qué plan de explotación va a tener eso; entonces, hubiéramos podido replantearnos la situación -no lo creo tampoco, también se lo adelanto-; entonces, a lo mejor usted nos da unas nuevas directrices completamente distintas a las que, hasta ahora, ha tenido el Consejo de Gobierno, y, a lo mejor, coinciden con las nuestras y tendríamos que apoyarlas, pero, si ni siquiera se ha dignado enviarnos esa documentación para que podamos estudiarla, entendemos que los criterios y la marcha que va a tener esa empresa va a ser la que ha marcado constantemente a las empresas de la Comunidad, y, por lo tanto, no podemos apoyarla.

Señor Lissavetzky, Señorías, queremos otra forma de presentar las cosas para que sean más transparentes; una coherencia con una resolución que ha aprobado esta Cámara, apoyada por los tres grupos parlamentarios, y una incompatibilidad con lo que es, desgraciadamente, la historia económica de las empresas de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, las intervenciones de los tres portavoces de los grupos; lamentar un hecho que yo no conocía, y es que no se ha remitido el proyecto de

estatutos; si es así, señor Soler, pido disculpas, y aprovecho la oportunidad para dárselo ahora mismo. En cualquier caso, yo creo, hablando con sinceridad, que su posición política -muy respetable- no iba a cambiar por esos estatutos; son unos estatutos-marco de lo que se está haciendo en Barcelona, en Zaragoza, en Anoeta, sinceramente, son unos estatutos que no aportan excesivamente nada al debate, con sinceridad, pero sí pido disculpas si no se han enviado, yo creía que se habían enviado; en cualquier caso, le doy, en cuanto termine mi intervención, una fotocopia de este proyecto de estatutos; en ese sentido, perdóneme.

Quizá yo he sido bastante breve en mi primera intervención, porque pienso que habíamos alcanzado un cierto clímax en la sesión de hoy, ya que no son horas, quizá, muy adecuadas para estar debatiendo temas, que para mí no son menores, para mí son muy importantes, y creo que para toda la Cámara, pero creyendo que el tema estaba, no digo que debatido, pero sí conocido suficientemente, pero en este momento estamos, en el fondo, no haciendo un debate deportivo, sino un debate de gestión, en el que yo creo que ni usted ni yo debemos entrar demasiado en el tema de si empresa pública sí o empresa pública no, como ha hecho usted. Creo, sinceramente que, debido a esa especificidad que tiene una nueva instalación, que es una gran instalación, quizá me haya ahorrado una serie de argumentos en la primera intervención. Voy a intentar desmontar los argumentos que usted hacía, e intentar convencerle de que el Grupo Popular vote afirmativamente. Si no es así, creo que tampoco pasa nada, porque espero que tengamos una mayoría suficiente en la Cámara como para poder aprobar esto, porque es un instrumento, sinceramente útil (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Se agradece ese esfuerzo.) En cualquier caso, ese esfuerzo lo intento casi siempre, y me molesta no tener consenso en este aspecto, porque en la Comisión, en general, llegamos a acuerdos los tres grupos.

Decía que esta especificidad tiene que plasmarse de alguna manera, tenemos que ser conscientes de que se está transformando la gestión de las instalaciones deportivas, y, por lo tanto, tenemos que ser conscientes de que tenemos que competir en igualdad de oportunidades que, por ejemplo, Barcelona. Barcelona siempre se cita como la bestia negra de Madrid; es decir, han tenido unos juegos olímpicos, y nosotros no, pues muy bien, nos fastidiamos; han tenido unas instalaciones, nosotros no; bueno, hemos hecho, por fin, un esfuerzo -cada uno que valore si es bueno, malo, o regular, yo creo que es un buen esfuerzo- para tener una infraestructura deportiva, que va a tener una gran expansión, y, a partir de ahora, debemos entrar en los circuitos comerciales, porque es una instalación que tiene dos aspectos: el aspecto del espectáculo y el aspecto de la utilización; debemos entrar

en los circuitos comerciales y poder competir con una ciudad como es Barcelona, con Zaragoza, o con San Sebastián en igualdad de condiciones, y yo creo que es una obligación, cara también a los propios madrileños, intentar diseñar el instrumento más útil, la herramienta que sea más útil para conseguir estos objetivos. Ese es el aspecto fundamental.

Mencionaba usted algunas razones. A mí me gustaría, señor Soler-Espiauba, que leyera la parte más noble que hay en la creación de esta empresa pública; que no se quede con una lectura, de verdad, pacata, en el sentido de decir: "ha tenido usted intención de opacidad". No señor; ésta es una pequeñita empresa pública; no se intenta hurtar nada del control de la Cámara, ya que hay maneras de controlar, desde la propia Cámara, a las empresas públicas: hay auditorías externas, hay que remitir aquí una serie de cuentas y una serie de datos a los que yo creo que tienen y van a tener ustedes acceso, y también está aquí mi compromiso personal, a cualquier tipo de información que quieran; es útil, y no se intenta, por lo tanto, llegar a un grado de opacidad, en absoluto deseado por este Consejero, ni por el Consejo de Gobierno; sinceramente, lea la parte noble de la propuesta.

En cuanto a la remisión de estatutos, ya le he dado disculpas; creía que se habían enviado, y me enteraré de cuál ha sido la causa: no sé si es que no se han distribuido, o si no se han enviado. No puedo entrar en ello.

Respecto a la vía elegida, la vía elegida no es, simple y llanamente, una vía para saltarnos ningún trámite: se debatió en la Comisión de Presupuestos y Hacienda y en el debate parlamentario de aprobación de los Presupuestos del 94, y nos basamos en la Ley de Administración Institucional, y en la Ley de Presupuestos, que pone el límite, no de 200, sino de 250 millones de pesetas, y no ponemos más dinero porque creemos que con ese dinero va a ser suficiente para el funcionamiento; por lo tanto, no se intenta hurtar el debate de la Cámara, sino que estamos debatiéndolo incluso una vez más, que si hubiera sido, exclusivamente, proyecto de ley.

Con respecto a la reforma del IMDER, es bien cierto que hubo unas resoluciones de esta Cámara, y que habrá que, en su momento también, debatir la propuesta que se presente, que está a punto de ser terminada, pero una cosa no contradice a la otra; es decir, hay que distinguir entre lo que son instalaciones antiguas, que llevan ya bastante tiempo funcionando, que tienen un punto de partida en el que la gestión del ocio y el deporte en nuestra Comunidad, en nuestro país, en nuestro entorno, era muy distinta a la que es ahora, en la que hay unas demandas absolutamente distintas, y, por lo tanto, una cosa es reformar el IMDER, y otra cosa es que, tengamos una fecha prevista, que es el 6 de septiembre, para inaugurar el estadio de atletismo. Me refiero también al nombre, ¡hombre!, esto es una ciudad deportiva, lo que pasa es que la pieza fundamental es el estadio de atletismo,

yo creo que el nombre debe ser Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, o Ciudad Deportiva Canillejas de la Comunidad de Madrid, no lo sé; busquemos un nombre, y en eso estoy seguro de que nos vamos a poner de acuerdo. Por lo tanto, no tiene que estar contrapuesta la reforma del IMDER con la creación de una empresa pública, que empieza a funcionar ya de una manera modesta, para que, incluso estos cuatro meses del año, funcione este estadio, esta ciudad deportiva con la mejor eficacia y el mayor beneficio social para esa zona y para el resto de Madrid.

Esas son las razones fundamentales. Le he dicho anteriormente -y yo creo que la razón es de peso- que todas las nuevas instalaciones deportivas se gestionan a través de empresas públicas, con diferentes gobiernos, en diferentes ciudades y en diferentes países. No podemos ahora, sinceramente, volver la vista atrás, porque no me vale ese argumento de que ustedes gestionan mal las empresas públicas, y que los socialistas no sabemos gestionar empresas públicas, porque, realmente, es un argumento bastante débil e infantil. Habrá personas en el Grupo Popular que gobiernen bien empresas públicas, y habrá socialistas que también lo hagan bien. Esos argumentos, sinceramente, no me convencen.

Por lo tanto, señor Soler-Espiauba, yo le rogaría que reconsiderara su posición, y, si no es así, simplemente votemos. Le doy el proyecto de estatutos, y, asimismo, le invito -si acaso se crea esta empresa pública para gestionar- a que tenga usted acceso al máximo de información, para que, por supuesto, los temas de opacidad no puedan ser algo que se nos pueda echar en cara en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alonso Novo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Señor Presidente, Señorías, antes no necesitaba hacer trampas, porque con lo que ha dicho, la verdad es que no necesito apenas tiempo.

Las cuestiones que usted ha planteado, señor Soler-Espiauba, creo que las ha dejado perfectamente claras el señor Consejero, de manera que no hay inconvenientes, y espero que vote usted a favor, y, si no cambia, es que no hay manera de hacerles apearse a ustedes de ese criterio de empresa privada, y venga empresa privada. ¡Madre mía! Lo van ustedes a privatizar todo. ¡Pobre país! ¡Cómo lo van a dejar, si llegan! Otros decían que no lo iba a conocer ni la madre que lo parió, pero yo creo que es después de que ustedes pasaran.

Yo creo que ésta es una operación que nos presenta el Consejo de Gobierno que, en mi opinión, es una deuda histórica que la Comunidad de Madrid, la ciudad de Madrid, tenía con el barrio de San Blas, tenía

con Canillejas, porque ustedes son unos chavales, y tal vez no lo recuerden, pero un señor que ha andado ya mucho camino por estas tierras, aunque soy zamorano de origen, emigrante -yo llegué aquí con la maleta al hombro-, resulta que estuvo presente en la inauguración del barrio de San Blas, y aquello sí que fue espectáculo, señoras y señores Diputados; el Generalísimo y todo su séquito estaban allí (Risas.) Pero, fíjense bien, es que no había ni un colegio, ni una tienda, ni un servicio de nada; nada de nada; el primer zoco que se conoció en Madrid fue el que los tenderos ambulantes montaron en San Blas, porque no había una tienda; yo digo: nada de nada. Quiere decirse que el pueblo de Madrid tenía contraída con este barrio, con los que circundan esa instalación que se nos presenta hoy aquí, tenía una deuda histórica, y yo creo que hoy queda saldada, y, además, bien saldada, porque se le va a dotar de un aparataje olímpico que va a servir para revivir ese barrio. De manera que, aunque solamente fuera por eso, ustedes tenían que aprobar este proyecto, señor Ruiz-Gallardón; si no, es que son unos tozudos, a los que no hay quien les haga entrar en el buen camino. (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Hay algo de eso.) Yo creo que sí, que hay algo de eso.

El señor Soler-Espiauba ha dicho muchas cosas, pero yo creo que los inconvenientes más importantes que usted planteaba los ha resuelto el señor Consejero. No voy a entrar en la cuestión de los estatutos, porque, aunque los tenía, ni los he leído, ni me interesan, porque, mire usted, yo de los estatutos reniego, sean los de la Cámara, sean los de la ciudad olímpica, o sean de dónde fueren. De manera que los estatutos no son ningún inconveniente; ya los tiene usted ahí, y, señores Diputados del Grupo Popular, por favor, voten una vez con la razón.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Señor Presidente, Señorías, yo, que hablo poco en esta Cámara, y que, además, suelo ser breve en mis intervenciones, sé que todo el mundo me está mirando con un cierto odio, porque piensan que voy a hablar mucho, pero no va a ser así.

Simplemente, quiero decir que creo que el tema que estamos debatiendo aquí es una cuestión muy sencilla, y pienso que no se trata de descubrir aquí nada especial; nadie trata de descubrir aquí la pólvora sobre la creación de una empresa pública, para gestionar unas instalaciones deportivas. Yo creo que, desde la experiencia de la Administración, el hecho de gestionar unas instalaciones deportivas, o cualquier otro instrumento que esté al servicio de esas Administraciones, y que va a estar al servicio del ciudadano, tiene que hacerse de la mejor manera posible. Es decir, no es lógico que el Interventor de la Consejería de Hacienda, por ejemplo, tenga que dar

el visto bueno para comprar los balones que se necesiten en estas instalaciones, y ésa es una de las causas, que, aunque puede parecer nimia o un poco absurda, es la más importante para justificar el hecho de que se tenga que crear un órgano de gestión. En otros sitios, siempre que se ha hablado de estas cosas, se han creado patronatos, o se han creado institutos de gestión, y, en este caso, lo que se plantea es la creación de una empresa de gestión de unas instalaciones deportivas, que el Grupo Socialista entiende que va a mejorar la gestión de esas instalaciones al servicio del ciudadano, que va a contribuir a no crear problemas, precisamente para que los ciudadanos puedan utilizarlas, y que, además, va a permitir que esas instalaciones tengan unos medios que, de otra forma, no tendrían.

Yo creo que ésa es la razón fundamental, aun con las pequeñas cosas y, por tanto, en el hecho de crear una empresa de gestión, con un presupuesto de 100 millones de pesetas, a mí me parece que no merece la pena - aunque, por supuesto, se puede discutir todo- no merece la pena, digo, seguir discutiendo sobre este tema de si es una empresa pública, de si la gestión privada lo haría mejor, etcétera. A mí me parece que ni la gestión privada, ni ninguna otra cosa: lo que hay que hacer es una empresa pública que gestione bien esas instalaciones, y eso es lo que se puede hacer. ¿Se puede hacer también desde otros ámbitos? ¿Desde un patronato? Efectivamente, también se puede hacer, pero en este caso se presenta la creación de una empresa pública de gestión, y el Grupo Socialista va a apoyar esa propuesta del Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar he de decir que, de las tres razones que he dado al señor Consejero para votar en contra, en una de ellas, por lo menos, me ha reconocido que tengo razón, que es la que se refiere a que no se me enviaron los estatutos; por lo tanto, no podía conocerlos, y, como usted comprenderá, entre escuchar las intervenciones que siguieron a la mía, no he tenido tiempo de poder observarlos así es que, aunque usted me los haya entregado, esa razón primera, para mí, sigue siendo válida.

En segundo lugar: señor Alonso Novo, yo he dicho -y creo que usted no me ha escuchado bien- que no queremos que esta concreta instalación se gestione de forma privada en estos momentos, sino que en esta Cámara ya habíamos adquirido un compromiso, mediante el cual se intentaba reformar el IMDER, para darle una dinámica mejor, que facilitara todos los inconvenientes que ha expuesto el representante del Partido Socialista, y eso facilitaría el que se pudiera gestionar también la

Ciudad Deportiva de Madrid.

El señor Alonso Novo nos ha contado, por cierto, con mucha gracia y simpatía - como es costumbre en él- la inauguración de aquel barrio de San Blas. Yo, como usted comprenderá, ante eso, lo que usted me cuente porque, claro, no tengo ninguna referencia personal al respecto. En aquel lugar debían estar los que hoy, cuando se renuevan el carné de identidad, pasan por la sala del "carbono 14"; me ha hablado de una cosa de la que creo que no es ocasión en el debate en el que nos encontramos.

Por otra parte, hablar de la deuda que se tiene con San Blas, ¡Hombre! Muchas deudas se tienen con San Blas, por supuesto, pero reconózcame usted que eso es hacer literatura lacrimógena; que por eso no es por lo que usted vota la empresa pública. Usted, en todo caso, apoyará la creación del estadio de Canillejas allí, pero ¿qué tiene que ver eso con la empresa pública?

La empresa pública es otra cosa, señor Alonso Novo. Usted está votando hoy la empresa pública, y dice que nosotros sospechamos que hay alguna contrapartida. Pues, por supuesto, porque ya hay precedentes al respecto, o, ¿es que Telemadrid no ha sido una contrapartida del apoyo de Izquierda Unida al Grupo Socialista para formar Gobierno? Por tanto, nosotros tendremos que pensar así.

Dice el representante del Partido Socialista que esta gestión es mejor. Pero, ¿qué precedentes tenemos en la Comunidad de Madrid para pensar que una empresa pública hace mejor gestión? Si, precisamente, la gestión que han hecho las empresas públicas de la Comunidad merecen un calificativo que me voy a ahorrar, para no elevar la tensión del debate, porque estamos más tranquilos, pero no es, precisamente, algo que nos inspire confianza, como he dicho en mi primera intervención.

El marco en que se está haciendo es el que está emparentado con lo que se hace en otras capitales europeas. No del todo, no en todo; por ejemplo, el estadio olímpico de Roma tiene un tipo de gestión, pero, claro, en él juegan los partidos el Lazio y la Roma, y eso permite que allí exista una gestión que deja mucho dinero, y en otros estadios se gestiona con una empresa pública, pero resulta que las empresas públicas de otros países, a lo mejor, tienen unos administradores diferentes a lo que han sido las administraciones de las empresas públicas en la Comunidad Autónoma de Madrid, que son los que no nos inspiran confianza, señor Lissavetzky.

El representante del Grupo Socialista dice que él piensa que las empresas públicas y los negocios públicos deben regirse por el principio de eficiencia. Pues, sí; él lo piensa; saberlo no lo puede saber, porque hasta el momento sólo se puede pensar. Conocimiento empírico del asunto, no existe, como he dicho anteriormente.

¿Que las cuentas de la empresa pública que nos ocupa se pueden conocer? Si nos atenemos a la letra de la ley -y hasta ahora SS.SS. en este asunto se han atenido, exclusivamente, a la letra de la ley, excepto cuando me ha

dado los estatutos-, seguramente, hasta después de finalizada esta legislatura no sabríamos muy bien cómo se gestiona esa empresa, porque es cuando correspondería, procesalmente, enterarnos de ello, después de hacer un balance, y después que el mismo llegue a esta Cámara, y esto ocurriría una vez finalizada la legislatura, y, para aquel entonces, muy probablemente esa empresa pública se disuelva y se pase al IMDER la gestión del estadio olímpico de la Ciudad Deportiva, porque, a lo mejor, ya no existe el Gobierno que en este momento conduce los asuntos de la Comunidad de Madrid, y haya otro que piensa que se puede hacer mejor, con el compromiso que la Cámara adquirió ya en esta legislatura. (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Es seguro.) Absolutamente seguro, pero hay que darles alguna esperanza.

De todas maneras, señor Consejero, no nos ha convencido, y el señor Alonso Novo tampoco nos ha convencido. Por tanto, nuestro voto va a ser en el anunciado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego que concluya, señor Diputado.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Termino, señor Presidente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- "Desde los escaños.): Voy a hablar desde el escaño, señor Presidente. Agradecer una vez más al señor Alonso Novo y al señor García Fernández sus intervenciones, y, hombre, tenga fe, vótenos, señor Soler.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** ((Núñez): Gracias, señor Consejero. Como saben SS.SS., en este momento se abre un turno para presentación de propuestas de resolución. Ruego a los señores portavoces que se acerquen a la Mesa, para saber cuál es el tiempo adecuado para suspender la sesión, y que puedan presentar las propuestas de resolución. (Los señores portavoces se acercan a la Mesa.) Señorías, se suspende la sesión por tiempo de dos minutos.

(Eran las veintidós horas y cuarenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión Plenaria. Se han presentado dos propuestas de resolución: una, por parte del Grupo Parlamentario Popular y, otra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al señor Secretario Primero dé lectura a las mismas.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Propuesta de resolución planteada por el Grupo Parlamentario Popular: "La Asamblea de Madrid entiende innecesaria e inconveniente la creación de la empresa pública Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., por considerar que las funciones que se le asignan pueden ser desarrolladas por el IMDER, sin aumento de coste alguno para los madrileños y mayor transparencia en el control democrático de los presupuestos públicos".

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el menor plazo posible, cree una empresa pública con la misión de gestionar la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid. Dicha empresa deberá estar inspirada en los principios de eficacia y rentabilidad social".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. En turno acumulado de defensa o posicionamiento, ¿desean intervenir los grupos parlamentarios? (*Denegaciones.*) Señor Alonso Novo, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Por lo tanto, vamos a someter a votación ambas propuestas de resolución. Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 51 votos a favor y 45 votos en contra.)

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cincuenta y un minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__